

QUÓRUM



Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Cámara de Diputados

ANÁLISIS

Edmundo Guzmán Hacia
Martín Luis Guzmán Ferrer
Víctor Carlos García Moreno
Arturo Sánchez Cosío
Luis Chel Candata
José Fernando Estévez Sánchez

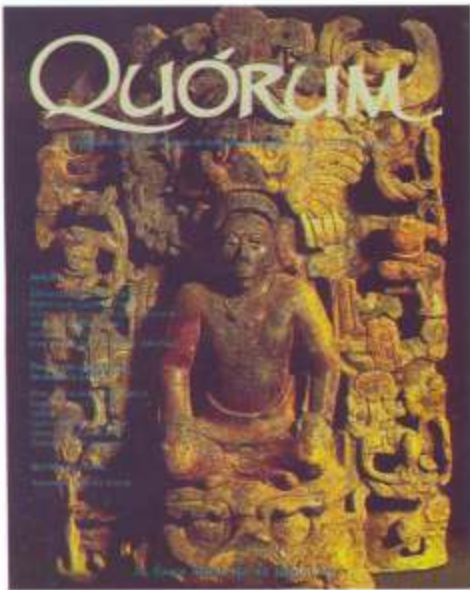
PREMIO DEL LIBRO BUENO EN AMÉRICA LATINA

Rosa María de S. Peña García
Jorge Moreno Collado
Volker Lehn
Carlos Alberto Fontanier
Jaime Cadenas Gracia
Santiago del Miranda

SECCIÓN CULTURAL

Armando Espinola Bernal

2a. Época Año V No. 43 Junio 1996



Nuestra portada
Urna de Teapa, Museo de Antropología
Carlos Pellicer, Tabasco.

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo *qui*, *quae*, *quod*) m. Número de individuos necesarios para que un cuerpo deliberadamente tome ciertos acuerdos.

Real Academia de la Lengua Española

DIRECTORA

DIP. MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA
Coordinador Editorial
CÉSAR AUGUSTO MORENO
Coordinador de Administración
OSMAR MORALES BARBERA
Producción Editorial
GUILLERMO A. TAPIA GONZÁLEZ
Corrección
CYNTHIA FLORES GAMBIDA
Relaciones Públicas y Publicidad
MANUEL SALDIVAR GARCÍA

Impresión y Encuadernación

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO
CANAL DEL NORTE NÚM. 80,
COL. FELIPE PISCADOR, 06280,
MÉXICO D.F., TEL. 7899011.

Fotografía Cámara de Diputados
Juan M. Flores Arenas

Coordinación General de Comunicación Social

QUÓRUM, Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. Reg. en SEP ante la Dir. Gráf. del Derecho de Autor No. 206/98,352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la SG, en trámite.

Permiso provisional 172-93 autorizado por SEPOMEX. Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las directrices del Instituto.

El material publicado puede reproducirse total o parcialmente, previa comunicación por escrito a la revista QUÓRUM.

Av. Congreso de la Unión S/N, Edif. B., PB. Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F., Tels. 628-1421 / Et.3127, 3128 y 3129.

Tiraje 10,000 ejemplares

D i r e c t o r i o



DIPUTADO HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA
Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y de la Gran Comisión.
DIPUTADO JUAN JOSÉ OSORIO PALACIOS
Secretario de la Gran Comisión
DIPUTADO VÍCTOR SAMUEL PALMA CÉSAR
Secretario de la Gran Comisión
DIPUTADO RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
DIPUTADO JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
DIPUTADO ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
DIPUTADO HÉCTOR HUGO OLIVARES VENTURA
Coordinador del Sector Agrario
DIPUTADO JOSÉ RAMÍREZ GAMERO
Coordinador del Sector Obrero
DIPUTADO ROSARIO GUERRA DÍAZ
Coordinadora del Sector Popular
DIPUTADO JESÚS RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ
Presidente del Comité de Asuntos Editoriales
ARTEMIO MEIXUEIRO SIGÜENZA
Oficial Mayor
ISAAC BUENO SORIA
Tesorero General
RAMIRO PINEDA MURGUIA
Coordinador General de Comunicación Social

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

DIP. JORGE MORENO COLLADO
Presidente
DIP. CONSUELO BOTELLO TREVIÑO
Primera Secretaria
DIP. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO
Segundo Secretario
DIP. MARÍA ELENA YRÍZAR ARIAS
Tercera Secretaria
DIP. ANTONIO TENORIO ADAME
Cuarto Secretario

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES LEDEZMA
DIP. FRANCISCO PERALTA BURELO
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
DIP. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
DIP. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ
DIP. CARLOS HUMBERTO ACEVES Y DEL OLMO
DIP. MARTÍN AURELIANO MONTAÑO ARTEAGA
DIP. AGUSTÍN MAURO JORDÁN ARZATE
DIP. PINDARO URIBÓSTEGUI MIRANDA
DIP. JOSUÉ VALDEZ MONDRAGÓN
DIP. MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA
DIP. JOSÉ FELICIANO GARCÍA PERAZA
DIP. IGNACIO CASTILLO FLORES
DIP. JUAN SALGADO BRITO
DIP. MARÍA TERESA GÓMEZ MONT Y URUETA
DIP. ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO
DIP. JOSÉ GERARDO DE LOS COBOS SILVA
DIP. SERGIO TEODORO MEZA LÓPEZ
DIP. GERARDO DE JESÚS ARELLANO AGUIJAR
DIP. GONZALO ALARCÓN BÁRCENA
DIP. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMIRANO GRIJALBA
DIP. ALEJANDRO MORENO BERRY
DIP. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
DIP. FRANCISCO MALDONADO RUIZ



Instituto de
Investigaciones Legislativas

| | |
|---|----|
| <i>Presentación</i> | 3 |
| <i>Tabasco</i> | 5 |
| Primera Parte. Análisis. | |
| <i>La reforma electoral ante un pueblo indiferente y desconfiado.</i> Edmundo González Llaca. | 11 |
| <i>Factores económicos en las elecciones del 97.</i> Martín Luis Guzmán Ferrer. | 17 |
| <i>El voto de los mexicanos en el extranjero.</i> Victor Carlos García Moreno. | 21 |
| <i>Notas para un debate sobre el Estado.</i> Arturo González Cosío. | 25 |
| <i>Los mexicanos de allá.</i> Luis Orcí Gándara | 29 |
| <i>El agotamiento de la reforma política.</i> José Fernando González Sánchez. | 33 |
| Segunda Parte. Premio del Liberalismo en América Latina. | |
| Tema: Estado de Derecho y Derechos Humanos desde el punto de vista del Liberalismo | 41 |
| <i>La nueva ética global, la reforma del Estado en México y la integración regional.</i> Rosa María de la Peña García. | 43 |
| <i>Comentarios</i> del Dip. Jorge Moreno Collado. | 71 |
| <i>Comentarios</i> del Dr. Volker G. Lehr. | 75 |
| <i>Comentarios</i> del Sr. Carlos Alberto Montaner. | 77 |
| <i>Comentarios</i> del Dr. Jaime Cárdenas. | 81 |
| <i>Comentarios</i> del Lic. Santiago Creel. | 85 |
| <i>Entrega</i> de menciones de honor a cargo del Sr. Horst August. | 91 |
| <i>Entrega</i> de los premios a cargo del Arq. Miguel Cruchaga. | 92 |
| <i>Comentarios</i> de la Lic. Rosa María de la Peña | 93 |
| Tercera Parte. Sección Cultural. | |
| <i>1º de junio, Día de la Marina.</i> Armando Espinola Bernal. | 97 |

Presentación

La Revista *Quórum*, órgano de información y difusión de la Cámara de Diputados, abre sus páginas al pluralismo, a la reflexión y al dialogo, proporcionando elementos de juicio de la realidad nacional y ofrece alternativas para enfrentar los problemas del país. En su primera parte, *Quórum* reúne diversos análisis y comentarios sobre temas de interés nacional. En esta ocasión, el tema fundamental se relaciona con la reforma del Estado, en particular a la electoral; por lo que agradecemos a Edmundo González Llaca, Martín Luis Guzmán Ferrer, Víctor Carlos García Moreno, Arturo González Cosío, Luis Orcí Gándara, José Fernando González Sánchez.

La segunda parte de *Quórum*, reproduce los comentarios de personalidades de la política nacional e internacional como el Senador Carlos Jiménez Macías, el Senador José Murat Casab, el Diputado Augusto Gomez Villanueva y el Diputado Jorge Moreno Collado, con motivo de la instalación del Grupo Parlamentario de Amistad México-Italia en la Sala "Ramos Arizpe" del Senado de la República durante el mes de marzo de 1996. Este evento diplomático y parlamentario dio inicio a las reuniones interparlamentarias entre México e Italia y se inician, también, los trabajos de seguimiento de compromisos entre los grupos parlamentarios de ambos países. Se reproducen de igual forma las palabras del Senador Alvaro Vallarta Ceceña y del Señor Oscar Luigi Scalfaro, Presidente de la República de Italia, durante la Sesión Solemne del Senado de la República con motivo de la visita de Estado que realizara a nuestro país en el mes de marzo de este año.

En nuestra Sección Cultural se presenta un artículo sobre el Día de la Marina (1o. de junio) por el Licenciado Armando Espínola Bernal, a quien expresamos nuestro agradecimiento escrito.

Como es costumbre *Quórum* dedica su parte editorial a los Estados de la República, exponiendo datos sobre el rico patrimonio histórico, cultural y natural. En esta ocasión destinamos este espacio al Estado de Tabasco, por lo que agradecemos las valiosas aportaciones y apoyos del Gobierno de Estado, muy especialmente al Gobernador Roberto Madrazo Pintado y al Coordinador de la Diputación Federal de Tabasco Oscar Cantón Zetina.

Asimismo, en este número aparecen fotografías que dan testimonio de la reciente visita del Licenciado Roberto Madrazo, al Palacio Legislativo de San Lázaro, con motivo de la muestra artesanal, pictórica y gastronómica del Estado de Tabasco, la cual se llevó a cabo el día 23 de abril del presente año, y que fue altamente concurrida e inaugurada por el Diputado Humberto Roque Villanueva y el mandatario estatal.

MUESTRA ARTESANAL, PICTORICA Y GASTRONOMICA DEL ESTADO DE TABASCO.



En estas fotografías se da testimonio de la visita del licenciado Roberto Madrazo Pintado, al Palacio Legislativo de San Lázaro, con motivo de la muestra artesanal, pictórica y gastronómica del Estado de Tabasco.



Durante su visita, el licenciado Roberto Madrazo Pintado estuvo acompañado por el diputado Humberto Roque Villanueva, Presidente de la Gran Comisión, y por el diputado Oscar Cantón Zetina, Coordinador de la Diputación Federal del Estado de Tabasco.



Tabasco



Tabasco: Voz náhuatl que significa “en tierra anegada”, aunque también se afirma que el nombre de Tabasco viene de Tabs Coob uno de los caciques de los diversos señoríos que encontraron los españoles a su llegada a lo que hoy es el territorio tabasqueño.

El origen del nombre de Tabasco ha sido, hasta la fecha, un misterio. La primera referencia se debe a Bernal Díaz del Castillo, quien fue uno de los primeros conquistadores en llegar a estas tierras y en hablar de ellas. En su ya clásica *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, habla de un río llamado Tabasco al que los propios conquistadores le pusieron el nombre de Grijalva. Otro que menciona este río Tabasco es Hernán Cortés en sus *Cartas de relación*. Francisco López de Gómara nos dice que el cacique, o señor de esas tierras, se decía llamar Tabasco y de allí el nombre del río.

El Ptro. Manuel Gil y Saens propuso, hace más de un siglo, que el nombre deriva de la palabra maya *tazcoob*, que significa “engañados”. Alberto Correa, afirma que viene de *Tlapalco*, “lugar donde la tierra está húmeda”. El naturalista José N. Roviroza asegura que esta palabra procede del náhuatl *tlalli* “tierra”, *paltic* “casa mojada o húmeda” y *co* “en”. El mayorista Karl Berendt propone *Tab-uaxac-coh* que significa “Nuestro Señor de los Ocho Leones”. El lingüista Marcos E. Becerra sugiere *Tla-huash-co*, palabra náhuatl que quiere decir “lugar que tiene dueño”. Francisco J. Santamaría, autor de los célebres *Diccionario de americanismos* y *Diccionario de mejicanismos*, considera que Tabasco tiene su origen en la palabra *tlapachtli* o sea “tierra del pastle”. Por último, los mayoristas Scholes y Roys

proponen *Ta-Acipac-Co*, donde *Ta* y *Co* significan "lugar", en tanto que *Acipac* era el apellido de la familia o dinastía gobernante. Hasta el día de hoy ninguna de estas interpretaciones sobre el nombre de Tabasco ha sido plenamente aceptada. Sin embargo, todas ellas tocan una esencia del estado, ya sea su humedad, su rigen maya-chontal, sus ríos, sus antiguos gobernantes o el dominio que existía de parte de los hablantes del náhuatl.

Semblanza Histórica

La cultura Olmeca tuvo asiento en el territorio que hoy es Tabasco, quienes forjaron una de las culturas más avanzadas de México y América antes de la llegada de los españoles. Se localizan también sus descendientes, los maya-chontales, los zoques y nahuas; a todos se les ha seguido la huella gracias a los diferentes idiomas que hablaban y que aún prevalecen, a los restos de sus figurillas de barro, a los ornamentos que usaban, a signos que dejaron piedras y a las ruinas de sus pueblos y ciudades. Todos vivieron en los sitios más altos de las planicies, en las orillas de los ríos Usumacinta, Grijalva y otros más que conforman una vasta red en el territorio tabasqueño.

Los olmecas eran grandes constructores y escultores. La magnificencia de esta civilización se puede apreciar en las esculturas y tumbas que dejaron, en las cabezas colosales, estelas y altares, figurillas y mascarones que representan al jaguar. Todo este mundo prehispánico lo podemos admirar hoy en los museos y sitios arqueológicos de Tabasco. El centro político-religioso más impresionante que dejaron los olmecas fue La Venta. En este lugar se han estudiado los avances de esta cultura en el conocimiento de la arquitectura, la escultura y la astronomía.

Las zonas arqueológicas de Comalcalco, Jonuta, Pomoná, Reforma, Santa Elena, El Arenal y El tortuguero son testimonios de la cultura maya-chontal. Aun cuando no todos han sido explorados, se sabe que hay pirámides, templos,

tumbas y palacios en donde se puede apreciar su originalidad y la influencia de olmecas, mayas y otras culturas.

Antiguos y nuevos pobladores vivieron a las orillas del agua. Los ríos, las lagunas y el mar daban vida; eran y son los actores de la historia; en su entorno se fundaron la mayoría de los pueblos: La Venta, Comalcalco, Pomoná, Tucta. Hasta estas orillas llegaron los españoles que conquistaron, colonizaron y se mezclaron; la religión hizo lo mismo. A estas aguas las observaron nuevos ojos, las pensaron otros seres y las surcaron embarcaciones extrañas.

Los indígenas tabasqueños tuvieron el primer contacto con los españoles el 8 de junio de 1518, cuando la armada de Juan Grijalva llegó a la desembocadura de un río al que la tripulación llamó "río de Grijalva" en honor a su capitán. Desde entonces, el apellido del primer conquistador español que llegó a estas tierras quedaría inmortalizado en las aguas del río que nace en Guatemala, atraviesa el territorio chiapaneco y tabasqueño para desembocar en el Golfo de México.

En el mismo año Hernán Cortés ganó la batalla de Centla a los indígenas de esa región; éstos le dieron como presente a varias doncellas, entre ellas a la Malintzin, quien le sirvió de intérprete durante la conquista de los pueblos mexicanos. Los españoles utilizaron el territorio tabasqueño como base para la conquista de México y Guatemala. Algunas de las poblaciones indígenas de Tabasco como Cupilco, Teapa y Nacajuca fueron descritas por los conquistadores.

A orillas del río Grijalva se fundó la Villa de Santa María de la Victoria, que hoy es la Ciudad de Villahermosa. El territorio tabasqueño, una vez conquistado, fue una alcaldía mayor adscrita a la Capitanía General de Yucatán, y más tarde a la Intendencia de Veracruz.

Las condiciones naturales, el clima de la región y la carencia de oro y plata desalentaron la conquista, sólo el comercio del cacao que Tabasco

aportó al mundo, era la atracción para los españoles.

Durante la lucha por la Independencia el gobernador español, Francisco de Heredia, logró controlar el poder fiel a España. Al consumarse la Independencia, la Constitución Federal de 1824 dio a Tabasco la categoría de Estado Libre y Soberano de la Federación.

La agitación política y social que se vivía en el país en los primeros años de independencia se sentía también en esta Entidad, por lo que los cuartelazos y desórdenes estaban al orden del día. La lucha entre las diferentes facciones sólo se calmaron ante la invasión americana, cuando en 1846 se apoderaron del puerto de Frontera y avanzaron sobre San Juan Bautista (hoy Villahermosa). Los tabasqueños, pese a los escasos pertrechos de que disponía, resistieron heroicamente y la ciudad no fue tomada aunque sí semidestruida.

La lucha entre republicanos y conservadores se dio en Tabasco. Los conservadores dominaban en la entidad, pero fue rescatada militarmente por los liberales, cayendo de nuevo en manos de la reacción en tiempos del imperio. Andrés Sánchez Magallanes y Gregorio Méndez se revelaron y el 27 de febrero de 1864 tomaron Villahermosa. Al triunfo de la República, Méndez se encargó del poder, entregándolo en 1867.

Desde 1906 existieron en Tabasco manifestaciones en contra de la dictadura de Díaz; el movimiento político se acrecentó en los años siguientes, debido a la represión y por la propaganda política de agitación de los magonistas y maderistas. En el pueblo de Santana, municipio de Cárdenas, se dio el primer brote revolucionario maderista; allí se levantaron en armas Ignacio y

Pedro Gutiérrez Torres, tomando Cárdenas y Huimanguillo, pero fueron vencidos por el ejército regular. Al acontecer la firma del Tratado de Ciudad Juárez, ascendió al poder un luchador revolucionario, Manuel Maestre, quien fue sustituido por el usurpador Victoriano Huerta, contra el que se revelaron los tabasqueños patriotas, estos llevaron al poder a Luis Felipe Domínguez, quien expidió un decreto para liberar a los peones acasillados y cancelar sus deudas, con lo cual los campesinos sintieron los primeros efectos benéficos de la Revolución.

La supresión de las juntas políticas, la celebración de los primeros congresos pedagógicos y feministas, fueron productos inmediatos del movimiento revolucionario. Se amplió la obra de la Revolución con la creación de la Universidad Juárez en 1958, se han fomentado los servicios públicos y la educación en general. Los puentes y carreteras han unificado físicamente al territorio tabasqueño en su interior y con el resto de la República.

La industria comenzó a despertar en varios renglones de la producción extractiva y de



Palacio de Gobierno

transformación, en petróleo, cacao, copra, ganadería, plátanos y maderas preciosas. En fin, el Tabasco actual se vincula cada vez más y mejor con México y con el mundo. La infraestructura del estado de Tabasco, por su ubicación geográfica, ha sido amplia y sostenida y se constituye en la puerta hacia el sureste mexicano por su intenso comercio, los servicios que presta y el creciente turismo. Todo lo hace ser un estado atractivo para los inversionistas de la Comunidad Económica Europea, de los Estados Unidos y los de la Cuenca del Pacífico. Hoy tenemos una red de telecomunicaciones y carreteras impresionante, puertos marítimos de altura, un sistema aeroportuario moderno al nivel de desarrollo del país y la industria hotelera está diseñada para recibir al turismo nacional e internacional. Tabasco hoy es un edén.

Algunos hombres ilustres

José Eduardo Cárdenas (1765 - 1821)

Poeta y escritor, nació en Cunduacán, Tabasco. Se ordenó sacerdote en 1794. Fue catedrático en el Seminario de San Ildefonso de Mérida y vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán. En unión con otros diputados americanos, firmó el manifiesto: *Exposición sobre los motivos de Guerra de Independencia en América*.

Manuel Gil y Sáenz (1829 - 1909).

Nació en San Juan Bautista. Historiador. Autor del Compendio: *Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco*.

Gregorio Méndez (1836 - 1887).

Nació en Jalpa, Tabasco. Militar. Gobernador del Estado, jefe de reemplazos en Tabasco y Yucatán y Comandante Militar en Acapulco. Héroe de la Batalla Jahuacatal, donde los tabasqueños derrotaron a los invasores franceses.

Manuel Sánchez Marmol (1839 - 1912).

Nació en Cunduacán, Tabasco. Periodista y novelista. Con Alonso de Regil publicó el libro *Poetas yucatecos y tabasqueños*. Al restaurarse la República fundó el periódico *El Radical*. Diputado por Tabasco en varias legislaturas.

Dolores Correa Zapata (1853 - 1924).

Educadora y poetisa. Nació en Tecpa, Tabasco. En el año de 1904 fundó un periódico de carácter obrerista llamado *La Miscelánea del Pueblo*. Escribió un libro notable: *La Mujer en el Hogar*, que fue premiado en una exposición de París.

José Narciso Roviroza (1849 - 1901).

Nació en Macuspana. Ingeniero y naturalista. Se dedicó al magisterio en Chiapas. En 1889 exploró el territorio que colinda con Chiapas y reunió datos sobre su altimetría, climatología, flora y fauna, así como registros antropométricos de los grupos étnicos, zoques y tzotziles. Escribió: *Nombres geográficos del Estado de Tabasco, Estudio etimológico y ensayo histórico sobre el río Grijalva*.

Joaquín D. Casaus (1858 - 1916).

Abogado. Nació en Frontera, Tabasco. Participó en la comisión designada para formar el Código de Comercio y la Ley Monetaria. Obtuvo el fallo favorable para México en el juicio arbitral con los Estados Unidos en el caso de "El Chamizal". Fue fundador del Liceo Altamirano. Es autor de *Las Instituciones de Crédito en México y La Reforma Monetaria en México*.

José María Pino Suárez (1869 - 1913).

Nació en Tenosique, Tabasco. Abogado. Ejerció su profesión en Yucatán. Miembro del Partido Antirreeleccionista; participó en la campaña política de Francisco I. Madero. Al ascender éste a la Presidencia en 1911, Pino Suárez ocupó la Vicepresidencia de la República. Fue asesinado junto con Madero en 1913.

Manuel Mestre Chigliazza (1870 - 1854).

Nació en Villahermosa, Tabasco. Historiador y político. Gobernador interino y constitucional del Estado. Fue director de la Biblioteca Nacional. Es autor del *Archivo Histórico Geográfico de Tabasco y Documentos y Datos para la Historia de Tabasco*.

Félix Palavicini (1881 - 1952).

Nació en Tecpa, Tabasco. Ingeniero. Diputado al Congreso Constituyente de 1916 - 1917. Miembro distinguido de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Era Diputado cuando Victoriano Huerta clausuró el Congreso de la Unión. Fue Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1914 a 1916 y miembro destacado del Congreso Constituyente de 1916-1917. En 1934, presidió el Primer Congreso Bibliográfico reunido en México. Fue presidente durante 10 años del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes. Escribió varias obras entre ellas: *Problemas de Educación*, *Los Diputados* y una novela *Cartuzo*.

Santiago Ocampo (? - 1955).

Nació en Frontera, Tabasco. Diputado al Constituyente de 1916-1917. Organizó a los trabajadores y defendió sus derechos en el Congreso.

Carlos Pellicer (1899 - 1979).

Nació en Villahermosa, Tabasco. Su primer libro fue *Colores en el Mar*. Acompañó a José Vasconcelos durante su recorrido por América. Fue Director del Instituto Nacional de Bellas Artes. Pertenece al grupo llamado de "Los Contemporáneos". De sus libros destacan: *Hora* y *20 Hexágonos y Material Poético*.

Carlos A. Madrazo (1915 - 1969).

Nació en Villahermosa, Tabasco. Político. Director de Acción Social del Departamento Central del Distrito Federal. Benefició al hospital

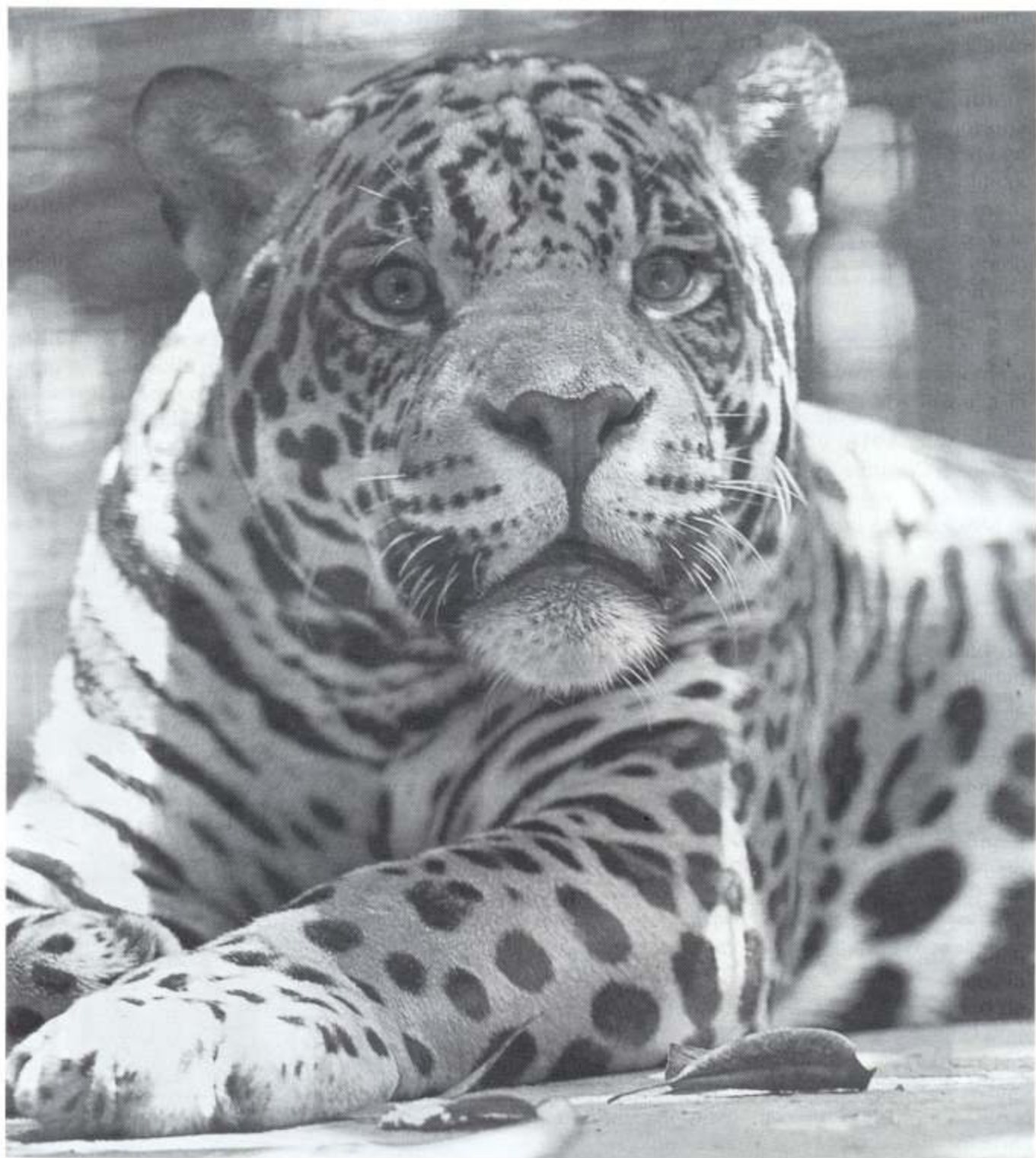
"Rubén Leñero". Gobernador y Diputado Federal por su Estado natal; Presidente del Partido Revolucionario Institucional. (1964 1965).

María del Rosario Gutiérrez Eskildsen (1853 - 1924).

Nació en Villahermosa, Tabasco. Doctora en Letras. Recibió de la Universidad Nacional Autónoma de México un *Cum Laude*, mención que le fue otorgada por sus altas calificaciones. Fue jefe de la especialidad de Español en la Escuela Normal Superior. Escribió varios libros de texto de español entre ellos: *Información Gramatical*, *Curso de Español* y *Prosodia Tabasqueña*. Recibió varios galardones, uno de ellos fue la medalla de oro como Hija distinguida de Tabasco.



El Templo de la Concepción



Jaguar, en el parque Museo de La Venta.

La Reforma Electoral ante un pueblo indiferente y desconfiado

EDMUNDO GONZÁLEZ LLACA

Lo más impresionante de la reforma electoral del Estado, es la indiferencia tan absoluta que observa la sociedad ante los quehaceres que al respecto hacen dirigentes partidistas y representantes populares. Por ahí alguien intentó hacer una encuesta sobre las opiniones del pueblo y el proyecto electoral. No la pudo llevar a cabo. Simplemente no encontró la suficiente cantidad de encuestados que estuvieran informados en relación al debate. Lo peor de todo, a nadie pareció interesarle la cuestión como para tratar de emitir un juicio.

Este silencio e ignorancia sobre algo que es tan definitivo para el futuro político del país, no es una simple pasividad, no es una abnegada aceptación de la gente por la seguridad que tiene de que sus legisladores defenderán los intereses de la Patria y todas las cosas saldrán bien. Me temo que es la condición serena y tensa de una fiera al acecho; me horroriza pensar que respiremos esa calma chicha que parecía sentirse el 14 de septiembre de 1810 o el 19 de noviembre de cien años después.

No quiero ser exagerado ni catastrofista, pero sí alertar de los peligros que significa que un pueblo no caiga en la cuenta sobre la trascendencia de un proyecto en el que están inmersos partidos, líderes, instituciones, asociaciones y hasta medios de comunicación. Esto es testimonio, digámoslo sin tapujos, de una ciudadanía desconfiada, egoísta, frustrada, sin ilusiones en lo que organizan las fuerzas reconocidas por la sociedad. Una ciudadanía apoltronada por que no tiene ninguna esperanza de beneficiarse por

Edmundo González Llaca.

Licenciado en Derecho, Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Egresado de la Sorbona de París. Ha escrito varios libros sobre ciencia política y propaganda. Fue diputado federal de la LIII Legislatura. Articulista de Excelsior desde hace 14 años. Actualmente es profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro.

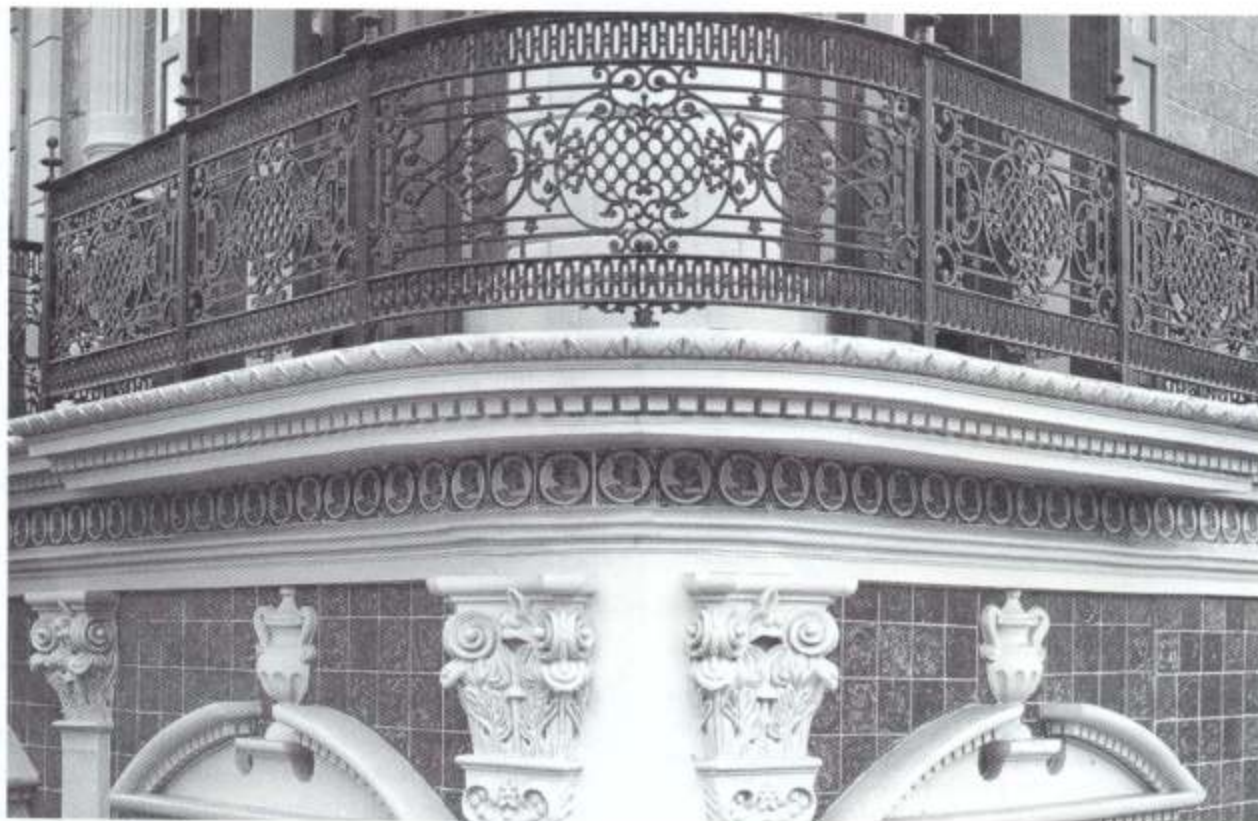
alguna acción legal de sus representantes populares y dirigentes partidistas.

Si pudiéramos hacer una imagen del país, ésta sería la de un hombre y de una mujer que caminan cabizbajos, alzando los hombros irritados y escépticos, ante todo lo que le ofrece el más variado tipo de dirigentes, principalmente los políticos. Lo único que pareciera interesar es lo que en forma inmediata pudiera repercutir en llevar un poco más de ingreso a la casa. La vida ha dejado de vivirse como misión, como servicio a algo más allá de uno mismo. Es lógico, la desconfianza es un mecanismo de resistencia del pueblo, a través del cual se inmuniza con el único objeto de no ser defraudado una vez más. La gran tarea es recuperar esa confianza y el gran problema es cómo hacerlo.

Partamos de la certeza de que la pérdida de credibilidad es de una manera inmediata, digital

y abrupta, su recuperación, en cambio, tendrá que ser suave y lenta, como una tentación en la que se caerá poco a poco, a pesar de que ya se saben sus desengaños. Aceptemos que la fe en el poder público, en la política misma, está colapsada y que la reconstrucción tendrá que ser ladrillo por ladrillo. Por ello, es verdaderamente absurdo, como se ha hecho hasta ahora, hablar de la reforma electoral y no hacer mención, aunque sea de manera general, de todos esos otros ladrillos que son fundamentales para la recuperación de la confianza.

No es justificable tal grado de miopía. Eso es tanto como hacerse cómplice de la tesis de que después de la reforma electoral todo será para México rezar y cantar. Tendremos felicidad y prosperidad, bueno, hasta los gringos —para gozar de todas estas bendiciones— lucharán por entrar a nuestro país hasta como indocumentados.



Museo de Historia de Tabasco

No, basta de soluciones mágicas. Ya no reguemos más el falso optimismo y sus frutos amargos. No avanzaremos si no subrayamos hasta el cansancio de que la reforma electoral es sólo una parte de la gran transformación política que requiere el país. No ganaremos el interés ciudadano si no hacemos una autocrítica, dura, real, sin camisa, a cuero vivo. Que la sociedad se percate de que sabemos cuáles son sus preocupaciones y reclamamos. Ventilemos antes que nada la agenda negra de la desconfianza:

Primera. El deterioro económico del país es angustiante. Se quejan por igual los empresarios, los trabajadores, los oficinistas, los jóvenes, las amas de casa, y ya no digamos los desempleados. Lo desesperante, lo que fecunda aún más la desconfianza, es la sensación de inmovilidad del proyecto gubernamental, algo así como estar enfrente a un acantilado con forma de estrategia económica. Lo que pudre a la sociedad, y esto evidentemente auspicia su pasividad política, es la impotencia para introducir cambios en la dirección económica.

Nadie duda del esfuerzo del Presidente de la República y de que ya se aprecian pequeños avances, como la disminución de la inflación y una incipiente reactivación del empleo, pero no parece haber en la estrategia un margencito de maniobra, aunque sea chiquito, en donde la sociedad pueda definir el rumbo. Tres mil personas diarias en el Monte de Piedad deben hacernos recapacitar sobre la aflicción y rabia de la gente. Pero en fin, insisto, la causa de la desconfianza es sentir que el estilo de gobierno se hace bajo la consigna: "voy derecho y no me quito".

Segunda. A lo mejor estoy hablando por la herida. Si, a lo mejor estoy hablando por la herida. Mientras no se aclare el crimen de Colosio, mientras no se cite a declarar ante los tribunales a Carlos Salinas y a José Córdoba, el pueblo vivirá en la suspicacia. No es con ánimo de venganza, pero nadie puede tener confianza si no se observa la voluntad absoluta de los investigadores y del

gobierno, para llegar a las últimas consecuencias de un asesinato tan vil como cobarde.

Tercera. Si la traición es un delito capital en épocas de guerra, la corrupción es lo que más ofende a un pueblo en época de crisis económicas. Los abusos de poder del presidente anterior y el enriquecimiento de funcionarios vía bonos personales, exigen cerrarle el paso al influyentismo, al saqueo y a la impunidad. El ejemplo debería de iniciarse con la institución presidencial; es necesario acabar con la ambigüedad del texto constitucional y asegurar la posibilidad de fincar responsabilidades al Ejecutivo. El poder, en cualquiera de sus niveles, no puede manejarse con criterios caprichosos y personales, sin la posibilidad ciudadana de cualquier día exigir cuentas.

Los funcionarios y los dirigentes de partido deberán hacer público su patrimonio y sus ingresos, y la Cámara de Diputados, deberá reasumir sus funciones de vigilancia y contraloría regulación precisa del poder, claridad y transparencia en los ingresos, son factores importantes en la recuperación de la confianza. Que queden atrás, como anécdotas de un México bárbaro ya superado, los excesos del Ejecutivo y las macropropinas a los funcionarios consentidos.

Cuarta. Si hay algo que sin duda pesa en el ánimo de los que están totalmente desinteresados en la reforma electoral, son las concertaciones. No es para menos, en esos acuerdos de madrugada se transgrede la ley, se viola la voluntad popular y, lo peor, se producen triunfos sin gloria y derrotas sin honor. Un saludo al pueblo de San Juan del Río, dos veces mártir de los verdugos de la democracia. Estas puñaladas traperas aún sangran la confianza del pueblo de mi Estado, Querétaro.

Quinta. Los únicos partidos que entusiasman son los de fútbol. Los políticos han perdido capacidad de convocatoria y no encauzan las inquietudes del pueblo. Lo que sin duda también ha repercutido en el desencanto de sus militantes

para interesarse en la reforma electoral. Mi partido, el PRI, no termina, bueno más bien todavía no comienza, su proceso de transformación interna, tan importante en su condición de partido mayoritario, para la depuración de las prácticas democráticas nacionales.

El PAN se retiró de la mesa de negociaciones de la reforma electoral nacional, aduciendo fraude electoral en un distrito, de los más de doscientos que hay en Puebla, en uno, de los más de dos mil que hay en el país. Estrategia increíble y, con todo respeto, absurda. No obstante, el capricho les dio resultado, el Chupacabras de la concertación volvió a resucitar. En fin, después de su victoria pírrica en la que se transgredieron todas las leyes, regresa Acción Nacional como heraldo de la legalidad. Bienvenido, ojalá olvide su pasado.



Casa de la Cultura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

El PRD y varios de sus candidatos a ocupar su presidencia, deshojan la margarita para decidirse a apoyar o rechazar los acuerdos de cambios electorales, ya aprobados por su actual dirigente. El destino fatal de la izquierda, su inagotable capacidad para dividirse, otra vez quiere cumplirse. En síntesis, existe un panorama partidista realmente desalentador para quien quiera confiar y participar en un partido político.

Esta es la agenda de la desconfianza, recordemos lo que escribimos al principio, si la causa del recelo de los ciudadanos tiene como origen tantos y variados factores, no será con una reforma electoral como impulsaremos cabalmente la participación de la ciudadanía. No obstante, si buscamos un hilo conductor de toda esta pérdida de credibilidad, creo que podemos llegar a la siguiente conclusión. No hay duda de que el país requiere producir más riqueza, por supuesto que es necesario elevar los niveles materiales de producción. Obviamente también se exige una distribución de los frutos del trabajo más justa y equitativa. Sin embargo, no fomentemos las ilusiones de los tecnócratas, no basta, es más ni siquiera es posible la más mínima justicia ni desarrollo económico, si antes la sociedad no tiene valores, garantías, confianza en la actividad política. Ésta es la mayor pérdida que padece la nación.

México parece socavado desde sus cimientos, porque se ha perdido la fe en la política y en los políticos. No es para menos. La "nota roja", antes reducida a una sección de los periódicos, ahora permea en toda la información. Profusión de protagonismos, intrigas, matanzas, saqueos de fondos públicos, hacen perder la esperanza y sembrar las dudas sobre todo lo que sea política. El ciudadano no tiene la mayor de las veces la capacidad de matizar la grandeza y bondad de una política y de algunos políticos, al observar aterrorizado este espectáculo predominantemente turbio, tenebroso, repulsivo, formado por una gran mayoría de gente sin escrúpulos, com-

plotistas, corruptos, mentirosos. Recuerdo lo dicho por la madre de Franklin D. Roosevelt -mujer de la alta aristocracia gringa- cuando éste le informó de sus intentos por alcanzar un puesto de elección popular: "Ay hijito, no te metas en política, ese es asunto de tabernas". Esa es, lamentablemente, la imagen que hoy parece imponerse de la política.

El gran problema del país, no es el de las carteras vencidas, es el de la moral derrotada. El pueblo está consciente de que la moral, para la política, es en la concepción irónica y cínica, un árbol que da moras. De poco sirve la creación de leyes si el pueblo contempla que la mayoría de los actores de la política, no piensan en aceptarlas sino que dedican su energía en la elucubración de medios y procedimientos para violarlas.

Ante este analfabetismo moral y deterioro al respecto al orden jurídico, propongo que la reforma electoral, que es la que por el momento van a discutir nuestros representantes populares, incluya también como obligación de los partidos políticos, que en sus documentos se contemple el fortalecimiento de las comisiones de honor y justicia, y la creación de un código ético de conducta política. Son los partidos políticos una especie de comunidades en las que la exigencia de disciplina se confunde, más de una vez, con la carencia de escrúpulos. Como si el hecho de formar parte de un grupo político semi cerrado, obligara a la complicidad incondicional.

Deben ser los partidos políticos, ejemplo y grandes promotores de los valores de la ética. Deben ser los partidos políticos quienes ayuden, lo que a partir del sexenio pasado se hizo cada vez más difícil, desenredar lo que está bien o mal hecho desde el punto de vista político; desmontar lo que parece ganar terreno, la justificación moral de la corrupción y la no aplicación puntual de la ley.

No se trata de que los partidos políticos se metan en los complejos enredos de los valores de

la metafísica, ni que se conviertan en censores quisquillosos del comportamiento de sus militantes. No la queremos con chongos, el propósito es simplemente que los partidos consagren en su organización, estatutos y programas la difusión de lo que está bien, de lo que es correcto. Que tengan la moral del hombre de la calle, que dice lo que piensa, que distingue claramente entre la verdad y la mentira. Que los partidos inculquen en sus miembros la convicción de que todo político malo, no tarda en ser mal político. En suma, lo que propongo es que los partidos fomenten una militancia y una actividad política, ya olvídense de virtuosa, sino simplemente como diría mi abuelita, de gente decente.

Concluyo, Mientras no haya confianza en México, en sus leyes, en sus instituciones, en su gente, en la actividad política, no saldremos de nuestras graves dificultades. El bienestar que exigimos no es meramente económico, sino también ético. Pues bien sabemos que de muy poco sirven las leyes, si no hay buena voluntad para cumplirlas; de poco sirve la producción de bienes y de riqueza, si no hay el consentimiento libre y espontáneo de que hay deberes con los más pobres de la sociedad. La indiferencia cívica, el individualismo exacerbado, la rabia de la gente, va más allá de una reacción a un presente materialmente precario, es resultado de la incapacidad profunda de todos, no solamente del Estado, para encarnar actitudes, ejemplos, valores morales, comportamientos ideales, que anhela la sociedad.

En fin, cada generación es receptora de una responsabilidad, la nuestra, es la más grande tal vez de toda la historia de México. Vamos a necesitar mucho sentido autocrítico, coraje, alegría, humildad y amor, para recuperar la confianza del pueblo.



Tabasco

Factores Económicos en las Elecciones del 97

MARTÍN LUIS GUZMÁN FERRER.

Es un lugar común, en cualquier democracia, afirmar que la situación económica influye, aunque indeterminante, en los procesos electorales. Si todo lo demás permanece igual, un *caeteris paribus*, la recesión económica con sus naturales consecuencias negativas en el empleo y el nivel de ingresos de las familias se transforma en cierto "voto de castigo". La oposición, aunque no se cuente con una política económica alternativa o viable, siempre se encuentra en la posibilidad de cosechar el voto. Inclusive meras declaraciones populistas, una posición crítica legítima o hasta la fácil y oportunista demagogia son instrumentos para fomentar el sentimiento de malestar económico en la población para proceder a incrementar el voto a su favor. Esperar de las fuerzas políticas opositoras una profunda responsabilidad económica en el análisis técnico de una recesión económica o de su correspondiente política económica, en verdad, sería tanto como pedirle peras al olmo.

Sin embargo, parte del proceso evolutivo de la de la cultura política en ciernes siempre será la capacidad del gobierno en el poder, de su partido y de su mayoría en el Congreso de justificar, analizar e informar al electorado sobre las causas de la situación económica y los instrumentos que se han puesto en marcha para superarla, así como para volver a encauzar al sistema hacia un crecimiento con justicia social. Esto segundo, obviamente, ya no es un mero cliché. En las condiciones económicas actuales de nuestro país, la viabilidad de la política económica a corto plazo, tan sólo un año para las elecciones, y el

Martín Luis Guzmán.

Licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor por la Universidad de Glasgow en Inglaterra. Ha sido Director General de la Revista Tiempo, Secretario Técnico del Consejo de Programas Culturales de la Secretaría de Educación Pública y Consejero de la Fundación Mexicana de Planeación Familiar.

convencimiento de que tal es la estrategia económica a largo plazo, arduo proceso de oferta política, se convierte en condiciones *sine qua non* de la próxima campaña política.

Dicho con la sabiduría de nuestro pueblo: “aquí el que tiene más saliva traga más pinole”. En tal contexto, si la oferta económica es congruente, hay que confiar en el sentido cívico de la población, en la formación de una cultura económica y en que el hablar con la verdad económica, por dura que esta sea, es mejor que engañar a la población con las críticas o promesas vacías de propios y extraños.

El problema radica en que, durante el último cuarto de siglo, la economía nacional ha sufrido recurrentes crisis de diversa magnitud, cuyo costo político es insoslayable. Recientemente, el Presidente de la República ha expuesto cuál es la

magnitud de tales *shocks económicos*. El costo de la crisis económica de 1994 y de 1995 — incluyendo el déficit en cuenta corriente y la fuga de capitales tras la devaluación—, fue del orden de 70,000 millones de dólares. Tras la devaluación en cascada, “en algún momento, de acuerdo a cálculos del banco de México, explica el Doctor Ernesto Zedillo, tuvimos un shock equivalente al 20 ó 25% del producto interno bruto” De la noche a la mañana en consecuencia, México perdió una parte del ingreso nacional, proveniente del ahorro interno, que equivale al 8% del PIB. En comparación, con la crisis económica de 1982 el país perdió tan solo 7,000 millones de dólares; y, en 1986, el costo equivalente fue del 3% del PIB. Trascender lo que constituye una “gran depresión” ha requerido de una enorme responsabilidad política y de agudos costos económicos y sociales,



La casa donde nació el poeta Carlos Pellicer

lo que evidentemente afecta la popularidad del gobierno en el corto plazo. Además, Zedillo ha dejado claro que no va a tomar decisiones pensando en el voto de 1997, pues tiene que actuar con un gobierno responsable para enfrentar seriamente los problemas socioeconómicos del país. El reto, valga otro lugar común, consiste en convencer al electorado que los sacrificios han sido imprescindibles y que éste el precio que hay que pagar por retornar al crecimiento económico con estabilidad y, sobre todo, que tal estrategia es la correcta a largo plazo para lograr una distribución menos inequitativa del ingreso nacional. Empero, hay que saber también explicar a fondo y de la manera más clara que las oposiciones, por críticas que sean de la actual política económica, no tienen ni tendrían una política alternativa para superar la crisis después de las elecciones de 1997. El peligro, claro, radicaría en la posibilidad de obstruir en el Congreso la actual estrategia económica, costo sobre el cuál hay que concientizar al electorado.

La responsabilidad de la política económica, la prioridad de la estabilización financiera en particular, está ya proporcionando resultados que bien podrían fructificar en el curso de agosto de 1996 a julio de 1997. Sin embargo, la oposición los tilda de meros resultados "macroeconómicos" que "distan mucho" de reflejarse en la mejoría en el nivel de vida de las mayorías. Visto desde el punto de vista del partido en el poder, para el PRI es prioridad ahora un programa específico para combatir la pobreza, aumentar el empleo y llevar el salario real, pero en condiciones de una gran escasez de ahorro interno y la necesidad de mantener la responsabilidad monetaria y fiscal de la actual estrategia. Un punto clave en la recuperación económica es también la renegociación de la excesiva deuda interna; deuda que frena no sólo la recuperación, sino el combate a la pobreza. Puntos también esenciales para el espectro electoral de 1997 son la privatización de la petroquímica secundaria, política muy

controvertida, y el saneamiento creciente del sistema financiero y bancario, particularmente la cartera vencida.

No obstante los complejos problemas que tienen que plantearse al electorado en el curso de los próximos meses, es ya capital político para el partido en el poder, y su sustancial mayoría en el Congreso, los resultados modestos, pero acertados, del programa draconiano de estabilización económica que se implantó a principios de 1995 y cuyos logros, es de esperarse, mejor pueden apreciarse en el primer semestre de 1997.

Por principio de cuentas, se espera que el presente año el PIB vuelva acrecer el 3%; por lo pronto, en el primer trimestre la producción industrial ya creció al 2.20%. Para el primer cuatrimestre de ese año el empleo, según se mide por el número de asegurados en el IMSS, había aumentado en 1.6%; y el desempleo abierto se redujo del 6.3% en 1995 al 5.9% en abril del año en curso. Las exportaciones han continuado creciendo aceleradamente el 20.3% durante todo ese período, lo que ha resultado en un incremento del 76.8% en el superávit de la balanza comercial y ha permitido mantener el déficit de la cuenta corriente en poco más de 500 millones de dólares. Ello contrasta favorablemente con el nivel de reservas internacionales brutas del Banco de México, cuyo monto ascendió casi a 16,000 millones de dólares en mayo pasado. Otro hecho que impacta directamente en el nivel de vida y en la tranquilidad de la población ha sido el evidente control de la inflación que se ha logrado, ya que es posible que la inflación pueda reducirse al 20% para todo 1996 y que de tasas superiores al 3% mensuales a principios del año se consigan tasas muy inferiores al 2% para fines del año. Igualmente, en el curso de un año las tasas de interés, medidas por los CETES, se han reducido de más de 60% al 25.5% en mayo de este año. De continuar estas tendencias se espera que la economía vuelva a crecer al 4.5% en el segundo

semestre en 1996, y la industria manufacturera en particular al 6.1%.

El apoyo concedido al sistema bancario, que no es sólo un apoyo a los accionistas y a los banqueros —como dice la oposición—, sino un apoyo a los ahorradores y los deudores, ya está dando resultados aunque con un enorme costo fiscal que distrae recursos del gasto social. Sin embargo, una economía simplemente no puede funcionar sin un sistema financiero saludable. Lo fundamental ha sido garantizar la solvencia del sistema bancario, así como los aumentos reales en la captación y el financiamiento. Las carteras vencidas de los bancos todavía son elevadas, pero en la medida que crezca la economía éstas continuarán descendiendo, apoyadas por los medios establecidos para hacerlas decrecer. Es un hecho, por otra parte, que los principales bancos del país con inversión extranjera se encuentren proceso de recapitalización. Ya se han completado, además, el 50% de los programas pactados e implementados con las autoridades para hacer frente a la crisis financiera. Con las nuevas inyecciones de recursos, ciertamente se está logrando dicho saneamiento ineludible.

Otro punto clave, de enorme trascendencia para el curso de la política nacional, lo es la política de cambio. Sin embargo, de ser ésta un verdadero tabú metafísico, hoy es asunto que se discute ampliamente. La mayoría de los expertos opinan que la actual flotación del peso es la correcta, puesto que el empecinarse en una paridad fija ha comprobado ser un fracaso. Empero, el orden en el mercado cambiario sí puede ser una significativa prioridad en las expectativas del electorado. Después de la devaluación traumática de principios de 1995, el tipo de cambio se ha apreciado con respecto al dólar y ha logrado mantenerse en torno a 7.50 pesos por dólar, en el curso del primer semestre de 1996. Los ajustes, no obstante, han sido y serán necesarios para mantenerlo dentro de la realidad, sobre todo cuando se considera las diferencias de

la tasa de inflación entre México y Estados Unidos. El tipo de cambio en nuestro país debe operar dentro de una banda libre, pero supervisado por las autoridades monetarias. Hay que buscar la competitividad del peso, evitar una política de control y, sobre todo, el endeudamiento externo, como el de los tesobonos, que en mucho provocó la crisis económica que hoy padece el país. Los expertos opinan que, en realidad, en México no existe ahora una sobrevaluación del peso, por lo que los ajustes a la baja tendrían que ser solamente marginales, estabilidad que ciertamente influiría en los procesos electorales. Pero, también es cierto que un mercado libre está sujeto a la especulación y a las expectativas de los compradores y vendedores de divisas, lo que es un factor de inestabilidad que deben prever las estrategias tanto económicas como políticas.

Es pues de esperarse, y ello es vital para el ambiente electoral, que la recuperación en marcha descrita someramente se convierta en un proceso sostenible, en un círculo virtuoso como se dice ahora, y sobre todo en una mejoría acreditable del nivel de vida de las grandes mayorías. Tal sería el mejor argumento para convencer al electorado de las cualidades del severo programa de estabilización económica y de la necesidad de los enormes sacrificios que han tenido que hacer la mayoría de la población.



Teatro Esperanza Iris

El voto de los mexicanos en el extranjero

VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO

A.- Planteamiento

Atendiendo a un clamor generalizado de las comunidades mexicanas que radican en el territorio de los Estados Unidos, tanto el gobierno mexicano como los diversos partidos que integran el espectro político nacional están a punto de llegar a un consenso en el sentido de que la Reforma Política incluya, dentro de su agenda, las enmiendas constitucionales y legales pertinentes con el propósito de que los ciudadanos mexicanos, que residen en el extranjero, tengan la oportunidad de ejercitar su derecho al voto en los procesos electorales.

En efecto, desde hace casi tres decenios los líderes de las comunidades mexicanas y chicanas, especialmente de Los Angeles y del área de Chicago, han expuesto su deseo de poder sufragar en los comicios nacionales, ya que, según argumentan, aunque se encuentren en territorio extranjero no han dejado de pertenecer a la Nación Mexicana, lo que implica que se les está negando un derecho consagrado en los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948 consagra, en su artículo 21, que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, ya sea directa o por medio de sus representantes libremente escogidos, así como el derecho de acceder, en igualdad de circunstancias, a las funciones públicas del mismo, voluntad que se expresará mediante elecciones auténticas, que deberán celebrarse perió-

Víctor Carlos García Moreno.

Es profesor de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la UNAM; miembro de la Corte Permanente de Arbitraje Internacional, Países Bajos, Holanda y penalista del Cap. XIX (Prácticas desleales) del TLC.

dicamente por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento que garantice la libertad del mismo.

Asimismo, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, también de la ONU, de 1966, reitera, en su artículo 25, en términos semejantes, aunque con mayor detalle, lo establecido en la Declaración antes mencionada. Por su lado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de San José, de 1969, instituye lo mismo.

La Constitución Política mexicana establece como prerrogativa del ciudadano, el derecho a votar y ser votado, así como asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país. El artículo 36 de la misma Ley Fundamental determina que es una obligación del ciudadano de la República votar en las elecciones en el *distrito electoral* que le corresponda, así como desempeñar los cargos de elección popular de la Federación, estados y municipios.

Sin embargo, hasta la fecha, las leyes electorales mexicanas no han previsto la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero puedan emitir su voto, considerándose, quizá, que una persona que ha permanecido alejada del país, difícilmente podrá emitir un voto consciente, ya que desconoce la realidad de México, estimándose, además, que muy poco interés podría tener en participar en los comicios.

Pero, las comunidades de mexicanos en los Estados Unidos periódicamente han reiterado que tienen interés en votar, y que dicho derecho lo podrían ejercer en los locales de los consulados y embajadas mexicanos acreditados a lo ancho y largo del territorio estadounidense. Además, afirman, que existen múltiples ejemplos en derecho extranjero de países con una cultura política avanzada que permiten que sus ciudadanos en el extranjero emitan su voto en los procesos electorales.

A efecto de hacer viable la reclamación de las mencionadas comunidades, el Poder Legislativo tendría que reformar el citado artículo 36 constitucional, para establecer dentro de las

obligaciones del ciudadano de la República, la de "votar en las elecciones *populares*, en los casos y términos que establezca la ley de la materia".

Así, pues, será el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) quien deberá establecer, a través de un acuerdo, la forma en que los ciudadanos mexicanos ubicados en el extranjero deberán emitir su voto, una vez que aparezcan en el Padrón Electoral y cuenten con su credencial para votar con fotografía u otro documento similar. Dicho de otra forma, el *modus operandi* se deja a la discreción del IFE, para determinar si el voto se habrá de depositar en urnas localizadas en los consulados y embajadas o se pueda emitir a través de correo certificado o en alguna otra forma que sea establecida, y cuente con los elementos de seguridad y certeza, incluido el voto por correo electrónico. *El sistema francés recientemente abandonó el voto por procuración, mismo que tenía aplicación para los ciudadanos en el exterior, creándose la figura del voto en los locales que gozan de inviolabilidad.*



Catedral del Señor de Tabasco

B.- *Los recursos electorales enviados desde el extranjero.*

Sin embargo quedan aún muchas cosas por esclarecer, sobre todo en materia de justicia electoral: ¿Tendrán, los mexicanos residentes en el extranjero, derecho a interponer recursos, entre otros, el de la apelación ciudadana ante el Tribunal Federal Electoral (TFE)?; en caso afirmativo, ¿a quién enviarán los escritos que contengan sus apelaciones?.

Para dar respuesta a algunas de las interrogantes anteriores, debemos recordar que el recurso de apelación ciudadana es interpuesto usualmente por el ciudadano afectado a través de formatos que se encuentran a su disposición en las oficinas del Registro Federal de Electores (RFE). El mexicano residente en el extranjero podría, a través de un escrito redactado por él mismo y dirigido al TFE, interponer su recurso de apelación, haciendo valer los agravios que afecten su situación con respecto a su registro en el llamado Padrón de Ciudadanos Mexicanos en el Extranjero.

Podrá, el ciudadano mexicano que reside en el extranjero, nombrar, en su mismo escrito, si lo desea, a un representante o apoderado legal, quien lo representará durante el trámite de dicho recurso, pudiéndose, inclusive, notificarle la resolución correspondiente. Para lo anterior será necesario exhibir carta poder o testimonio notarial.

Para la interposición del recurso de apelación, según lo indica el artículo 302, párrafo 4 del COFIPE, deberá ser interpuesto dentro de los tres días siguientes al en que se notifique la determinación del RFE; sin embargo, en el caso de los residentes en el extranjero se sugiere, reformar el párrafo antes mencionado de la siguiente forma: *“el recurso de apelación deberá interponerse por los ciudadanos dentro de los tres días siguientes al en que se les notifique la determinación de la oficina del Registro Federal de Electores respectivamente cuando la impugnación sea dentro del territorio nacional, y de 15 días para el caso del ciudadano mexicano*

residente en el extranjero o al en que venza el plazo a que se refiere el párrafo 5 del artículo 151 de este Código”.

En relación a los demás medios de impugnación se propone la creación de una Comisión para el Recuento de Votos de Mexicanos en el Extranjero a fin de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan votar, misma que dependería del RFE, que se encargaría de registrar a dichos ciudadanos e investigar lo necesario para obtener los datos que permitan el registro único de cada persona; su estructura estaría conformada por representantes de partidos políticos cuya función sería vigilar el adecuado funcionamiento de la misma, y, además, se encargaría de hacer el recuento de la votación que reciba desde el extranjero y publicar los resultados.

Para todos los efectos legales correspondientes, así como, para la operatividad de los demás medios de impugnación contemplados en el COFIPE se podría equiparar a una Junta Distrital.

Para que lo anterior sea dable, deberá mortificarse la fracción primera, del inciso c, del artículo 295 del COFIPE, la cual establece, para el recurso de inconformidad, que los partidos políticos podrán interponer para impugnar: *por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas, los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección presidencial, tomándose como acta distrital, la que sea levantada por la Comisión para el Recuento de Votos de los Mexicanos en el Extranjero.*

De esta manera los partidos políticos podrán impugnar, en caso de que consideren necesario hacerlo, el conteo que lleve a cabo la Comisión encargada de la recepción de solicitudes, envío y recepción de documentación electoral y del conteo que se haga de los votos emitidos por mexicanos radicados en el extranjero.

C.- Experiencia Canadiense

Recientemente, la legislación electoral de Canadá permitió, por primera vez, que aquellos

ciudadanos canadienses que residan temporalmente en el extranjero, puedan emitir su voto, pero únicamente en elecciones generales.

Se consideran categorías especiales de canadienses en el extranjero, entre otras, a las personas que forman parte de las fuerzas armadas y que están acantonadas en el exterior, así como a los diplomáticos, cónsules, funcionarios de organismos internacionales o simplemente civiles que por razones de trabajo o salud estén radicando en algún país extranjero.

Para que dichas personas puedan votar se les envía, oportunamente y a solicitud suya, la forma de registro electoral, y la correspondiente boleta para votar, mismas que deberán ser devueltas por la misma vía, es decir, por correo certificado, y ser recibida por las autoridades electorales, cuando menos dos días antes de la jornada electoral.

Toda la documentación deberá ser enviada en sobre sellado, proporcionado por las propias autoridades electorales.

Cuando el órgano electoral reciba los sobres mencionados, enviados por los canadienses residentes desde el extranjero, los remitirá inmediatamente a los cuerpos encargados del escrutinio de la votación que, generalmente, son los del distrito del domicilio permanente en territorio canadiense de los votantes radicados en el extranjero. El resto, son concentrados y computados por el órgano central electoral.

Sin embargo, si el canadiense vive en el exterior por más de cinco años deberá tramitar permiso especial para que no pierda su derecho a sufragar.

Para los casos anteriores, el órgano electoral llevará un registro especial.



El Gran Altar de la cultura olmeca

Notas para un debate sobre el Estado

ARTURO GONZÁLEZ COSÍO

Más allá de lo que algunos denominan el fracaso de las grandes teorías, en plena quiebra de mitos y modelos, en el auge de la incomunicación y de la ambigüedad, tenemos que reconocer lo que significó el Estado para la sociedad europea en el largo camino de su existencia: desde el Renacimiento, en las ciudades italianas del siglo XV, en la unidad colectiva abstracta de la Prusia de los Hohenzollern de 1640 a 1786 y, en el breve aliento del estado total en los años que van de 1920 a 1945 -Schmitt.

Transcurre el concepto de “Estado” a partir de la “tecnicidad” de **Maquiavelo**, pasa por el Estado de derecho de **Bodino**, lo recoge **Rousseau** en función de la voluntad general y la ley, lo fundamenta **Kant** en la posibilidad de un marco ético individual con rango universal y **Hegel** lo propone como ¡realidad de la libertad concreta! y ¡plenitud de la idea moral!.

El Estado es la institución que propicia el desarrollo y la integración de las naciones de Europa durante el siglo XIX. Se conforman bajo sus banderas los imperios coloniales de Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda y Alemania al amparo de un formidable marco conceptual. Desemboca en las dos guerras —llamadas mundiales— que propician, según **Nolte**, la sangrienta Guerra Civil Europea entre el Nazismo y el Bolchevismo.

Mientras que en Norteamérica se edifica —paralelamente— un Estado distinto, pluriétnico y, ya, desde entonces, instancia de dominación que alienta los conflictos ajenos y deja en manos de los países pequeños el manejo de los asuntos

Arturo González Cosío Díaz.

Realizó estudios de licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, y doctorado en Derecho en la Universidad de Colonia, Alemania. Profesor del Colegio de México de 1967 a 1982. Fue profesor invitado por la Universidad de París I Pantheon Sorbonne. Premio ¡Xavier Villaurrutia! 1984. Ha ocupado diversos cargos administrativos en el Gobierno Federal.

menores, expropiándoles así las determinaciones estratégicas. Este nuevo tipo de dominación recoge la experiencia del imperio inglés para llevarla a una inteligente y más completa aplicación que anuncia su presencia también en el tercer milenio; es, en síntesis, una mezcla de puritanismo y espíritu corsario.

Las naciones que se independizaron en el siglo XIX, al igual que las que accedieron a este afán de libertad e identidad después de la Segunda Guerra Mundial, sin una sociedad que los auspiciara, han buscado en el estado nacional la vía que los condujera a su desarrollo. Se le consideró así paradigma y arquetipo que podría romper las viejas cadenas de la dependencia colonial; pero, ninguno de estos países pudo realmente lograrlo. Se han denominado al paso de los años como repúblicas representativas, democráticas y soberanas —sin jamás serlo— con humor negro o cinismo.

Otras alternativas que parecen tener hoy en día los países subdesarrollados en su anhelo de independencia son la industrialización y la modernización que los orienten hacia las estrategias globalizadoras del mercado mundial. Tampoco estos reformismos significaron una solución, pues solo fueron pretexto para el enriquecimiento de las élites locales. Predominaron el despotismo, la corrupción y un intento inútil de proseguir, casi mecánicamente, con los gestos de imitación extralógica que quieren convertir de pronto a pequeños países en ¡potencias medianas!. Se destruyeron las estructuras propias que les habían permitido sobrevivir, orillándolos a mayores miserias,

pues les alteraron el modesto camino que llevaban para ahogarlos en un “agobiante círculo cerrado” de problemas más agudos.

Ni el socialismo, ni el fascismo, ni el capitalismo resultaron recetas aplicables para los países que querían construir, a través de movimientos revolucionarios, un nuevo y propio aparato de dominación que guiara al pueblo hacia la solidaridad y el desarrollo.

El hombre del mundo griego encontró en la “**Polis**” su identidad fructífera —**Finley**—; el ciudadano romano se sentía obligado por la “**virtud**” a participar en la “**Res-pública**” —**Kahler**—; mientras que el hombre del medioevo fluía existencialmente en la “**gran pirámide escolástica**” —**Santo Tomás**—. Hoy el hombre, con las teorías desvencijadas y el pragmatismo desnudo, tiene que asumir un capitalismo desvinculado de cualquier ilusión de unidad, dependiente y frágil, a expensas de una globalidad no por tácita menos implacable.

Vivimos en el “Estado de excepción” cotidiano. Somos gobernados por decretos distintos cada día —desechable—, dictados más por un “tirano”



Tabasco 2000, impulso de la modernidad en el Estado

que por un "comisario", a quien nadie le ha encargado alguna tarea concreta de dominación. Estamos a la deriva, en medio de un desorden coactivo y de una creciente anarquía. Obedecemos leyes aprobadas sin consulta y de antemano que se cambian sin dificultad dependiendo de la coyuntura externa del momento.

Formamos una sociedad disgregada en la que esporádicamente nos ponemos de acuerdo sobre realidades inaccesibles. Somos ciudadanos diluidos y asumimos compromisos que, da igual si se cumplen o no, en tanto se mantengan vigentes los intereses de las esferas internacionales de poder.

Ante la imposibilidad de la utopía de un cauce moral que involucre a todos, se requiere una nueva "tecnicidad" al estilo de **Maquiavelo**, pues se han convertido los poderes legislativos, antes fuentes de la Ley, en meros órganos mecánicos de legitimación que actúan por necesidades materiales del momento, sin una racionalización que los comprometa a dignificar la vida del hombre.

Somos un mundo que se organiza desde los "puntos circulares" de dominación que establecen las transnacionales, de contenidos intercambiables y valorizaciones *ad-hoc*. Llamamos hoy en día "sociedad civil" a un "foquismo político" pulverizado que es el resultado del triunfo del capitalismo, paraíso del individuo en el que, sin embargo, éste ya no funciona, porque su voluntad es contradictoria, su naturaleza mutable y en una continua disposición interna para aceptar la inercia, la satisfacción precaria de lo inmediato, sujeto a un mando que utiliza y regula, incluso, a la rebeldía.

Ante la angustia de los pueblos empobrecidos y desesperados, proponemos caminos que parecen sencillos y accesibles, siempre y cuando se tuvieran por lo menos "tiempo" y "recursos"; sin embargo, es precisamente de lo que carecen

la inmensa mayoría de los países en la actualidad. Por ejemplo, sería inútil para México —como para tantos otros países— tratar de reconstruir al Estado nacional, sólo por un empeño nominalista, dentro de un contexto exterior que se lo impide y con un tejido social que no lo sustenta.

La globalización viene a ser, simultáneamente marco de referencia y presea de los triunfadores. Para los países desarrollados es un esquema práctico-teórico que justifica la dependencia de los demás y para la inmensa mayoría significa, meramente, una vinculación novedosa que no alivia las penurias ni garantiza las perspectivas de un futuro.

Siguen los pueblos anhelando al Estado, aunque sea ya sólo una posibilidad anacrónica de articularse, una manera de proseguir la búsqueda de una sociedad abierta en la que el hombre se rija por valores propios, en la que quizá algún milagro logre, siguiendo la terminología de **Rousseau**, que todas las "voluntades particulares" adquieran el mismo signo de la "voluntad general". Queda también la opción de la tribu, el regreso a la comunidad inicial, a las luchas étnicas (**Maffesoli**).

Cada vez está más lejos el hombre de ser aquel individuo que aceptaba la disciplina moral de pertenecer a una cultura y por tanto a una sociedad. Agota su tecnología en la visión que le otorga la multiplicidad de medios disponibles, tan variados y omnipotentes que no requieren dirigirse hacia objetivo alguno.

¿Estamos ante un nuevo sistema de poder impersonal y no territorial ejercido por unos cuantos dueños de toda la información que confunden la realidad "real" con la "virtual"?

¿Este círculo invisible y prepotente da a la dominación y a sus atributos sólo una dimensión estética como lo vislumbra **Nietzsche**, sin importarle si los que obedecen entienden o identifican siquiera las finalidades del proceso?



La Abuela, perteneciente a la cultura olmeca

Los mexicanos de allá.

LUIS ORCÍ GÁNDARA

El millón de cubanos de Miami ha ofrecido una lección, que no obstante la añeja proximidad con los Estados Unidos, los mexicanos no hemos aprendido; y esa es que la *potencia del norte* también se le mueve desde dentro. La Ley Helms Burton es un claro ejemplo de los resultados de la estrategia de una minoría, ahora norteamericana, que supo propiciar una política en base a sus intereses, votos y poder político.

Durante su historia los Estados Unidos ha sido un campo fértil para gente que, en el tiempo se constituyeron en importantes focos del poder real. Los países de origen de dichas migraciones siempre han constituido la poderosa razón de su unidad, ya sea por las vibras culturales emotivas; por tener un enemigo común; por aspiraciones compartidas de movilidad social; o simplemente por el orgullo, real o mítico, de su procedencia.

Nunca hasta ahora, emigrantes de un país latinoamericano habían tenido éxito en tan compleja tarea, como los cubanos de Florida.

México, no obstante ser país de origen de decenas de millones de paisanos en los Estados Unidos —ciudadanos residentes e ilegales—, no ha sido capaz de defender suficientemente a nuestros nacionales allá y menos aun apoyarlos, para hacer valer la fuerza política potencial que representan. Quizás se deba a que la herida de la pérdida del territorio nacional aún continúa abierta, después de 150 años; o a nuestra incomprensión frente al natural proceso de transformación de los que se van. Quizás sea también, la falta de entendimiento real de que somos muchos Méxicos y por lo mismo, no hemos podido integrar al más lejano de los Méxicos: el del "otro lado".

Luis Manuel Orcí Gándara.

Licenciado en Economía por la *George Town University* con estudios de maestría y doctorado en *Princeton University*. Fungió como profesor en la *Universidad Iberoamericana*, *El Colegio de México*, la *Universidad Anáhuac* y la *New York University*. Diputado Federal en la LIII Legislatura. Luis Orcí, cuenta con una vasta experiencia en los sectores financieros de nuestro país. Actualmente se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Dirección General de Administración y Finanzas de OASA, S.A. de C.V.

La paisanada que vive “allá” es gente valiosa y trabajadora, que ha traspasado la frontera a lo largo de las décadas, en busca de un futuro diferente. Se han ido solos, sin ningún apoyo; más bien, al contrario. Pareciera que su sola presencia constituye una enfrenta que no hemos sabido integrar adecuadamente. No los vemos u oímos, oficialmente, ni les hemos mostrado apoyo o simpatía efectivos. Los vemos como “los de allá” —los pochos, los Tex Mex— desestimándolos y viéndolos con abierto desprecio.

Los mexicanos de allá constituyen núcleos que se encuentran en diversos estadios de legalidad. Algunos son ciudadanos norteamericanos, que automáticamente, por la aplicación de nuestras leyes, perdieron su ciudadanía mexicana y dejaron de formar parte del interés oficial mexicano por su bienestar. Otros, tienen la calidad de residentes allá por lo que, además de peligrar su ciudadanía mexicana, dejan de ser interés oficial de nuestra política exterior, salvo en momentos de crisis en que pueden acudir a los consulados mexicanos, mismos que están muy limitados para poderlos auxiliar.

Finalmente, tenemos a los de más reciente arribo en ese país, que en su mayoría se encuentran en diversos estadios de ilegalidad. Reciben la atención de nuestra política exterior, a través de los consulados, una vez metidos en líos allá; pero no son sujetos de una política integral de largo alcance, que comprenda una respuesta nacional, desde el momento en que intentan violar la frontera México-Estados Unidos.

En materia económica, también acusan diferencias importantes los mexicanos de allá. Muchos son profesionistas con niveles académicos avanzados, que han accedido a la clase media norteamericana. Otros se encuentran en niveles económicos y educativos modestos, pero con la clara ambición de que su descendencia acceda a condiciones superiores, propias de las aspiraciones que los llevaron a emigrar al Norte.

Luego, están los ilegales, cuyos objetivos iniciales son los de sobrevivir en lo económico y en algunos casos, regularizar su estadía para permanecer, mientras que otros aspiran a una estadía transitoria, para luego regresar a sus familias.

En nuestra agenda política exterior tenemos la asignatura pendiente de defender y velar por los intereses de los que forman parte de la Nación Mexicana, dondequiera que se encuentren. Vienen a la mente los ejemplos de naciones o culturas divididas por una frontera, entre las que siguen palpitando los mismos valores, idioma, identidad, y donde también se dan flujos de trabajadores migratorios, que cruzan en forma rutinaria las fronteras.

México no tiene integrada ni conceptualizada una estrategia de largo alcance para enfrentar o dar solución a este reto. Como país hemos tenido actitudes, a veces folklóricas y a veces de coyuntura, para conciliar nuestra relación con ¡los de allá! y con nuestros trabajadores migratorios.

Como ejemplo de lo primero tenemos la costumbre patrioter, concluida hace una década, de festejar las fiestas patrias en las principales ciudades de aquel país, con presencia oficial mexicana. En lo segundo, tenemos las medidas



Centro Administrativo del Estado

paliativas para atender circunstancias críticas coyunturales, como los convenios de trabajadores migratorios que en el pasado signamos con los Estados Unidos y que hoy se limitan al Canadá.

Por otro lado, sin embargo, apreciamos que la sociedad civil, en sus actividades comerciales, ha sido muy sensible al gran mercado que los mexicanos de allá representan. No hay artista mexicano que no vea en Los Ángeles, Chicago o Houston, foros prometedores de presencia y negocios. Luego también, tenemos una creciente conciencia entre las empresas mexicanas del mercado que esos paisanos representan para los productos nacionales.

La agresión a mexicanos indocumentados, intensificada recientemente en los Estados Unidos, no es aceptable, y debería desembocar en la formalización de mecanismos de protección para nuestros nacionales.

La tarea de una política exterior de largo alcance, en este fundamental tema, va mucho más allá que una política circunstancial de gobierno. Se requiere de profundos cambios de actitud entre los mexicanos de acá y por supuesto de la voluntad política a nivel gubernamental.

Una alternativa sería la de estructurar —esta vez— dicha respuesta, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio. Las negociaciones del TLC, que culminaron en 1994, ignoraron por completo el tema; limitándose a negociar una agenda cuyas prioridades no eran las nuestras. Hoy, ese tema se ha constituido en el más importante para México, en su relación bilateral con Estados Unidos.

Evidentemente el tema es complejo, pero ha sido precisamente esa falta de integrar a los “mexicanos de allá” y al reconocerlos como nuestra responsabilidad, la que nos ha llevado a improvisar, con tantas aristas e implicaciones para nuestra soberanía. Qué diferente es el comportamiento del gobierno norteamericano, en tratándose de la protección de sus nacionales:

dan la cara y son implacables, aunque se trate de transgresores de la ley.

Es nuestro interés de largo plazo, como país, hacer causa común con nuestra raza en donde quiera que esté y cualquiera que sea su *estatus* migratorio en el exterior.

Los mexicanos de allá están en una etapa incipiente de su lucha política. Demandan ya, por ejemplo, que a sus hijos se les enseñe español en las escuelas públicas; que se respeten sus valores, y que se les reconozcan sus derechos humanos y/o ciudadanos. Y nuestros pobres trabajadores migratorios, que son totalmente una responsabilidad mexicana, dan el espectáculo de ser perseguidos a altas y peligrosas velocidades, maltratados y transportados como si fueran animales o criminales.

El día en que México proteja activa y efectivamente a sus nacionales de aquel lado, aunque tengan ciudadanía compartidas (en vez de la actitud unilateral de quitarle la mexicana, como en un arrebato de celos); y que asuma la responsabilidad y el orgullo de ser fuente de una valiosa fuerza laboral, dentro de un mercado global —que dé valor al comercio en mercancías y al de los servicios de factor trabajo— podremos entonces decir que la política exterior mexicana está cumpliendo con la protección de los mexicanos allende de la frontera.

E igualmente, el día en que el congreso norteamericano apruebe leyes con dedicatoria expresa a los intereses de los mexicanos de allá, se podrá considerar que nuestros compatriotas habrán asumido la cuota de poder político que representa y que les corresponde. Pero para ello, tienen nuestros paisanos que empezar a asumir su responsabilidad y sus derechos como ciudadanos del país donde se encuentren.

Lo que en esa tarea los podamos apoyar los mexicanos de acá, deberemos hacerlo como parte de un esfuerzo que a la corta y a la larga nos fortalecerá a nosotros mismos.



Feria Estatal de Tabasco: rostros de una misma y profunda alegría.

El agotamiento de la reforma política

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

De 1988 a la fecha, el debate acerca de lo que sucede en el sistema político mexicano ha logrado un relieve significativo, no sólo en los foros políticos sino también en importantes espacios académicos.

Tratar de explicar lo que sucede hoy con la política en México nos obliga a buscar referencias en el pasado reciente que nos permitan cruzar puntos de vista desde la perspectiva teórica y la realidad cotidiana a fin de mostrar una visión clara y sustentable de lo que está pasando en el país.

En primer término, resulta prudente ubicar los diferentes niveles conceptuales donde se mueve el fenómeno. Es incuestionable que el sistema político mexicano entendido como el "conjunto articulado de las prácticas y relaciones de poder efectivamente vigentes en una sociedad y por un periodo histórico determinado"¹ se mueve entre polos tensionados y se aproxima velozmente a nuevos escenarios que estarán determinados por la capacidad de las fuerzas para definir al régimen político en su conjunto.

Dicho escenario muestra signos de agotamiento que se determinan por los polos tensionados entre gobernabilidad y democracia, entre libertad e igualdad que se sintetizan al establecerse una frontera cada vez menos perceptible entre reforma o ruptura.²

José Fernando González Sánchez.

Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y Estudiante de Postgrado en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Ha publicado diversos artículos especializados sobre cuestiones electorales, así como distintos ensayos. Actualmente es profesor de Teoría Política en la Universidad Tecnológica de México.

¹ Portaneiro, Juan. "Sociedad civil, Estado y sistema político". Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad. Nueva Visión, p. 117

² Cfr. Bell, Daniel. "¿Reforma o ruptura?". Suplemento. Periódico El Financiero, 24 de marzo de 1994.

En este sentido "governabilidad y democracia"; "libertad e igualdad", "reforma o ruptura", son algunos de los límites, extremos o puntos encontrados y conceptos, dentro de los cuales se mueve la reforma política en México.

Sin embargo, el ámbito teórico donde por excelencia se ubica esta gran discusión es el de democracia liberal, donde la reforma política se observa como la vía que la convierta asequible. Esto es en gran medida lo que se ha dado en llamar: "una reforma electoral definitiva".

Ciertamente, una constante en el desarrollo de las democracias occidentales ha sido la adecuación de los mecanismos que regulan la competencia política³, por ello la reforma se asume como la etapa previa que pueda constituirnos en una democracia plenamente establecida⁴, de tal modo que por fin se cumplan todas las referencias exigibles desde la perspectiva del liberalismo político, es decir, en palabras de Norberto Bobbio, "un pacto de no agresión de cada cual con todos los demás y la obligación de obedecer las decisiones colectivas tomadas con base en las reglas del juego preestablecidas de común acuerdo, de las cuales la principal, es la que permite resolver los conflictos sin recurrir a la violencia recíproca".⁵

Hace una década, interpretar este proceso no era tan difícil, pues el mundo estaba dividido en dos bloques ideológicos. Entonces el debate acerca de la democracia era proclive a tener una interpretación abstracta porque las elecciones constituían lo aledaño sobre el fondo de esta

discusión, no obstante de que una gran controversia fue el papel de las elecciones en los países socialistas, menospreciadas, desde la óptica liberal, por la *forma totalitaria* del ejercicio del poder, en Estados que privilegiaron la igualdad social con relación a la libre participación política.

Es indiscutible que en el marco de los países socialistas, la participación electoral, la adecuación de mecanismos o la reforma política carecen de sentido, pues nada tienen que ver con la creación de espacios neutrales de conciliación y negociación puesto que la base del Estado Marxista sería la ruptura y la generación posterior de un nuevo marco de cultura general.⁶

A este respecto, Burdeau, denomina a la democracia occidental, democracia gobernada, aquella que siendo de origen liberal se fundamenta en el poder de la nación y se ejerce racionalmente apoyándose en el ciudadano; en cambio la democracia marxista o socialista la llama gobernante en virtud de que parte de la voluntad del pueblo real, cuya naturaleza es eminentemente social y su finalidad consiste en dar satisfacción a las necesidades del hombre situado económicamente por la clase social de la que forma parte.⁷

Visto de este modo, la discusión sobre el agotamiento de la reforma política en México, tiene que ver con la consolidación de un proceso liberalizador⁸, occidentalizador de la política, que busca formar, superado el debate ideológico de la democracia y derrotada la democracia socialista⁹, un sistema político reordenado que, a su vez, haga surgir un nuevo régimen de partidos

³ Cfr. Finer S.E. "Política de Adversarios y Reforma electoral". Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1980.

⁴ Cfr. Lijphart, Arend. "Democratización y modelos alternativos de democracia". Revista Opciones, número 14. México 1988. El autor se refiere a las democracias plenamente establecidas como aquéllas que poseen las democracias occidentales o capitalistas.

⁵ Bobbio, Norberto "Democracia: de los modernos, de los antiguos, de los postreros". Revista Este País. diciembre de 1994, México.

⁶ Cfr. Habermas, Jürgen. "Problemas de legitimación del capitalismo tardío". Amorrortu Editores. Buenos Aires Argentina 1973.

⁷ Burdeau, George. "La democracia". Editorial Ariel. Barcelona, 1965, p.p. 48 y ss.

⁸ Cfr. Loaeza, Soledad. "Los partidos y el cambio político". Revista Nexos, Número 174, Junio de 1992. México.

⁹ Cfr. Fukuyama, Francis. "El Fin de la Historia". Doxa, Cuadernos de Ciencias Sociales. Año 1, No. 1. Otoño de 1990.

con base en la democracia electoral, como elemento legitimador de los Estados capitalistas.

Así, la inserción del mercado mexicano en el capitalismo mundial habría cambiado para siempre la correlación de fuerzas y su expresión en los ahora frágiles equilibrios del sistema político, transitando rápidamente de un sistema de partido prácticamente único a un bipartidismo galopante que tiende a consolidarse para finales de 1995.

En este plano, la reforma política tuvo un papel protagónico, pues modificó sustantivamente las reglas del juego, es decir, se ubicó como una reforma electoral, aunque esta última sea una expresión jurídica de un fenómeno socio-político que trasciende la adaptación de las instituciones sociales y políticas debido a diversos sucesos históricos que se pueden reagrupar en etapas o fases. Un "grupo enmarcador" define relaciones internas primarias, cuya dinámica es superada por otras más finas y dispersas. Ante ello, el Estado se ve obligado a este movimiento táctico, para reelaborar el marco institucional.

Encontrar nuevas respuestas a nuevas circunstancias de manera que, sin esquemas rígidos, el desarrollo económico, político y cultural encuentre nuevos ámbitos dentro de nuevas reglas. Todo ello se concretiza cuando la reforma política avanza gradualmente hacia nuevos estadios de convivencia general.¹⁰

En este nuevo enfoque, resulta fundamental concebir al poder desde su forma orgánica, no obstante que pudiésemos aceptar elementos subjetivos que lo justifiquen como forma de dominación política basada en otros criterios de legitimación.¹¹ Es aquí donde el poder y el Estado como categorías generales se cruzan y embonan

dentro de teorías generales con la democracia y ésta, a su vez, como mecanismo razón y espacio, que otorgan una nueva dimensión, otro nivel de interpretación al poder, sujetando a la estructura del Estado, subordinándola a una estructura democrática. Entonces, la democracia se vuelve más allá de un problema existencial, un problema de procedimiento para integrar la representación política en tanto formas legítimas de poder del Estado democrático¹².

Resulta claro que en una democracia moderna, es necesario vincular el poder público y su representatividad con el sufragio como base técnica de legitimidad. Pero llegar a este punto, nos obliga también a reflexionar sobre los distintos campos y origen comunes de las categorías conceptuales que realmente los interrelaciona; así, las teorías del desarrollo y de la inestabilidad de la democracia¹³ se concentran básicamente en las condiciones estructurales, culturales, económicas y sociológicas, en tanto límites y detonadores de la democratización de un sistema político; cambios que se asuman o se nieguen se incorporan a los procesos de transición política, para que conforme avance el proceso de democratización, se profundicen las reformas, se distensionen los polos opuestos y la reforma política cumpla el cometido de llevarnos a un nuevo estadio de coexistencia¹⁴, aunque todavía no se discuta siquiera que sucederá con las demandas sentidas de la población y con la desigualdad social que de cierta manera se legitima o, por lo menos, se descuida cuando el poder resuelve su crisis existencial, mediante autoridades

¹⁰ Cfr. Manheim, Karl. "La reforma de la política". Material de cultura de divulgación política. Partido Revolucionario Institucional, Número 29, México, 1988.

¹¹ Cfr. Weber, Max. "Economía y sociedad". Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

¹² Castoriadis, Cornelius. "La democracia como procedimiento y como régimen". Revista Vuelta, año 19, número 227, octubre de 1995. México.

¹³ Cfr. Dí Palma; Giuseppe. "Las transiciones a la democracia". Cambio XXI Fundación Mexicana. Editorial Porrúa. México, 1992.

¹⁴ Camau, Antonio. "Gobemabilidad y democracia". revista Nexos No. 170.

electas democráticamente, preocupación que expresa Norberto Bobbio con su teoría del sobrecargo.

Sin embargo, todo este proceso de transición, de reforma política o de profundización del proceso democrático ó como quiera verse ó encuentra bloques de contención al interior del sistema político que lo hacen aparecer como si se tratase de un síndrome de agotamiento, manifiesto en la incapacidad de adaptación del régimen de partidos y en la incapacidad de respuesta por parte del gobierno cuando se convierte en rehén de sus propias decisiones enfrentándolo a los grupos de interés que representa¹⁵, sin considerar aún en este enfoque los límites que implica una política de gasto social subordinada a otros esquemas. La reforma política fracasará si su objetivo es únicamente darle viabilidad orgánica al poder como factor de estabilidad y no se refleja en equilibrios sociales que expresen mayor justicia.

Todo este proceso no ha sido lineal ni en un sólo sentido. Los altibajos muestran también el agotamiento de los canales de participación política; y aunque sería difícil situar un momento en el tiempo y un origen bien podría ser la década de los setentas el punto de partida de este complejo fenómeno¹⁶.

Fue entonces cuando la reforma electoral se privilegió en sí misma como una dinámica de adecuación de los patrones de contienda a instituciones cada vez más acordes con el régimen de partidos. Se buscó aproximar las definiciones legales a relaciones de competencia política que

propiciaran una mayor claridad en la correlación de fuerzas al interior del sistema político.

La reforma política fue el marco general ó no olvidemos que un factor fundamental de la reconciliación nacional fue la Ley de Amnistía de 1975 ó y la reforma electoral, el campo específico, pues implicó la modificación del sistema electoral para la elección del Congreso Federal y la adecuación de la ley para dar sustento a nuevas formas y organismos, la función organizacional de las elecciones¹⁷, para garantizar una participación efectiva de los diversos agentes políticos.

Entonces sobrevino la reforma electoral de 1977, que indiscutiblemente trascendió los niveles de contienda política y las referencias más cercanas que sobre la lucha electoral se tenía en esa época¹⁸.

Tres fueron los puntos centrales de aquella reforma:

- 1) Definir constitucionalmente a los partidos como entidades de interés público que les aseguraba acceso gratuito a los medios electrónicos de comunicación masiva, franquicias postales y telegráficas, régimen fiscal especial e importantes partidas de financiamiento público.
- 2) Ampliar los espacios en el Congreso. La Cámara de Diputados se integraría por 400 miembros, de los cuales 100 se elegirían por el principio de representación proporcional, sitios a los cuales el partido mayoritario no iba a tener acceso debido a mecanismos legales muy estrictos de reparto.

¹⁵ Un hecho claro que apoyaría esta postura es la incapacidad que manifestó el gobierno cuando incluyó en el Acuerdo Político Nacional una promesa subterránea de que el gobernador Roberto Madrazo renunciaría. El incumplimiento imposibilitó la vigencia del Acuerdo Político Nacional y empantanó la reforma electoral definitiva.

¹⁶ Trejo Catalán, José Humberto. "El debate político nacional, los escenarios, los términos, las estrategias". Apuntes para la democracia. Editorial Sersa. México, 1994.

¹⁷ González Sánchez, José Fernando. "Hacia un nuevo modelo de sistemática electoral". Apuntes para la democracia. Editorial Sersa. México, 1994.

¹⁸ Es posible encontrar un tratamiento muy amplio acerca de la reforma electoral de 1977 en: López Moreno, Javier. "La reforma política en México". Editorial Centro de Documentación Política, A. C. México, 1979.

- 3) Le fue otorgada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación calidad jurisdiccional en materia electoral al facultarla a investigar de oficio posibles violaciones al voto público.

El impacto promovido en el régimen de partidos fue notorio durante la década de los ochentas. La reforma fue rebasada con prontitud. Nuevamente se reformó la Constitución, y se promovió una nueva legislación electoral en 1986¹⁹.

Es posible sintetizar esta reforma en tres puntos:

- Se amplía de 400 a 500 miembros la Cámara de Diputados. 300 serían electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el de representación proporcional. La fórmula de distribución mezclaría ambos principios utilizando para ello factores de equilibrio y de gobernabilidad.

- Se crea un tribunal administrativo para lo contencioso electoral.

- El Senado se elegiría por mitad cada tres años.

Otro punto importante de la reforma de 1986 es la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La elección de 1988 evidenció que esta reforma no logró diseñar un régimen electoral que pudiera soportar un escenario de alta competencia política. De tal suerte que durante los dos años posteriores debió realizarse la reforma más importante de los últimos años, tanto por su origen como por sus alcances.

La reforma se encaminó entonces a redefinir el nivel organizacional de las elecciones. Desde este momento serían vistas como una función de Estado, no como una función de gobierno. Dicha función se desagrega en un organismo altamente complejo donde se separan las tareas adminis-

trativas de las de deliberación electoral. Asimismo se define un organismo rector único al cual se incorporan figuras novedosas como las de consejeros magistrados, representación de los partidos de acuerdo a la proporción de sus fuerzas en la elección más reciente; se mantiene al Secretario de Gobernación como Presidente del organismo rector y se integra el Poder Legislativo a través de Consejeros Legisladores representantes del partido que ocupa la mayoría y de la primera minoría.

En relación a la manera en que debía integrarse la Cámara de Diputados, ésta seguía integrándose por 500 miembros. Sin embargo, la reforma de 1989-1990, modificó substantivamente la fórmula de asignación, de tal suerte que la representación proporcional sería principio colateral en relación al de mayoría relativa para derivar distintos modos de integración de la Cámara:

- a) Compensar la pérdida de distritos de un partido que sostiene un porcentaje amplio de votación nacional.
- b) Asegurar automáticamente la mayoría absoluta a la minoría más grande.
- c) Dotar de suficientes diputados a un partido que haya obtenido un porcentaje relativo, pero alto en proporción a las otras fuerzas.
- d) Nivelar un alto porcentaje de votos con límite y subrepresentación si dicho porcentaje sobrepasa el que se establece legalmente.

El siguiente punto de gran trascendencia es la creación de la figura del Servicio Profesional Electoral y delinear los elementos mínimos que integrarían su reglamento.

En esta reforma se crea también un tribunal jurisdiccional en materia electoral y se perfecciona el sistema de medios de impugnación.

Puede observarse una constante adecuación del marco normativo de las elecciones. La siguiente reforma se realizó en 1993 como preámbulo de las elecciones federales que se realizarían

¹⁹ Sobre la reforma de 1986 se puede consultar a: López Moreno, Javier. "Elecciones de ayer y hoy." Editorial Centro de Documentación Política A.C. México, 1987.

el año siguiente. Originalmente esta reforma estaba pensada sólo para reglamentar cuestiones de financiamiento de los partidos y acceso igualitario a los medios electrónicos de comunicación masiva. Sin embargo, el debate inicial se superó rápidamente por los actores que incluyeron en la agenda inicial otros temas como la apertura en el Senado y la desaparición de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados.

Otro aspecto era desaparecer el principio de autocalificación que el congreso realizaba sobre su propia elección a fin de incluir definitivamente una tendencia judicialista —Con la variante de tribunal constitucional autónomo— que trasladaba al Tribunal Federal Electoral toda forma de calidad jurídica última acerca del proceso. Esta reforma modificó radicalmente la estructura del Tribunal adicionándole una sala de segunda instancia que podía revocar la constancia de mayoría otorgada a la fórmula ganadora de diputados y senadores y aun la constancia de validez que se hubiese expedido a dichas fórmulas.

Resulta claro que la reforma de 1993, tiene un profundo significado técnico procedimental que consolida el sentido de las que se habían realizado en 1989-1990. Su enfoque normativo se centra en un criterio de imparcialidad técnica extrema. El modelo requería amarres de orden operativo que sólo fueron posibles a raíz de la reforma de 1993.

Ha quedado claro a estas alturas que no es posible circunscribir la reforma política únicamente a la reforma electoral, pero los diversos ajustes de orden legal acordados cada vez más a los niveles de contienda evitaron, hasta 1994, un riesgo mayor de quiebra institucional.

Los últimos dos ajustes —reforma de 1993 y reforma de 1994— consolidaron la tendencia inicial de 1989.

Sin embargo la ruptura entre el viejo orden electoral y el surgimiento de uno nuevo, sólo será posible cuando las figuras contenidas en las

diversas reformas constitucionales y la elaboración de nuevas leyes electorales trasciendan el plano meramente formal y se conviertan en práctica común de los diversos agentes políticos.

La reforma electoral de 1993 puede sintetizarse en los siguientes puntos:

— Modificación sustantivo en el sistema electoral para la elección de la Cámara de Diputados. La representación proporcional tendría ahora un carácter compensatorio a los puestos de mayoría relativa, determinado por el porcentaje de votos que tuviera cada partido, estableciéndose un límite correctivo en trescientos quince diputados como el máximo de sitios que un partido puede tener por ambos principios.

— Se adiciona un factor de corrección al principio de mayoría en la elección del Senado de la República; ahora se elegirían cuatro senadores por cada Entidad Federativa de los cuales uno correspondería a la fuerza política de cada Estado.

— Se eliminó el principio de autocalificación en el poder legislativo.

Es innegable que las elecciones de 1994 se dieron a partir de niveles muy avanzados de especialización. En poco tiempo el país transitó de un modelo electoral anacrónico y cerrado a otro más actual y abierto. Esta reforma incorpora nuevas vertientes al modelo electoral: El principio de interpretabilidad de resultados que se define como igualdad procesal absoluta, representación paritaria de los partidos ante organismos electorales y opciones idénticas para los partidos en la difusión de datos, imagen, mensajes y estrategia electoral. Aspectos que decididamente incursionan en la percepción del fenómeno electoral por parte de los partidos y de la sociedad, es decir, impactan los valores que determinan la participación política de los agentes.

El principio que representa, sin duda, otra vertiente de esta reforma, es la autonomía del elector que pretende garantizar la militancia libre

y auténtica, así como un sistema de sanciones aplicables a conductas tipo, que se constituyen en delitos. En su conjunto, todas estas medidas van encaminadas a evitar una influencia indiscriminado sobre la decisión final del elector.

Otro aspecto importante de esta reforma fue incorporar la figura del Consejero Ciudadano al Consejo General, al mismo tiempo de convertir en principio constitucional la independencia de este organismo rector. La representación de los partidos políticos sería, a partir de este momento, paritaria y carecerían de voto para la toma de decisiones.

En cuanto al desarrollo democrático, entendido como la incorporación de las elecciones como factor de legitimidad del gobierno, ha tenido hasta la fecha su soporte en sucesivas reformas electorales que han buscado convertir a las elecciones en el espacio vital y en la expresión material y mensurable de la democracia de este tiempo. Esa que evidenció sus límites estructurales para garantizar la igualdad social a raíz de su debate ideológico y del derrumbe del socialismo real.

La historia de la configuración del poder en México ha dado a las elecciones un vínculo estrecho a esta discusión liberal acerca del ejercicio del gobierno, no obstante que la práctica y el diseño organizacional del poder, encuentre una referencia escasa en esta misma dimensión. Sin embargo, en los últimos años los esfuerzos por trascender hacia mejores equilibrios sistémicos de los factores del poder político, nos llevan a considerar al régimen electoral, una forma idónea para alejarnos de tentaciones autoritarias.

En las últimas dos décadas el país ha sido incorporado a inercias mundiales que quizá no hubiésemos podido soslayar a riesgo de ser excluidos del curso de la historia; y que fuerzas aún más poderosas al margen de negociaciones pertinentes, nos envolvieran con posterioridad y sin la preparación necesaria para hacer frente a una nueva era, marcada por civilizaciones y

alianzas globales, grupos de interés regional, impulsando los mercados y crecientes expectativas de desarrollo democrático liberal.

La reforma que viene tendrá que ser la última de varias etapas ya concluidas. Garantizar la autonomía e independencia del organismo rector de las elecciones y excluir al gobierno como factor decisorial. Volver rígidos los mecanismos de control en el financiamiento de campañas y en la administración general de los recursos con que cuentan los partidos.

Adicionalmente, deberán obligar a que los partidos políticos encuentren mecanismos institucionales para la elección de candidatos que resuelvan hacia el interior de los mismos, sus propios conflictos y divisiones, para ir garantizando a la sociedad consensos políticos cada vez más amplios y sólidos que no irrumpen en la guerra sorda e infructuosa de las facciones que a veces integran los grupos de interés al interior de los mismos partidos.

Otra asignatura pendiente es la obligación que tienen los Estados de la República de ir incorporando los mecanismos y principios que rigen las elecciones federales a sus propias elecciones estatales.

En fin, el agotamiento de la reforma política podrá verse en el aceleramiento o desaceleramiento de estas últimas condicionantes que obligarán al partido en el gobierno a asumir una nueva actitud frente a la competencia libre. De no ser así retornaremos, ante la fatalidad que obliga la paradoja económica del capitalismo y ante la falta de auténticos equilibrios, al antiguo modelo que privilegió la igualdad a la libertad política, poniendo en crisis, terminal al proyecto modernizador que impulsan los demócratas liberales, dándoles la razón a los grupos social-nacionalistas que intentan aprovechar los últimos resquicios del régimen autoritario y convertirlo en la justificación eficaz de su discurso ante la crisis terminal que nos aqueja al interior del sistema político en su conjunto.



El Parqueológico

SEGUNDA PARTE: Premio del Liberalismo en América Latina.*

Estado de Derecho y Derechos Humanos desde el punto de vista del Liberalismo.

Introducción

La fundación Friedrich Naumann, la Revista Perfiles Liberales, la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Legislativas agradecen su asistencia y les dan la más cordial bienvenida a la entrega del Tercer Premio del Liberalismo en América Latina.

En esta ocasión nos acompañan en el presidium las siguientes personalidades: el diputado Samuel Palma César, quien es Secretario de la Gran Comisión de esta Cámara de Diputados; el diputado Jorge Moreno Collado, quien es Presidente del Instituto de Investigaciones Legislativas; el doctor Volker G. Lehr, quien es representante de la Fundación Friedrich Naumann en América del Norte, el arquitecto Miguel Cruz, Presidente del Jurado Internacional de este concurso; Carlos Alberto Montaner, escritor cubano y miembro del consejo editorial de Perfiles Liberales; licenciado Santiago Creel, quien es Consejero Ciudadano del Instituto Federal Electoral; y el doctor Jaime Cárdenas, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la licenciada Rosa María de la Peña, ganadora del primer Premio del Liberalismo en América Latina.

**Concurso convocado por la Revista Perfiles Liberales, con el patrocinio de la Fundación Friedrich Naumann.*



Entrega del Tercer Premio del Liberalismo en América Latina.



Licenciada Rosa María de la Peña, ganadora del primer Premio del Liberalismo en América Latina.

La Nueva Etica Global, la Reforma del Estado en México y la Integración regional.

ROSA MARÍA DE LA PEÑA GARCÍA.

CONTENIDO.

PRIMERA PARTE: El fundamento ético del liberalismo y los derechos humanos. La democracia como método. La igualdad. La libertad. El carácter disensual de la democracia. Liberalismo individualista y estatista. El estado de derecho. La reforma del estado en México. Las etnias, el diálogo nacional y la perspectiva liberal. La globalización y los derechos étnicos. La guerra de Internet. El neoliberalismo... ¿antiliberal?

SEGUNDA PARTE: Sistemas éticos en el TLC: El liberalismo individualista de Canadá y Estados Unidos. El Liberalismo estatista ante el TLC. La justicia en el TLC. Armonía o síntesis: la negociación en el TLC. Otros sistemas éticos que confluyen en la relación: religioso, jurídico y tradiciones culturales.

PRIMERA PARTE

El fundamento ético del liberalismo y los derechos humanos.

La filosofía, como es bien conocido, es una aportación de la Grecia antigua. De la filosofía se desprenden dos ciencias originales, la física y la ética, que dan origen a los dos grandes apartados del interés científico: las ciencias físicas o naturales y las ciencias sociales o humanísticas.

A los antiguos griegos correspondió el mérito de dar nacimiento a lo que hoy se conoce como

Rosa María de la Peña García

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue delegada alterna por México en la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada por la ONU. De igual forma, fue diputada federal suplente por el Distrito XIV del Distrito Federal. Es profesora fundadora de la materia de Ética Jurídica en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha publicado diversos libros sobre comercio internacional Visión y actualmente es coordinadora de Proyectos Especiales del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

la cultura occidental. Este hecho fue posible gracias a la aplicación de un especial método de conocimiento, distinto al de otras culturas. Se trata de un método basado en el rigor racional para conocer y en una pertinaz búsqueda de la verdad. Ese método tiene tres momentos: la metafísica (donde se formula la teoría en general o la hipótesis en particular, la lógica (que es una mecánica racional de donde se desprenden la matemática y la geometría) y, por último, la demostración lógica o bien, la comprobación empírica.

Además de la filosofía, otros géneros como la religión, o el mito también han intentado respuestas sobre cuestiones como la totalidad del mundo o el origen humano. Pero ninguno había dado preeminencia a la razón, sobre la imaginación o la fe.¹

El interés intelectual humano se manifiesta en dos objetivos: por un lado conocer la verdad y por el otro, el uso de este conocimiento para la creación de nuevas realidades en forma de productos culturales. A diferencia de la actividad científica, la actividad creativa no busca la verdad, sino su superación, es decir, hacer aparecer en el mundo algo que no existía. En el arte por ejemplo, pueden distinguirse tres momentos. La actividad artística se apoya antes que nada en la imaginación (mental) o en la sensibilidad (emocional), luego, aplica una lógica dentro de la que cabe la técnica que se ha de usar y, por último se obtiene la obra, la cual será un producto cultural nuevo que modificará en algún grado la realidad.

Tanto las disciplinas derivadas de la física como las que se desarrollan a partir de la ética, requieren de la aplicación del método racional, de una lógica, que ha de definir su carácter científico. En las ciencias físicas, la lógica es el medio racional entre el objeto, seleccionado éste

en el momento metafísico que es la hipótesis, y la comprobación o demostración. En las ciencias sociales, la lógica es también el medio racional adecuado entre una particular convicción ética —en la forma de principio, valor o convicción— y su realización. Cada objetivo científico requiere de una lógica especial. En ciencias sociales el objetivo se define siempre a partir de un reconocimiento ético y requiere de una lógica idónea para desarrollarlo. Existen tres géneros principales de reconocimientos éticos: principios, valores o aspiraciones y hay una lógica, una congruencia para cada uno de ellos, individual o pluralmente considerados, o bien jerárquicamente dispuestos para una situación concreta.

La democracia como método.

Así por ejemplo en materia política, la democracia es el método o lógica aplicable a la convergencia, dentro de la realidad humana, de dos géneros típicamente éticos: la libertad y la igualdad percibidas en general como valores. En un buen desarrollo, la democracia debe expresar la más nítida e inteligente congruencia entre estos principios y su realización. La doctrina liberal en su expresión económica, parece haberse inclinado en principio más por la libertad que por la igualdad. Con todo, lo que nos interesa, por lo pronto, es apuntar que ambos conceptos, libertad e igualdad, están presentes en la idea política de la democracia, considerados como condiciones humanas indiscutibles de donde partir, para la convivencia y organización política de los ciudadanos. Los derechos humanos de la primera generación, representan la fase práctica es decir la fase deontológica o prescriptiva de la libertad y la igualdad. Son su correspondiente moral y jurídico.

En efecto, el liberalismo, sobre todo el individualista, reconoce a libertad no sólo como principio, valor o aspiración, sino como la condición que define al sujeto, sin la cual le es

¹ Cfr: Reale, Guivanni y Darío Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Tomo I, Herder, Barcelona, 1992.

imposible "ser" propiamente humano. Esta doctrina se vierte en los derechos humanos de la primera generación, o sea, en las llamadas libertades clásicas conquistadas a fines del siglo XVIII, por virtud de las cuales se establece como principio universal, que todo individuo humano nace libre, que como tal no puede ser medio, sino fin en sí mismo y que, por tal motivo posee una dignidad igual a cualquiera otro. Esta idea es el fundamento de la democracia.

Conforme a lo anterior, la democracia puede ser definida como la lógica aplicable a la convivencia política de seres iguales y libres, pues es el método para conciliar estos dos conceptos diferentes que, de acuerdo con Norberto Bobbio son incluso, contradictorios.² Así, la declaración de derechos de Virginia del 14 de octubre de 1976, contempla al gobierno como instrumento al servicio del pueblo y buscar evitar el abuso del poder en detrimento de las libertades individuales. En tal virtud, previene formas de control ciudadano sobre la autoridad pública, como el derecho a elecciones libres, ciertas y regulares, la separación de poderes y en general los métodos democráticos, todo ello en el supuesto entendido de "que todo poder está investido en el pueblo y consecuentemente deriva de él; que los magistrados son sus mandatarios, servidores y en todo momento responsables ante él". Es así como nace el estado moderno, que es el que se expresa en el concepto de "Estado de Derecho", donde independientemente de su forma, republicana o monarquía constitucional, el poder político se establece y controla mediante procedimientos democráticos.

La igualdad.

La inclinación por el valor igualdad define la postura política que va desde un pensamiento

social moderado, hasta el socialismo o igualitarismo. El primero, da origen a corrientes como la social-democracia. El socialismo por su parte, como sabemos, entronizó el totalitarismo. El igualitarismo por último, es una idea que desconoce y busca eliminar toda diferencia. La inclinación por el valor igualdad ha sido identificada con los movimientos de izquierda que, en general, sostienen reivindicaciones sociales sobre privilegios acumulados por minorías concentradoras de poder y prebendas. La derecha, en cambio se identifica con enfoques que se alejan de los principios democráticos, en tanto considera que los seres humanos no nacen iguales y no se deben solidaridad unos a otros.

Se habla de una tendencia moderada a la izquierda cuando se hace referencia al pensamiento que busca prevenir o corregir la desigualdad social, sin sacrificar la libertad y la justa retribución por méritos, a esta corriente se deben los derechos humanos de la segunda generación que buscan transitar de la noción de estado de derecho a la de estado social de derecho. Son los derechos sociales que contemplan asuntos económicos y culturales. Así el derecho a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la salud, son típicos de la segunda generación de derechos humanos. Los inauguran en el mundo dos documentos: la Constitución Mexicana de 1917 a la que corresponde el honor de ser la primera constitución liberal-social del mundo, y la Constitución de la República de Weimar de 1919. No obstante, en México, como se verá más adelante, a pesar de que la constitución consagra garantías para las libertades individuales, el origen revolucionario del régimen no favoreció una inclinación política democrática, o sea relativista, sino otra de corte racionalista absolutista, con una lógica unitaria y no plural, que se expresa en la idea de que hay razones históricas y compromisos revolucionarios que justifican un partido revolucionario y, por tanto legítimo, con respaldo estatal, cuya jefatura material recae en

² Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

el Presidente en turno de la República. La crítica más fuerte al llamado Estado social de derecho consiste en que si el estado asume esta responsabilidad incurrirá en conductas paternalistas que sustituyen la iniciativa privada y, por tanto inhiben el empuje y creatividad necesarios para una sociedad civil fuerte y madura.

Pero por el otro lado, el problema estriba en que la sola libertad sin compromiso social desconoce que en el momento en que un individuo participa en sociedad, está siendo en mayor o menor medida, beneficiario personal del patrimonio cultural de la humanidad. De una herencia imposible de cuantificar en dinero que le compromete moralmente, socialmente. El lenguaje, los descubrimientos científicos, las creaciones artísticas, los beneficios de la civilización en general, son ejemplos de un patrimonio común que beneficia a cada individuo que participa en la sociedad. Cada generación, unas más que otras, se enorgullece o avergüenza en su caso, de los avances o retrocesos de que fue capaz. Ciertamente el individuo es el centro incuestionable de toda óptica científica o ética, pero en el momento en que es beneficiario de productos culturales e instituciones sociales, está obligado moralmente a corresponder en la medida de sus posibilidades, que siempre serán insuficientes para equiparar el beneficio invaluable de los productos culturales que la humanidad ha puesto a su servicio. El problema estriba en cómo concretar este compromiso para corresponder positivamente, partiendo de la idea expuesta por John Rawls de que es falso de que el ser humano, tal como afirman los utilitaristas, sea sólo egoísta y que la realidad ética de los humanos pasa también por sentimientos de solidaridad con el que sufre o con el infortunado. Pero si el estado nos obliga a la solidaridad, se desvirtúa el compromiso el cual dejaría de ser moral para convertirse en jurídico, es decir, sometido al carácter externo y coercitivo del derecho. Por ello se ha considerado que desde la perspectiva

liberal, la única manera de resolver este problema ético, por ahora, son las fundaciones, las organizaciones filantrópicas y la cooperación internacional no sólo por parte de los estados sino a través del fortalecimiento de la solidaridad internacional de organizaciones no gubernamentales.

Pero desde la perspectiva del pensamiento social, la democracia tiene que ofrece fórmulas correctivas hacia la injusticia o inequidad. Ante problemas como la movilidad internacional del capital especulativo; la mafia internacional en el tráfico de drogas y el lavado de dinero; la elusión del pago de prestaciones y salarios dignos de las empresas, emigrando hacia lugares donde la explotación no es lícita, pero sí legal; y la contaminación del ambiente y la erosión de los recursos naturales; se hace necesario reforzar instancias internacionales más eficaces como por ejemplo asambleas parlamentarias regionales democráticamente constituidas, contemplar la organización de redes internacionales de sindicatos y desde luego, un ombudsman por cada región.

Aún cuando libertad e igualdad son contradictorios y conflictivos per se, la democracia tiene la virtud de reconocer ambos valores y de evitar con ello la confrontación violenta por el poder, pues ofrece la posibilidad de alternar en el tiempo, las distintas inclinaciones desarrolladas por el pensamiento político en las propuestas siempre renovables de los partidos y sus candidatos.

La libertad.

La diferencia entre la ética, como estudio de las convicciones, y otras ciencias humanas, queda establecida cuando se observa con espíritu científico, el fenómeno de los reconocimientos primarios, de carácter interno.

Son tres los géneros que conforman la fase ética: principios, valores y aspiraciones. La ética surge como una fase previa a la actividad indivi-

dual. Primero son los reconocimientos; después sucederá la disposición que discipline la voluntad para actuar en tal o cual sentido. La ética es un acontecimiento individual cuando se advierte la presencia de otros sujetos dueños de un punto de vista propio, en ejercicio de su libertad de pensamiento o de acción.

La moral o el derecho corresponden a una fase posterior, la de la prescripción o del imperativo. Son de orden práctico y suponen la aplicación de una disciplina de la voluntad. En la fase ética, en cambio, no hay sino reconocimiento, convicción. Una especial forma de la verdad que se constata en un "acuerdo" o coincidencia entre el sujeto y el principio que emerge como auténtico y se asume como parte del individuo. Una persona también es un esquema cognoscitivo, es una forma de ser, un conjunto de convicciones, una psicología, un ethos.

La ética como experiencia original y primaria del individuo que ha de interactuar socialmente, es el ámbito donde tienen su origen todas las ciencias sociales. La psicología, la moral, el derecho, la economía, la política, o la sociología, todas ellas, como ciencias humanas que son, tienen su origen en la ética. Cada una de ellas, además, dispone de una lógica o metodología que desarrolla eficaz o ineficazmente, algún principio, valor o aspiración humana. Cuando el desarrollo se torna demasiado complejo o elaborado, es normal, aunque no justificable, la tendencia a perder de vista el propósito original, es decir su sentido ético. Volver a la esfera de lo ético, es entonces lo recomendable, porque permite revisar la coherencia de ese desarrollo. Si se halla contradicción con la intención ética original, hay necesidad de reformular la estrategia para que el procedimiento (la lógica o la técnica aplicadas) no se desvíe del propósito que lo originó.

La lógica, la razón pura y la técnica como ciencia aplicada, conducen frecuentemente a error en ciencias sociales, cuando se pretende independizarlas de la ética, en afán de una "racio-

nalidad" que es propia de las ciencias no humanísticas. Las ciencias sociales requieren una racionalidad especial, la que reconoce el relativismo, la que busca la pluralidad y que protege la individualidad y, por tanto, la libertad. No es la lógica de las constantes y la uniformidad, ni de los absolutos, es la lógica de la diversidad, la multiplicidad, de las decisiones temporales. La que saca provecho de la diferencia, de la discontinuidad, y hace funcionar el antagonismo en forma de competencia, pero que no anula porque contempla como valiosa la originalidad. No excluye, incluye. Y respeta la dignidad de las partes.

Cuando el yo se encuentra ante otros sujetos, simultáneamente entran en juego una serie de coincidencias y conflictos, que reclaman una toma de posición previa al esquema de acción que se emprenderá. La psyche entendida en términos socráticos como la sede del yo, ha de disponer su voluntad para permitir o no permitir una actitud, para conducir o no una acción, o bien una respuesta ante la acción ajena.

Empatía o antipatía, coincidencia o discrepancia, son actitudes que pueden ser manifiestas u ocultas, desarrolladas o reprimidas. Todo ello se subordina, sin embargo al dominio del yo sobre la personalidad que se ha de desplegar ante los demás.

Pues bien, esa disposición de la voluntad se da a partir de una libre elección entre una afirmación personal —la convicción—, y la interacción con los demás. La convicción es un reconocimiento que ocurre en una primera fase donde se afirma el yo, en un presupuesto anterior a cualquier acción. Entre la convicción y la acción hay una lógica coherente, consecuente, racional, que disciplina la conducta. Sin embargo esa lógica puede no aplicarse mecánicamente. La causa es que el yo conserva en todo momento la posibilidad de cambiar su decisión. A esta posibilidad se le conoce como libertad. Fenómeno que define más que ningún otro la condición humana.

Fortuna o fatalidad, la libertad es un presupuesto del pensamiento que habrá de acompañar al sujeto durante toda la vida. No hay sujeto sin cierto grado, al menos, de autodeterminación. No hay yo sin libertad. La piedra angular de la doctrina liberal es, por definición la libertad.

El carácter disensual de la democracia.

La democracia, es una expresión del relativismo. Cuando Protágoras afirma que "el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en tanto que son y de las que no son, en tanto que no son", lo que hace es dar un giro radical en términos de sustituir el enfoque de la verdad total, del logos eterno y su soberbia científica, por la verdad relativa, provisional, que reconoce la falibilidad y la mutabilidad de la realidad. Así, se da el traslado de la dignidad de *uno* en cuyo interior se disuelven los muchos, a la dignidad de cada *uno* individualmente diferenciado. El relativismo es contrario al racionalismo absolutista, el de las verdades absolutas que niega la multicplidad, la variedad y la dignidad de lo distinto. Proclama al *uno*, o el todo, como única realidad. La multiplicidad es sólo aparente porque todo es *uno* y obedece a una lógica eterna e inmutable. Considera, posible la infalibilidad de la razón que proviene del logos eterno, al que el ser humano, si se esfuerza, si reflexiona, le es posible acceder en tanto sea capaz de aplicar correctamente su razón, es decir el método racional.

Los regímenes totalitarios o autocráticos, los socialistas, como también frecuentemente los surgidos directamente de una revolución y, en general los estatistas o que parten de concepciones organicistas, se apoyan en algún tipo de racionalismo absolutista. En México, la influencia de Rousseau, así como la idea de los compromisos del programa revolucionario, han producido una lógica unitaria que subsiste aún en políticos tanto del PRI como de partidos opositores, quienes

fueron formados dentro del sistema ético del régimen de partido dominante más largo de la historia.

Liberalismo individualista y estatista.

En el liberalismo individualista, a diferencia del estatista, según la diferencia señalada por Niccola Abbagnano en su Diccionario de Filosofía³, el individuo no abandona la titularidad de su libertad natural para sustituirla por la "libertad Ciudadana" de que habla Rousseau, sino que pacta con otros óa quienes considera como igualesó formas de organización para mejorar el desarrollo de sus capacidades y anhelos conservando en todo momento la conciencia de ser libre por el hecho de ser humano.

En efecto, según Niccola Abbagnano, son dos las concepciones edificadas a partir de la libertad: el liberalismo individualista y el liberalismo estatista. La diferencia entre ambos es que en el primero la libertad es considerada, como se ha señalado a la manera de una condición necesaria, sin la cual el ser humano no es tal. En tanto que para el segundo es una aspiración valiosa, legítima, un ideal que se concreta en la medida en que el sistema jurídico o social la otorgue. En el liberalismo estatista la libertad individual proviene de la social. En el liberalismo individualista la libertad individual no puede otorgarse o desconocerse, sólo reconocerse y, en consecuencia, garantizarse. Para el liberalismo estatista, la sociedad posee una dignidad superior a la del individuo, el interés de la sociedad implica una razón superior a la del individual. El estatismo es en realidad un organicismo. Este supone que el todo es superior a las partes. El individualismo ve en cada integrante de la sociedad un fin y un todo en sí mismo. Para esta doctrina, el estado es una creación artificial de los individuos que tiene como fin garantizar en primer término su libertad y dar seguridad de su ejercicio. El contractualismo se expresa en también en dos

vertientes correspondientes a las doctrinas señaladas. El pacto social para los liberal-individualistas es un acuerdo entre seres que se comprometen, a partir de su libertad, en el respeto a las libertades y los derechos de otros. El pacto social para los organicistas es sólo un contrato de los llamados “de adhesión”, cuyas cláusulas se instituyeron por un poder anterior y superior, que excede al control del suscriptor. La idea que sustenta la superioridad de la dignidad del cuerpo social sobre la de los individuos se expresa en la frase de Rousseau que reza “la voluntad general es infalible”.

El Estado de Derecho.

Pues bien, la expresión “estado de derecho”, según apunta Norberto Bobbio en su libro *Democracia y Liberalismo*, puede entenderse en dos sentidos amplios: uno que el autor califica de “débil” y otro que denomina “profundo”. En su sentido débil óy más generaló la expresión indica la sujeción de todos, autoridades y gobernados, al imperio de la ley. Hay un tercer sentido el “debilísimo” de Kelsen que identifica a todo Estado con Derecho, una vez que ha resuelto su ordenamiento jurídico.

Pero en “sentido profundo”, la expresión “Estado de Derecho” según lo señalado por este autor, es propia de la doctrina liberal e impone dos limitaciones, una hacia el poder y otra hacia las funciones. En un Estado de Derecho, la libertad pertenece a los individuos y no a la autoridad, cuyas atribuciones no pueden ir más allá de lo estrictamente señalado en la ley. Es decir, en el estado liberal, la ley se instituye en principio para servir como instrumento de garantía, que asegure el ejercicio de la máxima libertad entre los individuos y la mínima ingerencia estatal en la esfera de acción privada. Señala Bobbio que “en la doctrina liberal estado de derecho no sólo significa subordinación de los poderes públicos de cualquier grado a las leyes generales del país

que es un límite puramente formal, sino también subordinación de las leyes al límite material del reconocimiento de algunos derechos fundamentales considerados constitucionalmente, y por tanto en principio inviolables”. Para hacer operativo este límite material, un Estado de Derecho, según el tratadista italiano, debe considerar mecanismos constitucionales que impidan y obstaculicen el ejercicio arbitrario, ilegítimo o ilegal del poder. Entre ellos los más relevantes son:

- 1) El control del poder ejecutivo por parte del poder legislativo al que corresponde en última instancia, no sólo la legislación sino la orientación política;
- 2) el control eventual del legislativo ordinario por parte de una corte jurisdiccional a la que se le pide el establecimiento de la constitucionalidad de las leyes;
- 3) una relativa autonomía del gobierno local en todas sus formas y grados frente al gobierno central;
- 4) un poder judicial independiente del poder político³.

Como se desprende de lo señalado, al reconocimiento ético de la libertad, corresponde en la doctrina liberal un desarrollo coherente, una lógica propia que se desenvuelve afín al enfoque que parte de la libertad como condición humana indispensable. Es la lógica que expresa el constitucionalismo como límite a la arbitrariedad del poder. Es la lógica también a que corresponde la democracia la cual, como hemos señalado, es el método que concilia además el otro principio fundamental que define lo humano, la igualdad.

La primera generación de los derechos humanos se identifica por ello con las ya

³ Cfr: Reale, Guivanni y Darío Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Tomo I, Herder, Barcelona, 1992.

comentadas libertades clásicas, comprendidas en los dos documentos redactados en Europa y en América. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América y la Declaración Universal de los Derechos de Hombre y del Ciudadano, no surgen ciertamente por generación espontánea. Atrás de ellos hay una larga tradición cultural que se remonta hasta la antigua Grecia, particularmente con el desarrollo de la democracia y las ideas de pensadores como Licofón y Protágoras. El primero ya apuntaba que la ley es una mera convención, un instrumento para facilitar la convivencia humana y que, si resulta ineficaz a este propósito, los ciudadanos pueden reunirse de nuevo para acordar su modificación. El segundo, padre del relativismo, enemigo de los absolutos, establece la piedra angular de la democracia cuando promueve el reconocimiento de la falibilidad en las decisiones y ve la conveniencia no sólo de la tolerancia, sino de la

promoción de la oposición democrática para posibilitar nuevas oportunidades en el tiempo que posibiliten la rectificación.

La reforma del Estado en México

El gran reto de México en la actualidad consiste en lograr un acuerdo entre todas sus fuerzas políticas, intelectuales y representativas de la sociedad civil. Se trata de una decisión que va más allá de la polémica modernización versus populismo: la constitución de un estado acorde con los principios democrático-liberales. Lo otro es abandonarse a los acontecimientos sin control que se suceden en el país a partir de que el sistema comenzó a operar con una contradicción interna que podría convertirse en una catástrofe política. Conozcamos la historia:

Todo comenzó en los 80 con el arribo del equipo introductor del actual proyecto económico



Invitados asistentes al evento.

que posibilitó la apertura comercial. El problema fue que el grupo que lo implementó provenía de la burocracia y no de la militancia del PRI —que en México integraba a la casi totalidad de la clase política—, situación que le impidió consensar el proyecto al interior del sistema político, por lo que simplemente lo impuso, aprovechando la tradicional disciplina priísta ante el Presidente de la República, depositario conforme a un viejo acuerdo, de todo el poder del Estado para conducir los destinos de la revolución mexicana.

El proyecto era incompatible con el de la revolución mexicana que para la clase política había tenido carácter institucional, lo que explica el tipo de gobierno concentrador de poder político y económico con un presidente fuerte, que es a la vez el jefe material del PRI y relevo sexenal en el liderazgo revolucionario. Tomados por sorpresa, los priístas sólo alcanzaron a advertir, sin ajustar, una incongruencia frente a la cual su disciplina al Presidente les impidió actuar o procesar de sana manera. Una parte del PRI, sin embargo, se escindió junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, posibilitando por primera vez desde el nacimiento del partido, la emergencia de la actual pluralidad política.

Como resultado de esa fractura, hoy existe una nueva distribución poliárquica de la clase política que reclama transparencia e imparcialidad electoral, a un sistema cuya legitimidad se fundaba en una revolución y no propiamente en los comicios. Es decir, un tipo especial de estado que había operado eficientemente con una lógica de carácter unitario, que no contemplaba la pluralidad. Rotos los compromisos de la plataforma ideológica del PRI, de tradición nacionalista y de estado benefactor, aparece una severa disfuncionalidad en el sistema, en vista de que el PRI había fincado su legitimidad en la revolución, cuyo programa dotaba de cohesión política al sistema. En suma: el sistema presenta una crisis de disfuncionalidad por haber modernizado su economía en contradicción a la lógica revolu-

cionaria de la clase política del PRI, hoy derivada hacia otras fuerzas contendientes entre sí: PAN Y PRD pero sin las garantías requeridas para la funcionalidad democrática.

En su primer informe de gobierno, el Presidente Zedillo en una ceremonia de nueva simbología que inaugura, quizá, el alejamiento del acostumbrado triunfalismo y formas más respetuosas de la pluralidad, ofreció auspiciar una "Reforma del Estado" para edificar un verdadero Estado de Derecho. Ante la buena disposición presidencial, refrendada en discursos posteriores, donde ha declarado su rechazo a ejercer una presidencia autoritaria, lo que sigue es construir el nuevo sistema político de carácter democrático y liberal, pero que no eche por la borda lo alcanzado por la tradición social que en México proviene desde sus pobladores originales, es decir se finca en raíces indígenas.

Urge un nuevo sistema político concebido desde y para los ciudadanos que reemplace a la lógica unitaria de la triada: nacionalismo revolucionario-presidente autoritario-partido único, que, además, ya no existe. Para lograrlo, se requiere de una ciudadanía que pueda gobernar mediante una división de poderes efectiva, un federalismo real y una democracia representativa de carácter disensual, es decir, donde gobierne la mayoría y se garantice plenamente el disenso, en un clima de respeto alentado por la posibilidad real de la alternancia y la certidumbre electoral.

Hay que destacar que las condiciones difíciles que enfrenta México, representan una dura prueba a la entereza de su gente, pero también una oportunidad de oro para instituir de una vez por todas un sistema de democracia liberal.

La sociedad mexicana debe asumirse como constructora de su propio destino. El reto estriba en constituir un verdadero Estado de Derecho que opere dentro de un sistema donde cada función esté bajo la supervisión de otra.

Hoy descubrimos que un efecto indeseado del Estado benefactor fue el de diferir la formación

de una sociedad civil fuerte. En efecto, como ya lo apuntaba Kant en 1793 en sus *Escritos políticos y de la historia de la filosofía del derecho*: el Estado paternalista crea sociedades pasivas y representa el peor despotismo al sustituir la iniciativa que debería mantenerse siempre en poder de los súbditos. Abandonado el paternalismo en México, la sociedad sin embargo, se encuentra desconcertada y sin mecanismos constitucionales plenamente eficaces para conducir un gobierno de ciudadanos, o sea, una democracia eficaz.

El tipo de ciudadanía que México necesita para salir adelante, tiene como condición el accionar de seres que se sepan libres y respetados por la comunidad, seguros de que hay garantías tanto para su patrimonio como para la expresión de sus ideas, y de que la actividad estatal depende del mandato comicial y no de acuerdos cupulares. De que la constitución del Estado nace de la decisión del ciudadano para concertar acuerdos de uno a uno, articulados en el reconocimiento de principios básicos: aquéllas reglas sencillas comprendidas por cualquiera desde el terreno de la ética o del sentido común. Apremiar esto es sentar las bases para una sociedad civil fuerte, emprendedora, creativa y productiva.

Las etnias, el diálogo nacional y la perspectiva liberal.

Las grandes diferencias sociales en México imprimen consideraciones especiales a la perspectiva liberal cuando el desarrollo es desigual y afecta a los grupos étnicos. Es deseable que la reforma de estado en este país contemple un nuevo pacto social que considere a los pobladores originales del territorio nacional como víctimas de una conquista que sigue sucediendo y que consciente o inconscientemente ha incurrido en etnocidio y despojo. Por ello, es correcto que en el país, el diálogo nacional que la promueva, se realice como de hecho ya está aconteciendo en tres

planos: 1) entre las representaciones políticas nacionales con el gobierno en la capital de la República; 2) entre las representaciones de las comunidades indígenas y el gobierno en la zona de la Selva Lacandona; y 3) entre la sociedad civil con las ONGs en todo el territorio nacional.

El 24 de octubre de este año (1995), después de una larga interrupción, se reinicia el llamado Diálogo nacional para la Reforma del Estado con la presencia en la Secretaría de Gobernación, de los partidos nacionales. Pero en el humilde municipio de Larráinzar, Chiapas, el diálogo entre el gobierno y los indígenas alzados en armas ha finalmente alcanzado también una dimensión nacional pues, además de los representantes del Gobierno y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) hay una larga lista de invitados acreditados por ambas partes, que a partir del día 17 de octubre de este año se encuentran reunidos en mesas de trabajo para tratar temas en los que están coincidiendo.

El EZLN no puede ser calificado como un movimiento de izquierda radical, ni siquiera tradicional. Por el contrario, sus ideas son democráticas y liberales, pero plantea una reivindicación social de corte novedoso. Su líder más visible, el Subcomandante Marcos sorprendió al declarar que "la única opción que actualmente puede gobernar es el PAN" (La Jornada, 18 de octubre) cuando que este partido sería identificable como candidato a liquidar por parte de cualquier grupo izquierdista armado. Lo que ha sido insuficientemente comprendido es que el EZLN no es un movimiento izquierdista antidemocrático, sino un movimiento de reivindicación del derecho a ser diferente y por lo mismo se inscribe en la perspectiva liberal, pero es social y acorde con los derechos humanos de la tercera generación que han sido identificados como "derechos de solidaridad" en tanto reclama la reivindicación de los grupos indígenas que han sido afectados e inhibidos en su desarrollo normal por virtud de la imposición de otra cultura y la

presencia hostil de grupos ajenos que los han subordinado y despreciado.

La declaración del Subcomandante causó extrañeza por la confusión que hay en algunos sectores que no esperarían de Marcos el uso de una lógica plural dispuesta a reconocer la legitimidad democrática para que un partido identificado como conservador ascienda al poder. Según esta malinterpretación del movimiento zapatista, se esperaría que Marcos contemplara al PAN como un "enemigo" a liquidar, de los que la lógica unitaria del izquierdismo denominaría "histórico".

La mejor manera de explicar la actitud de Marcos y del zapatismo es la correcta lectura de sus comunicados y las demandas indígenas que en palabras de uno de ellos ante Carlos Salinas en Chiapas sentenció: "Señor Presidente, nosotros no queremos igualitarismos, lo que queremos es ser parte de la sociedad".

Por otra parte, la divisa: Democracia, Justicia, Libertad del EZLN, remite a una jerarquía de valores perfectamente demostrativa del sentido de este movimiento.

La globalización y los derechos étnicos.

La causa de la globalización parte del hecho de que cuando se produce la revolución de las comunicaciones, el mundo inicia de manera natural un proceso de interrelación que por definición implica acercamiento y tendencia a abatir obstáculos en sus relaciones económicas, jurídicas, sociales, etc. Cuando al mismo tiempo, se comparten preocupaciones comunes a nivel global como la contaminación ambiental, la delincuencia organizada transnacionalmente, el narcotráfico, el poder también transnacional de importantes consorcios, es posible hablar también de una ética global cuyo contenido son los principios que informan la doctrina general de los derechos humanos.

Además de los derechos de la primera y segunda generaciones, hoy la doctrina contempla

una nueva generación de los derechos humanos conocida como la "tercera generación" donde se incluyen los derechos de las etnias, de la ecología, los derechos al patrimonio cultural, y se estudian cuestiones como la nueva amenaza hacia los derechos laborales, representada en la acusada capacidad de las grandes compañías para evadir controles, aprovechando las posibilidades que les ofrecen los esquemas de globalización o internacionalización. Todos estos fenómenos requieren de una revaloración, para ser analizados desde enfoques ético-jurídicos que sirva de apoyo a la necesidad de encontrar soluciones de carácter tanto regional como global, y que orienten el debate de la comunidad internacional, a partir de consideraciones éticas, para la eventual toma de decisiones jurídicas dentro del mismo proceso de globalización que está en marcha.

Una de las preocupaciones más patentes en la actualidad son precisamente las desavenencias étnicas. Tal es seguramente la principal fuente de conflictos bélicos y amenazas para la paz social de nuestros días.

Roto el equilibrio de la guerra fría, los pueblos a los que se negara diferencias nacionales en aras de una forzada y aparente convicción ideológica, producto además de soberbias absolutistas, vuelven las identidades étnicas o nacionales de su aparente letargo para saldar cuentas pendientes. Etnias cuya dignidad fue despreciada y degradada a la categoría de objeto de sometimiento por parte de alguna de las dos lógicas del poder en pugna, desbordan hoy rencillas contenidas largamente, desconociendo artificiales divisiones políticas y reconociendo hermandades de sangre, de tradición y de agravios comunes. Decenios, centurias en no pocos casos, cobran hoy, la humillación del silencio, la oscuridad y el avasallamiento. Hoy se sabe que la negativa en el reconocimiento a la identidad de las etnias no logró sino ahondar el coraje en la defensa de su dignidad mancillada. Para esos grupos la asimilación es sinónimo de etnocidio.

¿Qué es si no la pérdida de la pertenencia al grupo, a las tradiciones comunes, a la manera propia de solucionar conflictos, a las costumbres que dan seguridad, paz, certeza en las expectativas, ayuda y reconocimiento a quienes son parte de esa comunidad?

La asimilación artificial a una cultura que no es la de los antepasados es una forma de enajenación o de exilio, o de abandono, de deslealtad. La falta de reconocimiento y de respeto a esta pertenencia es siempre motivo de conflicto en la conciencia de quien arrastra la omisión. Produce traumatismos sicólogos que van desde lo individual hasta lo social. Este es el caso de los mestizos mexicanos quienes no acabamos de resolver, de valorar y rescatar nuestra herencia indígena del conflicto que significó la conquista y la deuda pendiente con los dueños originales del país. Haría bien a nuestra salud hacer este reconocimiento, saldar la deuda con los indios mexicanos hoy, con los indios todos americanos mañana y con todas las etnias del mundo después.

Particularmente interesantes resultan los indios de América por su desarrollo independiente de la cultura occidental. Este solo hecho debería motivar entusiasmo. Hay todavía originalidades que se pueden desarrollar, alternativas filosóficas, éticas, médicas, artísticas, no encasilladas todavía en los cartabones occidentales. De los indios habría mejor que aprender: de su solidaridad comunitaria, de sus cosmologías, de sus formas de conocimiento, de su sensibilidad con la naturaleza. Dejar de insistir en la asimilación, en la mexicanización. Comenzar a respetar y a apoyar su desarrollo seguramente beneficiaría el encuentro de nuestra identidad nacional plena la cual, hay que reconocer nos falta por constituir. Ese estado de derecho fincado en una sociedad fuerte integrada por autonomías, individuales o sociales.

No obstante, desde la óptica positivista de la cultura occidental ha sido óeso difícil admitir la gana de no asimilarse, de ser diferente, de

desarrollar criterios y culturas diversas, de decir ¡No! a la lógica tecnocrática que no comprende las razones de la persona individualmente considerada o del grupo que reclama su derecho a ser respetado. Tan patente es la incomprensión de los occidentales que mentes tan lúcidas como Octavio Paz no han tenido empacho en calificar de "anacronismo" el levantamiento indígena del 1o. de enero en Chiapas. Si así fuera.... ¿Cuál es la razón del impacto internacional del zapatismo?

La guerra de Internet.

A la luz de los sucesos internacionales que definen las macrotendencias de nuestro tiempo, resalta como evidente que el movimiento zapatista no representa un anacronismo. Contrario a ello, la inconformidad indígena es expresión de la problemática de mayor actualidad mundial y, su propuesta representa la oportunidad de contribuir a la solución de un asunto que hasta hoy ha sido enfrentado ineficazmente: la convivencia interétnica.

El levantamiento zapatista se inscribe en esta problemática. Sin embargo, por el momento en que nos encontramos, es decir, precisamente por el amplio desarrollo doctrinario internacional en materia de derechos humanos, es menester contemplar al zapatismo como parte de una dinámica moderna, esto es, como parte del fenómeno de la globalización.⁴

El impacto internacional que ha suscitado el movimiento indígena mexicano, se manifiesta de diversas formas: protestas callejeras en ciudades de diversos continentes, toma simbólica de consulados mexicanos, observadores de Organizaciones No Gubernamentales con status con-sultivo en la ONU presentes en Chiapas como observadores y activos luchadores por la paz, cartas de protesta de

⁴ De la Peña, Rosa María, en La Globalización de Marcos. Revista Visión, Marzo de 1995.

organizaciones de relevancia como la del Parlamento Europeo, manifiestos de personalidades tanto políticas como del mundo intelectual y artístico de diversos países, envío de asistencia a la zona en conflicto, creación de organizaciones de solidaridad con los zapatistas, etc.

El especial componente intelectual que caracteriza al movimiento zapatista está representado por un singular binomio cultural entre los más aceptados valores occidentales y la cosmovisión maya, aderezados por el innegable talento literario de los comunicados del subcomandante Marcos. Por todo ésto, la propuesta del zapatismo ha despertado una patente simpatía y solidaridad en no pocas capitales de América y Europa, hecho que puede ser explicado sólo a la luz de la ética global a que nos hemos referido.

La buena recepción internacional hacia el zapatismo se explica precisamente en función de los dos fenómenos característicos de nuestro tiempo: la globalización y los derechos humanos. Ambos fenómenos uno de corte técnico y el otro ético, seguramente representan dos de los sucesos internacionales más evidentes de cara al siglo XXI e implican procesos en marcha que difícilmente habrán de retroceder.

La globalización parte del surgimiento de la tecnología comunicacional que conlleva la inevitable cercanía entre las distintas naciones que pueblan el mundo. Las telecomunicaciones, los transportes, los mass media y las redes informáticas, mantienen al mundo día con día en una cada vez más estrecha comunicación.

No obstante, en una consecuencia indeseable, esta infraestructura internacional de la comunicación, ha dado lugar al surgimiento de dictaduras monopólicas a nivel planetario, poseedoras de poderes decisorios que trascienden los controles democráticos tradicionales sobre los gobiernos, según alerta el filósofo y lingüista norteamericano Noam Chomsky. Este problema asociado con el fenómeno de la globalización,

ciertamente significa un importante reto para los anhelos de desarrollo equilibrado y justicia, desde el punto de vista de la doctrina liberal de los derechos humanos.

Sin embargo, al lado de esta preocupación encontramos la buena noticia de la prácticamente indiscutible aceptación de la doctrina de los derechos humanos, sobre todo en lo tocante a la conocida como "primera generación", es decir a las "libertades clásicas" de las que ya hablamos y que surgen en el derecho constitucional moderno al lado del derecho a la vida, al patrimonio, a la propiedad y a la participación elecciones libres dentro de un contexto de soberanía popular y autonomía federativa.

El avance de la doctrina de los derechos humanos ha sido constante gracias a la labor de la ONU, pero también a la actividad de las organizaciones no gubernamentales (ONGs), que han proliferado en la defensa de los derechos humanos y se han constituido en eficaces vigilantes de su observancia tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo una constante actividad de solidaridad entre sí y presentando numerosos estudios y propuestas que han nutrido la producción de las agencias de la ONU para atender los distintos rubros relacionados con los derechos humanos.

Ya hemos afirmado que los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías étnicas, se inscriben como tema central en la tercera generación de los derechos humanos, al lado del derecho a un medio ambiente sano, del derecho al desarrollo, a la paz y al patrimonio cultural, rubros con los que también se encuentran estrechamente relacionados.

Conforme a lo anterior, dentro del actual Decenio de los Derechos de los Pueblos Indígenas decretado por la ONU, el año 1995 ha sido propuesto para proclamar la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indios, documento preparado por un grupo especial de la ONU en el que se ha trabajado por más de diez años.

Los observadores en Chiapas, reportan que los alzados están mal armados y aún cuando el número de ellos asciende a varios miles, ha sido notoria la desventaja del Ejército Zapatista de Liberación Nacional frente a las tropas destacadas en la zona del conflicto, cuyo número se ha estimado en alrededor de 60 000 y cuentan con paracaidistas, tanques, helicópteros y aviones.

A pesar de su precaria situación en el terreno militar, los indígenas tienen de su lado el respaldo de ideas ampliamente aceptadas, y promovidas desde la ONU a favor de las causas de los pueblos indios, con el enorme prestigio de los derechos humanos y las ONGs de su lado, la originalidad de ser el primer movimiento bélico popular que no reclama el poder para sí, sino la reivindicación de derechos para los indígenas dentro de un marco más amplio de derechos pendientes de conquistar para toda la sociedad mexicana. Un elemento más se suma a los ya descritos en favor del zapatismo: el uso de las modernas vías de comunicación globalizada que han merecido en palabras del canciller mexicano su definición como guerra de Internet.

En fin, con todo y su desventaja militar, el zapatismo ha logrado por lo menos una clara y nada despreciable victoria política, ganada en batallas de narrativa, cuentos y seductora poesía inspirada en la cultura maya. Con humor de todos los colores, despliegue de arte literario y profundos pensamientos de corte filosófico. Con letras, muchas más letras que balas, los indios mayas están a punto de colocar a "Marcos" en el rango de un auténtico mito, propio ya no sólo de las etnias mexicanas, sino de todas las minorías discriminadas. ¡Marcos soy yo", se lee en carteles portados por hombres y mujeres en marchas y demostraciones en diversas plazas ciudadanas, en París, en Buenos Aires, en España, en Nueva York, en Chicago... "Todos somos Marcos" gritan decenas de miles en el Zócalo de la ciudad de México, desafiando la orden de aprehensión que las autoridades mexicanas han girado contra este

singular personaje signatario de la mayoría de los comunicados del EZLN.

Si así resultara, uno de los problemas que las autoridades mexicanas podrían enfrentar es que a un mito no se le puede encarcelar, ni desaparecer, entre otras cosas porque las causas ahí están y el mito no es una mentira sino la verdad de los pueblos dicha en poesía.

"Podrán cuestionar los medios pero nunca las causas" ha reconocido Marcos detrás de su enigmático pasamontañas. Hoy este filósofo guerrillero y poeta, perseguido por decenas de miles de soldados junto con su mal armado ejército de indígenas pobres, con una orden de aprehensión pendiendo sobre su cabeza pero aplazada para posibilitar el diálogo, se ha mantenido desconfiado de la palabra del gobierno para asistir en calidad de portavoz, traductor o asesor de la diligencia del EZLN de quien es a la vez que subordinado, encargado del mando militar. Marcos es ya un fenómeno de la globalización. Usuario de Internet desde donde se comunica al mundo, aprovecha políticamente la natural ausencia de censura de esta red de cómputo y gana adeptos entre esa nueva comunidad internacional, generadora de sofisticados materiales intelectuales como el software democrático y beneficiaria del mayor acervo informativo para la investigación que el mundo ha conocido.

Los usuarios de Internet actualmente suman cerca de 43 millones y crecen en una proporción mensual de 10 a 15 por ciento. Sociológicamente, representan una nueva comunidad que comparte un cierto tipo de lenguaje común y desde el punto de vista ético, una particular forma de ser que se está desarrollando a partir de ciertos consensos que nacen de intereses compartidos. Entre estos últimos se encuentran la libertad de información y su consecuente defensa. Entre los conflictos ético jurídicos, está la necesidad de conciliar la propiedad intelectual con el acceso a las herramientas del conocimiento tecnológico que

se requiere precisamente para no estancar el desarrollo.

Es ésta la verdadera dimensión del zapatismo, pobremente armado en lo militar pero moderno estrategia comunicacional cuyos triunfos han sido conquistados en los dos terrenos de vanguardia que definen los albores del Siglo XXI: la revolución de las comunicaciones y la filosofía de los derechos humanos. Así, en tanto el ejército mexicano se concentra geográficamente en Chiapas, Marcos hace presencia global, armado con recursos más modernos y eficaces entre la comunidad intelectual más avanzada y libre que, por definición tiende a rechazar soluciones de fuerza provenientes de autoridad alguna. Para no salir dañado en su imagen, el gobierno de México requiere, no enfrentar, sino sumarse al zapatismo y a la comunidad internacional. Situarse en la vertiente de las preocupaciones más sentidas y que mayor simpatía despiertan en la dinámica de los derechos por conquistar: el derecho a la autonomía de las etnias, el derecho a la integridad cultural, al desarrollo que parte de la autónoma conducción y, consecuentemente, el derecho a aportar a la sociedad, la originalidad resultante del estricto respeto al derecho de ser diferente.

El neoliberalismo....¿antiliberal?

Hasta aquí, se ha hecho referencia al aspecto filosófico, ético y político del liberalismo. Ahora habremos de contemplar el fundamento filosófico, ético y económico del liberalismo en función de ver se es posible afirmar que al igual que en el capitalismo salvaje, hay una veta antiliberal en el llamado neoliberalismo.

De acuerdo con el enfoque liberal, la libertad es el supuesto indispensable de las economías de mercado. El presupuesto de la libertad es la dignidad de la diferencia, propia de la individualidad. Lo diferente es valioso porque la variedad enriquece, hace posible la competencia y aumenta la calidad.

Estas son las razones del triunfo del liberalismo económico sobre las doctrinas estatistas, de tinte ya sea intervencionista o totalizador que subordinan y subestiman al individuo. La idea de la libertad individual es el núcleo filosófico del pensamiento capitalista triunfador al final del siglo. El socialismo y el estatismo han fracasado por no haber sido capaces de reconocer y aprovechar la creatividad individual. Lo ¡social! fue colocado como razón superior para limitar o conculcar la libertad individual. El administrador de esta "razón superior" resultó ser el Estado, y dentro de él una burocracia soberbia o corrupta. Sin controles democráticos el poder queda libre y los ciudadanos esclavos de la arbitrariedad y la discrecionalidad que da lugar a la corrupción. Las deficiencias en la garantía de libertad de las personas resultaron inhibitorias de la creatividad, y sin ella los Estados intervencionistas se quedaron, necesariamente atrás.

En efecto en términos de ética política, el saldo de la guerra fría es que el principio liberal que reconoce la diferencia, vence al tipo de igualitarismo que somete al individuo.

Desde el punto de vista de la calidad de la producción, la óptica individualista resultó más funcional que la óptica socializante. La línea axiológica para la producción: libertad, creatividad individual, variedad, competencia; prueba su eficacia frente a la de igualdad, planeación centralizada, uniformidad austera y monopolio estatal.

Sin embargo, algo no está funcionando en el neoliberalismo: la libertad para concentrar riqueza da paso a la violación del principio de la libre competencia. Hay un conflicto entre dos expresiones de la libertad: la libertad (privilegiada) del individuo poderoso y la libertad (insuficientemente garantizada) de quien no goza de privilegios. La consecuencia, es el problema de la monopolización, hoy a nivel global, porque hay quienes, debido a su capacidad económica, están



Ruinas de Comalcalco

en una situación de privilegio para lograr favores, que discrimina a los demás posibles competidores. Sí es posible hallar un paralelismo con lo que se conoce como "capitalismo salvaje". La diferencia consiste en que hoy el escenario ya no es local sino global, en que la concentración de la riqueza es más que nunca "transnacional", en que las corporaciones poseen un poder de influencia mayor sobre los estados nacionales y en que a diferencia de antaño, los controles jurídicos son mucho menos eficaces. Para contrarrestar posibles efectos negativos, se requiere la proliferación de organizaciones internacionales de la sociedad que ofrezcan un poder de contrapeso. Es decir, se requiere la constitución de una sociedad civil fuerte a nivel también internacional que prevenga contra decisiones perjudiciales en materia social, económica, ecológica o cultural. Que vigile celosamente que los valores éticos de la comunidad global, sean debidamente observados y que busque asimismo la realización de la solidaridad con los grupos sociales más desvalidos.

El llamado "neoliberalismo" ha tomado desprevenidos a los liberales. La realidad es que ha producido concentración de la riqueza, y con ello ventajas ilícitas que se expresan en privilegios para los más grandes y rigor para las empresas más pequeñas, sujetas ellas sí a controles

nacionales que finalmente las hacen competir en situación de menor oportunidad y a costa de la cancelación de las oportunidades de los demás. El neoliberalismo es el nuevo capitalismo salvaje pues invita a explotar de manera ilícita, aunque legal en países como China una mano de obra barata a costa de deficiencias en materia de condiciones laborales indignas. El reto actual es superar el neoliberalismo, precisamente porque este sistema tiende a socavar los

cimientos del liberalismo que invoca porque en la práctica, tal como lo ha hecho el Estado totalitario, desconoce el principio de la dignidad del individuo y contradice los presupuestos de la libre empresa.

En suma, podemos concluir que hay un veta antiliberal en el neoliberalismo representada por una falta de protección a los principios de la democracia, cuando entidades que exceden a su control deciden sobre cuestiones que van a afectar a muchos, sobre una jerarquía que antepone necesariamente consideraciones técnicas o de lucro, por encima de principios éticos. Además de que, consecuentemente contradice el principio de la libertad al dejar a individuos receptores de decisiones en estado de componentes pasivos de una relación que permite ventajas de algunos para impedir la libre competencia. Por otro lado, posee un carácter de desestabilización social al alterar el equilibrio en la fórmula "máxima libertad/máxima igualdad" a que se refiere John Rawls en su teoría de la justicia.

Hoy existe de nueva cuenta el peligro para los individuos del mundo de volverá quedar sometidos, bajo una suerte de oligopolios supranacionales que oscilan entre la confabulación y la confrontación estratégica, ambas nocivas para el libre mercado y cuyo poder los

hace detentadores de ventajas políticas y económicas que monopolizan oportunidades e impiden el ejercicio pleno de la libertad de los individuos, quienes resultan subordinados o imposibilitados para competir. El gran reto para la sociedad global en el siglo XXI es hacer valer la democracia para impedir que las decisiones verticales, no sujetas a control democrático, afecten a la sociedad global en términos de ecología —basura radiactiva, por ejemplo—, o bien en materia de crisis financieras —como la de México y su *efecto tequila*—.

Un ejemplo de los daños que la ausencia de instancias jurisdiccionales eficaces está ocasionando a la sociedad global, es el del crimen organizado como el caso de las nueve mafias rusas, además de la falta de normas internacionales para la explotación de la mano de obra, en países con controles laxos en materia laboral.

¿Cómo contrarrestar esta anomalía que atenta contra la esencia misma del liberalismo económico y la democracia?

El capitalismo no hubiera sobrevivido sin la democracia. Su forma previa, el capitalismo salvaje de principios del siglo XIX, no tuvo aceptación popular. Los regímenes de derecha que respetaron el librecambismo pero impusieron formas autoritarias de control político, tampoco. La violencia en que se manifestó el capitalismo salvaje, engendró su contraparte: el marxismo leninismo. Igualmente violento pero a favor de los desposeídos. Ninguno de ellos produce bienestar y calidad de vida porque son intolerantes. Ambos conculcan la libertad individual por su desequilibrio frente a ese otro valor que es la igualdad. El capitalismo salvaje llama al totalitarismo porque produce injusticia y rompe todo equilibrio social. La libertad sólo de los privilegiados, en detrimento de la mayoría requiere de regímenes represivos para mantener bajo control el resentimiento que la falta de justicia alimenta. La democracia, sin embargo ofrece la oportunidad para un equilibrio corrector. Es un

tipo de equilibrio dinámico dado por la alternancia política con límites de tiempo. A fines del Siglo XVIII se ganó la batalla al absolutismo estatal, hoy al final del Siglo XX se ha triunfado, al parecer, sobre el estado intervencionista pero nuevas amenazas a la dignidad y a la libertad han surgido. El desequilibrio que el capitalismo salvaje en su forma neoliberal, está ocasionando, amenaza con lanzarnos al caos social si no es controlado a tiempo.

En el esquema global, para no sucumbir, la humanidad requiere de formas de control democrático también globales, que impongan límites al lucro irracional, al egoísmo antisocial y al depredador del ambiente, y que garanticen oportunidades para todos buscando un equilibrio entre igualdad y libertad.

En tanto no se cuente con controles democráticos de acceso a los niveles globales, la libertad se encuentra amenazada por un autoritarismo, ya no estatal sino supraestatal por parte de corporaciones internacionales con poder de decisión (sin control democrático) y que además gozan de un mayor peso relativo ante las representaciones políticas estatales.

Así como ha sucedido con el totalitarismo autoritario, tarde o temprano esta nueva forma de menosprecio a la dignidad, a la integridad y al valor de aportación de los individuos, y de las empresas que no se cuentan dentro de los oligopolios, será probada de nueva cuenta como errónea e ineficaz para cumplir los objetivos de calidad, productividad y desarrollo social equitativo. Porque la falta de libertad, genera estancamiento y el malestar de muchos necesariamente afectará, tarde o temprano, el bienestar de la minoría privilegiada.

SEGUNDA PARTE.

Sistemas éticos en el TLC: El liberalismo individualista de Canadá y Estados Unidos. El Liberalismo estatista ante el TLC. La justicia en el

TLC. Armonía o síntesis: la negociación en el TLC. Otros sistemas éticos que confluyen en la relación: religioso, jurídico y tradiciones culturales.

Sistemas éticos en el TLC.

Otro aspecto a considerar frente a la reforma del estado en México es la nueva situación que el TLC plantea.

En líneas anteriores se hizo referencia a la distinción hecha por el filósofo italiano Niccola Abbagnano en relación al liberalismo individualista y el liberalismo estatista.

Pues bien, estas dos concepciones filosófico-políticas comportan dos sistemas éticos correspondientes a ambas vertientes. Además, guardan relación con dos tradiciones filosóficas: el relativismo, para el liberalismo individualista, y el racionalismo para el liberalismo estatista.

No menos importante que la doctrina filosófica predominante en una comunidad es la religión, misma que normalmente influye en aquélla. La expresión filosófico-política del liberalismo individualista es el contractualismo atomista y la que corresponde al estatismo es el organicismo. Para la primera, el contractualismo atomista, el estado es una creación artificial de los individuos en convención y la existencia de la ley o de un sistema jurídico está supeditada a su eficiencia para facilitar la convivencia entre los habitantes de la comunidad y la realización de su libertad. Para la segunda óel organicismoó el individuo es una parte del Estado y está subordinado en todo al interés general.

De esta manera, en estrecha relación e influencia con la doctrina política, económica y jurídica, encontramos a la religión como parte importante del sistema ético predominante en la comunidad.

De manera que, en este punto, cabe destacar que siendo la religión protestante la dominante en la América anglosajona, una de las propo-

siciones distintivas de esta doctrina se centra en la proclama de que el creador ha concedido al individuo humano el don de la abundancia sin límites. Este "regalo divino" ha sido aceptado por las comunidades anglosajonas como un derecho legítimo, es decir, libre de toda culpa. La diferencia con el catolicismo salta a la vista cuando recordamos la frase "pasará un camello por el ojo de una aguja antes que un rico por las puertas de los cielos". Es decir, en tanto entre los protestantes, aquéllos que hacen fortuna son apreciados, sucede lo contrario con los católicos, donde la riqueza es censurada.

El liberalismo individualista de Canadá y Estados Unidos.

A grandes razgos, de acuerdo con la clasificación de Abbagnano ⁵podemos identificar cuatro características distintivas de esta doctrina que, como veremos corresponde a concepciones contrapuestas en más de un sentido a la doctrina liberal estatista que soporta al sistema jurídico-político de México.

1. *Iusnaturalismo*. Esta postura consiste en reconocer que todo individuo por el hecho de ser humano posee, derivados de su propia naturaleza, derechos de carácter originario, inalienable e imprescriptible. Es decir, por su carácter originario, ni al Estado, ni a la comunidad, ni a la sociedad les corresponde otorgar o desconocerle al individuo sus derechos pues éstos no le pertenecen sino a él. Por su carácter inalienable se entiende que estos derechos son irrenunciables y el individuo es su único titular. Por su condición de imprescriptibles se entiende que son intemporales y no están sujetos a ningún término.

Los principales derechos que conforman los llamados derechos naturales corresponden a los que hoy conocemos como derechos humanos

⁵ Op. Cit.

de la primera generación y que como hemos visto integran por las libertades clásicas y se remontan a los orígenes del constitucionalismo inglés con la Carta Magna de 1215 donde el Parlamento le impuso a Juan sin Tierra las primeras prohibiciones al poder antes absoluto del monarca. Este hecho, dicho sea de paso, inicia la evolución del constitucionalismo como la historia que es de los límites que los gobernados han logrado desprender al poder de los gobernantes.

2. *Contractualismo*. El contractualismo en general, considera a la sociedad humana y al Estado como fruto de una convención entre individuos.

Este tipo de contractualismo es una resultante directa de la concepción donde se reconoce al individuo como titular originario de la libertad porque, recordemos que para el liberalismo individualista no se contempla el derecho a la libertad, sino que la persona es libre por naturaleza y son "los demás" (la sociedad o el Estado) quienes no tienen derecho a restringir la libertad individual en tanto no exista interferencia con la libertad de otros.

Como ya hemos visto, la libertad no es vista como un fin a alcanzar sino como una condición previa sin la cual no puede considerarse el hombre como propiamente humano. Según varios autores en el iusnaturalismo encontramos la clave de los derechos humanos y la manera clara de distinguir el contractualismo liberal estatista del liberal individualista, pues en este último la libertad es a la vez una condición que pertenece a naturaleza del hombre (esta consideración se extendería progresivamente también a las mujeres) y no propiamente un fin al que algún día se debiera llegar mediante el proceso de perfeccionamiento en el derecho o del desarrollo social.

Así, en el momento en que el individuo se reúne con otros a los que considera igualmente como sujetos titulares de intereses y derechos, es decir como sujetos autónomos y libres, entrará en posibilidad de reconocer ciertos principios de

igualdad, de libertad y de cooperación para integrar una comunidad, una sociedad, o bien el Estado.

En suma, el contractualismo, corresponde a un desarrollo también lógico, como la democracia, acorde con concepción liberal individualista que es de tipo atomista. Considera al Estado, no como una entidad real, como es el caso del organismo (Platón, Aristóteles, Rousseau), sino como una creación artificial, como una herramienta al servicio de las aspiraciones de los individuos que forman la sociedad y que para su mejor desempeño deciden organizarse como Estado. Si este Estado es un mero instrumento de los individuos que lo constituyeron, no puede, al menos legítimamente, volverse en contra de quienes le han creado.

3. Liberalismo económico, que combate la intervención del Estado en los hechos económicos y propone que éstos sigan exclusivamente su curso natural. Según Abbagnano, también el liberalismo económico es una construcción a partir del iusnaturalismo. De acuerdo con esta corriente la actividad económica tiene su origen en la iniciativa y la creatividad que genera el individuo mediante el ejercicio de sus capacidades, mismas que de acuerdo con el iusnaturalismo, se desarrollan teniendo como condición la libertad.

Es bien conocido el argumento de Adam Smith que sostiene que el Estado sabio es aquél que deja libre a cada individuo para que así consiga el máximo bienestar personal y haciéndolo, asegure automáticamente el bienestar de todos. En la investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones de 1776, Adam Smith afirma que ¡El estudio de su beneficio personal conduce a que cada individuo prefiera también la ocupación que resulta mas provechosa para la colectividad. Su intención no es contribuir al interés general; él sólo mira su propio interés y, en este caso, al igual que muchos otros se ve conducido por una mano invisible hacia la realización de un objetivo ajeno a sus intenciones!.

Esta afirmación reconoce el supuesto de una armonía natural entre los intereses —incluso egoístas— del individuo y los de la sociedad. Un orden natural del que resulta que la búsqueda de los intereses personales, inintencionadamente produce el bienestar de todos.

Congruente con esta postura es la doctrina del utilitarismo, cuyo fundador es Jeremiah Bentham (1748-1832). Esta doctrina sostiene como principio fundamental la máxima felicidad posible para el mayor número de personas, donde los únicos hechos que en el campo de la moral importan son el placer y el dolor como motivantes de toda acción humana. En su Introducción a los principios de la moral y de la legislación afirma ¡La naturaleza humana colocó al hombre bajo el imperio del placer y del dolor; placer y dolor son las fuentes de nuestras ideas, el origen de nuestros juicios y de nuestras determinaciones!. Toda valoración consecuentemente está en función de la capacidad del objeto valorado para producir dolor o placer. Por lo anterior, el placer se identifica con la felicidad y con lo que es considerado como bueno y por el contrario, el dolor se identificará con la infelicidad o con lo que es malo. Bentham, sin embargo distingue entre los placeres inmediatos que poseen menos relevancia que otros futuros que pueden resultar más provechosos en términos del logro de mayor felicidad. De acuerdo con ello el individuo tiene que darse a la tarea de realizar un constante balance a partir de las características de lo que se le ofrece como placentero en atención a su duración, certeza, intensidad, etc. y las consecuencias para evitar que el disfrute momentáneo de algo vaya a implicar la pérdida de un bien futuro de mayor envergadura.

En 1859, en su Ensayo sobre la libertad, John Stuart Mill, sostiene la conveniencia de que cada individuo posea un máximo posible de libertad para que se obtenga el bienestar de todos, concluye: ¡El Estado, que pretende debilitar

el valor de los individuos para convertirlos en instrumentos dóciles de sus proyectos (aunque se proponga fines buenos), caerá muy pronto en la cuenta de que no se pueden realizar grandes cosas con hombres pequeños y de que la perfección del mecanismo, a la cual sacrificó todo, acabará por no servirle para nada, precisamente por carecer de aquel espíritu vital que se dedicó a envilecer, con objeto de facilitar los movimientos del mecanismo en sí mismo!.

Estas palabras de Stuart Mill también encierran una perenne crítica al estatismo, particularmente al Estado paternalista por su tendencia a crear sociedades pasivas que se mantienen esperando la iniciativa gubernamental en lugar de asumir la responsabilidad de producir la mayor cantidad de actividades, precisamente en la esfera de la sociedad misma que es donde radican las potencialidades que conforman la fuerza de una nación.

4. División de Poderes. Esta es resultado de los demás, su razón de ser se finca en la idea de reducir la acción del estado dentro de límites definidos e impedir el absolutismo estatal.



Cupilco

En el Espíritu de las leyes Montesquieu distingue ¡tres géneros de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. Así el gobierno republicano es aquél en donde el pueblo en su totalidad, o buena parte de él, posee el poder soberano. En cambio en el gobierno monárquico gobierna una sola persona, pero basándose en leyes fijas o inmutables. En el despótico gobierna también una sola persona pero sin leyes ni reglas, decidiendo todas las cosas fundándose en su voluntad y en su capricho!. Los gobiernos monárquicos y despóticos, dice Montesquieu pueden mantenerse en el poder debido a las leyes en el primero y a mala fuerza en el segundo, en cambio ¡en un Estado popular hace falta otro resorte, la virtud ... Esta aserción es conforme a la naturaleza de las cosas y además se ve confirmada por toda la historia universal ... al cumplir las leyes es consciente de que también él esta sometido a ellas y sabe que debe soportar su peso. Cuando dicha virtud desaparece, la ambición entra en los corazones más proclives a ella y la avaricia se adueña de todos. Las aspiraciones se dirigen hacia otras finalidades: lo que antes se amaba, ahora se menosprecia; antes se era libre bajo leyes!.

Montesquieu tuvo oportunidad de estudiar directamente la vida política inglesa pues residió en Inglaterra de 1729 a 1731. Consideró que la forma de gobierno de los ingleses era óptima por su división de poderes, estuvo de acuerdo con John Locke en el sentido de que ¡La libertad es el derecho de hacer todo lo que permiten las leyes!, o sea, que las leyes no limiten la libertad, sino que la garanticen a todos los ciudadanos. Aquí reside el principio del constitucionalismo moderno y del Estado de Derecho, expresión que, como hemos apuntado Norberto Bobbio, señala como propia del Estado liberal.

En suma, la división de los poderes es considerada como una condición de la libertad con el objetivo específico de impedir el abuso del poder mediante la fórmula de un poder frenando a otro poder.

En este sentido, la división de poderes constituye una resultante de los elementos anteriormente analizados, pues representa el mecanismo estructural del Estado que hace posible que los gobernados puedan impedir el abuso de poder. Por otro lado, al prevenir la concentración de funciones en una sola rama del gobierno, los individuos mantienen los recursos para impedir arbitrariamente que atenten contra sus derechos fundamentales.

El postulado fundamental de esta doctrina, de acuerdo, con Abbagnano es ¡la coincidencia del interés privado con el interés público!.

Liberalismo estatista ante el TLC.

En cambio por lo que toca a México, nuestra tradición obedece a una ética católica (que recomienda la austeridad, alaba a los pobres y censura a los ricos), a un sistema jurídico de carácter neoromanista y a una concepción doctrinal de carácter liberal-estatista, al estilo de Rousseau quien, como destaca Abbagnano transforma lo que para el individualismo es la coincidencia del interés singular con el interés común, en la coincidencia, preliminar y garantizada, del interés estatal con el interés individual. De tal manera se reafirmaba esa superioridad del Estado sobre el individuo contra la cual había surgido el liberalismo en su primera fase.⁶

Ambas concepciones defienden el valor libertad. Sin embargo, en la concepción individualista, la libertad es una condición indispensable y de carácter originario e inalienable. Sin la cual el individuo no puede ejercer en ningún campo sea jurídico, económico, ético o social, en tanto que en la concepción estatista, el individuo renuncia a su libertad natural para enajenarla a la comunidad, conforme a lo que asienta Rousseau

⁶ Ibidem.

en "El Contrato Social" cuando caracteriza al pacto social en términos de que "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo". (Cap. VI).

En la óptica social organicista de Rousseau, al perder su libertad individual natural, los asociados en el pacto —en realidad un contrato de adhesión— ganan su libertad ciudadana. En cambio en la otra concepción, la individualista, los ciudadanos nunca pierden su libertad natural considerada como derecho originario inalienable e imprescriptible, a fe que en la doctrina estatista la libertad es vista como un valor o un fin a alcanzar y no como condición y derecho irrestricto.

Resumiendo, podemos afirmar que en nuestro país la doctrina liberal estatista óal estilo de Rousseau a quien se puede considerar en la línea del organicismo y de Stuart Mill que no alcanza a contemplar a la libertad como condición radical, sino como meta a alcanzaró ha gozado de mayor influencia y prestigio que la doctrina liberal individualista.

No obstante lo anterior, actualmente y por virtud de un proceso de apertura comercial (iniciado desde la administración del presidente López Portillo con la liberación de controles aduanales) y de medidas de disciplina fiscal acordados con el Fondo Monetario Internacional (al final de la administración del presidente Luis Echeverría), pero sobre todo con la acelerada privatización de la economía, implementada en las administraciones de los presidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, se ha dado un proceso de desestatización que, sin embargo todavía no encuadra adecuadamente en el sistema de la doctrina que sustenta el liberalismo individualista, el cual proclama la libre competencia (anti-monopólica), la división de poderes, (con pesos y contrapesos), derechos humanos originarios, inalienables e imprescriptibles del individuo, reconocidos (y no "concedidos") por el sistema

jurídico, y la garantía de libertad sindical para contratar sin control corporativo ni estatal finalmente concedida según se ha dicho, en cuanto a la libre contratación de cada sindicato con su empresa, sin mediación de pactos nacionales!, de acuerdo con la liberación realizada en la Administración del Presidente Ernesto Zedillo, así como prácticas democráticas inobjectables por su claridad e imparcialidad y un sistema judicial que represente la posibilidad real de evitar arbitrariedades e impunidad dentro de un sistema de colaboración y controles entre los poderes que representen los intereses de los individuos democráticamente consensados y éticamente salvaguardados.

Por lo que toca a los aspectos positivos de la concepción liberal-estatista que ha predominado en México, y que no deberían ser abandonados, encontramos que se han protegido importantes rubros de carácter social como oferta de educación pública gratuita, medicina socializada, desayunos escolares. Asuntos éstos que se contemplan equivocadamente como onerosos desde el punto de vista de criterios técnicos o economicistas propios de la parte negativa de las corrientes neoliberales que olvidan que la sociedad reconoce acuerdos éticos como prioritarios, de manera que las razones técnicas se deben ajustar a aquéllos y no al revés.

La justicia en el TLC.

Si consideramos a la justicia a la manera de John Rawls⁷ que la concibe como resultante del reconocimiento recíproco de una serie de principios entre los que se encuentran los de 1) máxima libertad, 2) máxima igualdad, 3) retribución por méritos, 4) desigualdad justificada solo cuando opere en beneficio de todos y a

⁷ Rawls, John, La Justicia como imparcialidad, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Cuadernos de Crítica, No. 32, México, 1984.

condición de que la oportunidad este abierta a todos, 5) ante intereses contradictorios búsqueda de equilibrio, y 6) el principio que este autor considera básico que es el de fairness (lo justo, lo legítimo, el juego limpio). En suma, se trata de considerar a la justicia en la forma de algo así, ¡imparcialidad equitativa! entre los participantes de una práctica común y no como indecisión administrativa de carácter superior. De acuerdo con ello encontraremos que es en la conciencia individual donde se originan los criterios que en un sistema democrático se desarrollaran socialmente para después, con convenio o por acuerdos condensados, buscar su incorporación al derecho positivo para ser obedecidos, garantizados y representados por los poderes estatales y por la organización social en general.

En una primera aproximación de nuestro análisis hemos podido ubicar algunos de los razgos principales que hacen la diferencia conceptual de los valores que informan la conciencia ética y el derecho positivo de las tres naciones.

Pero el TLC es un acuerdo que crea una zona de libre comercio. Se constituye con el propósito primordial de mejorar la calidad de vida de las comunidades que integran las tres naciones mediante el apoyo al libre comercio de mercancías que puedan proporcionar, por un lado, la elevación de la calidad y cantidad de satisfactores producto de la mayor y más libre competencia y por el otro, la posibilidad de aumentar la oferta de empleo y de mano de obra para beneficio tanto de empresarios como de trabajadores y como resultante la oportunidad de mejorar los términos del intercambio con el resto del mundo por la mayor fortaleza competitiva de la región frente a Europa y los países asiáticos.

El propósito de la relación es a primera vista de carácter económico, sin embargo, toda relación o práctica supone en términos de Rawls, el reconocimiento recíproco de principios como

los de ¡juego limpio! o de gratitud que son obligaciones del tipo prima facie, o sea compromisos desde el momento en que algún o algunos participantes se benefician de una práctica, de manera que estos compromisos van rigiendo los criterios y las reglas de la relación conforme a los principios reconocidos por todos, pero que se tienen que seguir argumentando por las partes para desarrollar la participación, partiendo del mutuo reconocimiento de que la relación debe ser justa y equitativa y no ventajosa para alguna de las partes en detrimento de otra.

Así Rawls nos muestra, en su teoría de la justicia, una interesante alternativa que reconoce formas sencillas y prácticas para poder fundamentar con bases más sólidas, los principios asociados al valor justicia. Esta teoría, puede resultar útil cuando en una negociación, cualquiera que ésta sea, tanto en el campo privado como en el internacional, no se cuenta con un derecho escrito y todavía no hay acuerdo de voluntades. O bien, se desea contar con un marco de argumentación que fundamente la modificación de los acuerdos. Siendo el TLC un punto legal de partida para un proceso de integración, los principios de la justicia, según la teoría que Rawls proporciona, pueden ofrecer importantes recursos, si se considera que como toda obra humana, el TLC es perfectible.

Armonía o síntesis. La negociación en el TLC.

A manera de ejemplo sobre los temas que comúnmente pasamos por alto cuando abordamos un tema jurídico, pero que ciertamente pueden resultar útiles como enfoque en los procesos de negociación, parece pertinente mostrar uno de estos aspectos a la luz de la reflexión filosófica.

Después de habernos asomado a la perspectiva del TLC bajo el enfoque de la teoría de la Justicia de Rawls, cabría hacer mención brevemente a otro asunto filosófico que es el

enfoque para la negociación referido a la diferencia de actitudes cuando en el fin de la negociación se piensa en términos de síntesis, que implica fusión, y de una forma que llamaré eunómica porque no implica absorción ni fusión de ninguna de las partes sino el respeto irrestricto a su integridad e individualidad. Se trata de la diferencia conceptual entre la armonía y la síntesis.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, hay que reconocer que los sistemas, que informan el ethos de las tres naciones, pueden poseer virtudes pero también, como toda obra humana pueden comportar vicios, omisiones o errores. Conforme a ello, habría que reflexionar en la importancia de aplicar los enfoques más adecuados para ir construyendo el marco ético jurídico que permita abordar con bases más sólidas desde el punto de vista conceptual, el proceso de integración de la región, pues como lo hemos apuntado, es conveniente sincronizar también las tradiciones doctrinales, con referencia a valoraciones no arbitrarias, sino fundamentadas en razones y hechos.

Si se trata de esclarecer la lógica adecuada de la integración que inicia el TLC, desde un enfoque global del proceso de integración, sobre todo por lo que toca a las diferencias que hemos visto que comportan los sistemas y tradiciones ético jurídicas, un reto importante está en la idea de *armonizar* en lugar de *sintetizar* estos sistemas, por la razón de que, el concepto de armonía es mejor que el de síntesis en virtud de que aquél supone el respeto a la individualidad, a la dignidad de cada parte, en tanto que la síntesis implica la absorción o eliminación de alguna, en una lucha de contrarios, en una dialéctica que se resuelve por la fuerza, por la fusión o por la imposición.

Si lo analizamos desde el punto de vista de la lógica, un esquema de lucha de poderes donde una parte vence, absorbe, o desaparece a la otra es incompatible con los principios democráticos que implican el respeto de la individualidad y el beneficio común de la originalidad, de la dife-

rencia. Es de la pluralidad, de donde parte la posibilidad de que la colectividad se beneficie de la aportación individual precisamente por su calidad de ser diferente. En la concepción de la armonía las diferencias se ven como una oportunidad para beneficio común y no como algo indeseable o candidato a la eliminación en términos de lucha de poderes, dominio o hegemonía.

En suma el concepto de síntesis resulta inapropiado por cuanto a que supone la fusión entre elementos distintos (tesis-antítesis=síntesis) y por tanto la pérdida de la individualidad, esto es de la dignidad de alguna de las partes.

En cambio el concepto de armonía sí respeta y alienta la individualidad, la dignidad de los elementos que se reúnen en una estructura, por ésto, el concepto de armonía es mejor para impulsar y concebir los procesos de integración de las naciones en los llamados "bloques comerciales" donde será imposible contemplar exclusivamente relaciones estrictamente comerciales.

De acuerdo con este razonamiento, lo conveniente es hablar de armonización de las ideas, de los valores que cada nación habrá de aportar en la nueva zona de integración, antes que de sustitución radical de unas sobre otras y recomendar, eso sí, que prevalezcan las mejores para cada situación de acuerdo con el concepto de preferibilidad que contempla para cada caso, es decir, el objeto preferible, las ideas, los principios o los valores, lo será con base en razones y en hechos y sin perder de vista que el objeto debe ser el preferible par el sujeto entendido éste como la suma de los individuos que conforman las comunidades de los países del TLC. No los intereses políticos de los gobiernos, ni los de las cúpulas empresariales quienes frecuentemente defienden más sus intereses antes que los valores que mejor convienen a la comunidad y a las personas que la integran.

Otros sistemas éticos que confluyen en la relación: religioso, jurídico y tradiciones culturales.

Los sistemas éticos confrontados se dan en los siguientes rubros:

- a) Ética Religiosa (protestante para EEUU y Canadá, católica para México).
- b) Ética política (Liberal individualista para EEUU y Canadá; liberal Estatista para México).
- c) Valores más protegidos en el Sistema Jurídico (derecho de procedencia anglosajona en EE.UU. y Canadá; derecho de procedencia neoromanista en México).
- d) Tradiciones culturales. Cultura occidental prevaleciente en toda la zona en coexistencia con la cultura precolombino, es decir no occidental, a veces con influencia y matices de herencia indígena y otras con marginación y discriminación hacia estos grupos étnicos).

Cabe recordar que el liberalismo económico forma parte del sistema ético que integra el liberalismo de corte individualista originario del empirismo inglés y de gran influencia en E.E.U.U. y Canadá pero de insuficiente arraigo en México, donde ha predominado una ética católica, nacionalista y estatista y donde no se acaba de recibir el sistema liberal individualista en toda su integridad y coherencia (contrapeso en los poderes, democracia disensual, federalismo y contractualismo atomista).

De acuerdo a lo que hemos estudiado los valores definidos por el TLC, no son los únicos que se pueden aplicar en la relación de la nueva zona económica, sino que también se pueden argumentar los valores preferibles que funcionan

en las conciencias éticas que existen dentro de las comunidades que integran la región. Por lo que hay que ver al tratado no como un esquema acabado y rígido, sino como el principio de una relación que debe contemplarse a la luz de compromisos no sólo económicos, sino fundamentalmente ético-jurídicos, de aspiraciones comunes y de justicia para todos los participantes.

Ejemplo de lo anterior son los acuerdos paralelos que introdujo el presidente Clinton en materia de asuntos laborales y ecología, mismos que implican un desarrollo del tratado, modificaciones que son mejor explicables a la luz de referencias axiológicas, más que a puros intereses económicos.

Estos temas no estaban incluidos, pero ciertamente convienen a los intereses tanto de la comunidad norteamericana como de la mexicana, pues el que se controle a las empresas en materia de ecología o de cumplimiento de las leyes laborales es algo que conviene a las comunidades de ambos países.

Otro ejemplo de que no sólo las conveniencias egoístas en materia de intereses económicos son las que prevalecen en el criterio de cada parte lo demuestra el hecho de que la



Lic. Santiago Creel y el Dr. Volker G. Lehr.

AFLCIO, la federación sindical más importante de la Unión Americana, brindó su apoyo a la lucha de los movimientos chicanos contra la proposición 187, cuando que de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, en este caso de la mano de obra, a los obreros norteamericanos sí les convendría la puesta en vigor de la propuesta ya que al reducir la oferta de mano de obra indocumentada, la oferta de empleo aumentaría, y con ello los salarios de los jornaleros norteamericanos. No obstante lo anterior, y aún en contra de sus intereses económicos la AFLCIO, decidió apoyar los valores que los indocumentados defienden. Esta decisión se explica a la luz de la ética y no de la economía y nos demuestra que en la relación entre las comunidades de la zona sí pueden prevalecer los valores éticos sobre los económicos y sí es dable un consenso internacional basado en reconocimientos comunes.

De lo anterior se sigue que asuntos como los de migración e indocumentados y otros como los de subsidios al campo y ayudas especiales a sectores deprimidos, pueden y deben ser introducidos en el acuerdo trilateral a la luz de los principios de la justicia, de la equidad y de los derechos humanos que la realidad no ignora, pero que el derecho debe regular conforme a criterios éticos y humanos y no sólo económicos.

Afortunadamente para nuestro país y para todos los que se arriesgan a cruzar el Río Bravo para buscar trabajo, en los Estados Unidos funcionan principios y nociones donde pueden ser argumentados valores que tanto la doctrina liberal individualista, como la ética protestante reconocen y que están incluso en el espíritu de su constitución. Con estas bases es posible afirmar que los relativos a migración (al igual que otros), son asuntos que se pueden negociar con grandes probabilidades de éxito, porque representan preocupaciones que pueden ser encontradas válidas desde la óptica de la conciencia ética que

informa el sistema jurídico de los Estados Unidos de América.

Bibliografía

- Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Alegre, Antonio, *La sofística y Sócrates*, Montesinos, Editor, Barcelona, 1986
- Aristóteles, *Ética nicomaquea*, Ed. Porrúa, México, 1992
- Attali, Jacques. *Milenio*. Seix Barral. México, 1993.
- Barry, Brian, *Political argument*, Routledge and Kegan, Paul, London, 1967.
- Bayán Mohino, Juan Carlos, *La normatividad del derecho: deber jurídico y razones para la acción constitucionales*, Madrid, 1991.
- Bobbio, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. F.C.E., Breviarios, México, 1994.
- , *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- , *Derecha e izquierda*, Taurus, Madrid, 1995.
- Cascajo, José Luis y Manuel García Alvarez, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, 2a. ed., Madrid, 1991.
- Chomsky, Noam. *The prosperous few and the restless many*, Odonian Press, Berkely, California, 1993, pp. 95.
- Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992.
- De Tocquville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, México, 1984.
- Drucker, Peter F., *The new realities*, Harper and Row, New York, 1992.
- Fernández Eusebio, *El problema del fundamento de los derechos humanos*, Instituto de Derechos Humanos, Facultad de derecho, Civitas, Madrid, 1982.
- , *La obediencia al derecho*, Civitas, Madrid 1987.

- _____, *Estudios de ética jurídica*, Editorial Debate, Madrid, 1990.
- Ferrater Mora, José, *Diccionario de filosofía*, Ariel, Barcelona, 1994.
- _____, *La filosofía actual*, 5a. reimp., Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- Fronzoni, Risieri. *Introducción a los problemas fundamentales del hombre*. F.C.E., México, 1992.
- _____, *¿Qué son los valores?*, FCE, México, 1994.
- Fukuyama, Francis, *The end of History and the Last Man*, Avon Books, New York, 1992.
- García Maynez, Eduardo, *Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo*, UNAM, México, 1986.
- Garraty, John A., *The American Nation, A history of de United States to 1877*, 5th. Edition, Harper & Row, 1983.
- Habermas, Jurgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, 1989.
- _____, *Acerca del uso de la razón práctica*, en *Plural Revista Cultural de Excelsior*, Núm. 240, septiembre de 1991, México.
- Held, David et al, *States and societies*, Martin Robertson, Oxford, 1983.
- Hoesrter, Norbert, *Problemas de ética normativa*, Fontamara, México, 1992.
- Heller, Agnes, *La teoría de las necesidades en Marx*, Ed. Península, Barcelona, 1986.
- Hirschman, Albert, *El concepto de interés*, FCE, México, 1989.
- Hoesrter, Norbert, *Problemas de ética normativa*, Fontamara,, México, 1992.
- Hume, David, *Tratado de la naturaleza humana*, Ed. Porrúa, México, 1992.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Crítica Jurídica*. Revista latinoamericana de política, filosofía y derecho.
- Kliksberg, Beranrdo, et al, *El rediseño del estado, una perspectiva internacional*, INAP-FCE, México, 1994.
- Kolakowski, Leszek, *El racionalismo como ideología y ética sin código*, tr. Jacobo Muñoz, Ediciones Ariel, Barcelona, 1970.
- Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México, 1993.
- Labarriere, Jean-Louis, Christian Lazzeri y otros. *Teoría política y comunicación*. E. Gedisa, Col. El Mamífero Parlante, Barcelona, 1992.
- Lucas Verdú, Pablo y Pablo Lucas Murillo de la Cueva, *Manual de derecho político*, Vol.I., Tecnos, Madrid, 1987.
- Luhmann, Niklas, *Sistemas sociales*, Alianza Editorial, Universidad Iberoamericana, 1991.
- Macpherson, C.V., *The real world of democracy*, Oxford University Press, Oxford, 1982.
- Mc.Closkey, *Ética y política de la ecología*. F.C.E., México, 1988.
- McCarthy, Thomas, *La teoría crítica de Jurgen Habermas*, Tecnos, 1987.
- Nakinhkian, George, *El derecho y las teorías éticas contemporáneas*, Fontamara, 1993.
- Naranjo Mesa, Vladimiro, *Teoría Constitucional e instituciones políticas*, 4a. ed., Temis, Bogotá, 1991.
- Nozick, Robert, *Anarquía, estado y utopía*, FCE, 1988.
- _____, *Meditaciones sobre la vida*, E Gedisa, Barcelona.
- Nino, Carlos Santiago, *Autonomía y necesidades básicas*. Doxa Núm, Universidad de Alicante, 1990.
- Nossal, G.J.V. *Los límites de la manipulación genética*. Gedisa Editorial. Col. Límites de la Ciencia num.17. España, 1988.
- Olivé, León, *Ensayos sobre la razón en ética y política*, SXXI, México, 1988.
- Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando. Coordinador, *Cosmovisión y prácticas jurídicas del los pueblos indios*, Cuadernos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1994.

- Reclamos jurídicos de los pueblos indios*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993.
- Peschard, Jacqueline et al, *El partido en el poder*, El Día- IEPES PRI, México, 1990.
- Perelman, Chaim y Lucie Olbrechts-Tyteca. *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. E. Gredos, Madrid, 1989.
- Platón. Obras completas, E. Aguilar, *Traducción del griego por María Araujo y otros*. Introducción por José Antonio Miguez, Madrid, 1972.
- Popper, Karl, *Un repaso de mi teoría de la democracia*, en Revista Vuelta Num. 143, octubre de 1988, México.
- Positivismo jurídico, democracia y derechos humanos*, E. Fontamara, 1995.
- Rabasa, Emilio O., *Historia de las constituciones mexicanas*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1994.
- Radbruch, Gustav. *La spirito del diritto inglese: A cura di Alessandro Baralla, Giuffrè*.
- Radbruch, Gustav, El relativismo en la filosofía del derecho, en *El hombre en el derecho*, Depalma, Buenos Aires, traducción de Aníbal del Campo, 1980.
- Rawls, John, *La justicia como imparcialidad*, UNAM, Cuadernos de Crítica, Instituto de Investigaciones Filosóficas, México, 1983.
- Raz, Joseph, *La autoridad del derecho*, UNAM, tr. de Rolando Tamayo y Salmerán, México, 1982.
- Riordan, Roett et al, *La liberalización económica y política de México*, Siglo XXI Editores, México, 1993.
- Ross, Alf, *Why Democracy?* Centro de Estudios Constitucionales, tr. de Roberto J. Vernengo, Madrid, 1995.
- Ross, Alf, El concepto de validez y el conflicto entre el positivismo jurídico y el derecho natural en *El concepto de validez y otros ensayos*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, tr. de Genaro R. Carrió, 1969
- Rousseau, Isabelle, *Modernidad con pies de barro*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.
- Reale Giovanni y Darío Antiseri. *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Herder, Barcelona, 1991.
- Revista Muy Interesante Especial: *Biotecnología*. E. Provenemex, México, 1994.
- San Martín, José. Ingeniería genética humana: evaluación y percepción pública de las tecnologías genéticas. En: *Tecnología y Futuro Humano*, *Antrophos*, Barcelona, 198 pp. Checar Colmex.
- Schramm, Wilbur. *La Ciencia de la comunicación humana*, Grijalvo, México, 1992, pp.21-63.
- Smith, James Frank. *Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1990.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1975*, 6a. Edición, Porrúa, México, 1975.
- Ulrich, Klug, *Problemas de la filosofía y de la pragmática del derecho*, Fontamara, México, 1989.
- Vega Vera, David M., *Ideas fundamentales sobre formas de gobierno en México 1810-1995*, en México, una forma republicana de gobierno, Vol. I, UNAM III, México, 1995.
- Warman, Arturo y Arturo Arueta, (coordinadores), *Nuevos enfoques*, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, México, 1991.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ed. Diez, Buenos Aires, Argentina, 1974.

Comentarios

DIP. JORGE MORENO COLLADO

Es muy alentador para la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y particularmente para el Instituto de Investigaciones Legislativas, acoger en su recinto a la Fundación Friedrich Naumann, y a la Revista Perfiles Liberales, promotores del Premio Liberalismo en América Latina. Aunque parezca repetitivo, quiero destacar la importante presencia del señor Horts August, Director Regional de la Fundación; del arquitecto Miguel Cruchaga, Presidente Internacional del Concurso; el doctor Volker Lehr, representante en México de la Fundación; el señor Carlos Alberto Montaner, miembro del Consejo Editorial de la Revista Perfiles Liberales, y asimismo, al licenciado Santiago Creel Miranda, Consejero Ciudadano del Instituto Federal Electoral; del doctor Jaime Cárdenas, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y desde luego, de la galardonada, la licenciada Rosa María de la Peña.

En forma especial destaco la presencia entre nosotros del diputado Samuel Palma César, Secretario de la Gran Comisión, quien preside este acto, con la representación personal del licenciado diputado Humberto Roque Villanueva, Presidente de la Gran Comisión y de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Cámara de Diputados. Doy a todos la más cordial bienvenida, a todos ustedes, los asistentes, y miembros del Instituto, bienvenidos a este acto de premiación.

Rosa María de la Peña, es Coordinadora de Proyectos Especiales del Instituto de Investigaciones Legislativas. A ella le habría tocado organizar este evento, si hubiera sido otro el premiado, porque ella es la encargada de esta

Jorge Moreno Collado

Licenciado en Derecho. Presidente de la Academia Mexicana de Sociología. Especialista en Sociología, Teoría del Estado y Ciencia Política. Autor de varios libros sobre estas materias. Actualmente Diputado Federal a la LVI Legislatura y es Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara. Es profesor Titular en las materias de Sociología, Teoría General del Estado y Ciencia Política en la Facultad de Derecho de la UNAM. Asimismo, es Presidente del Colegio de Profesores de Sociología y Presidente de la Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente a la Asociación Internacional de Sociología de la UNESCO. Ha sido Investigador en Materia Jurídica, Política y Sociológica en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del que también fue Secretario. Ha ocupado diversos cargos universitarios, entre ellos Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Secretario de la Rectoría de la UNAM. Como funcionario público ha ocupado los cargos de Coordinador General de Descentralización Educativa de la Secretaría de Educación Pública; Oficial Mayor de la Cámara de Senadores y Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, entre otros. Ha escrito algunos libros, ensayos y artículos sobre las materias de su especialidad. Jorge Moreno Collado amplía bibliografía, con la idea de que los lectores que deseen profundizar en los temas tratados, puedan encontrar fuentes especializadas de información para estudios más amplios.

clase de eventos, lo hace muy bien; pero además de que sabe organizar eventos, es claro y obvio que sabe organizar sus propias ideas y que es en virtud de ese talento, y que es en virtud de esa capacidad de hilvanar ideas de contenido, con profundidad, con sustancia, por lo que ha sido seleccionada para recibir el premio, el primer lugar del premio que ahora le será entregado. El premio, desde luego, lo sentimos como propio, porque Rosa María de la Peña es nuestra, es miembro del Instituto de Investigaciones Legislativas; es profesora universitaria en la UNAM, es investigadora; es Secretaria Técnica actualmente de la Comisión Plural que está encargada de conducir en esta Cámara de Diputados, los trabajos para la Reforma Política, para la Reforma Electoral, para la Reforma del Estado. Y ha ganado esta distinción sobre Liberalismo en América Latina, con un tema importante, interesante y trascendente que toca tres aspectos medulares de los compromisos ideológicos de las sociedades y de los individuos. La ética, la renovación y modernización y la solidaridad a través de la integración. Su trabajo es ética global, reforma del Estado e integración nacional. Y esto implica que ha podido engarzar estos aspectos conceptuales que tienen practicidad y compromiso hoy, con los elementos ideológicos más trascendentes del liberalismo, de lo que implica la sociedad liberal en cuanto a sociedad democrática, en lo que implica la sociedad liberal como sociedad tolerante y, por lo mismo sociedad plural, en lo que implica la sociedad liberal como sociedad que tiene compromisos sociales en donde el hombre es el fin último de toda acción colectiva.

Nos interesa, por lo tanto, destacar la premiación a esta mexicana, integrante del Instituto de Investigaciones Legislativas. Destacarlo, porque históricamente el liberalismo en nuestro país ha sido motor fuera de borda para conducir con velocidad los cambios que ha requerido la nación en momentos cruciales,

definitorios de su existencia. Históricamente, al proponer el liberalismo el modelo de México independiente, fue el motor de una nueva ética, por eso me parece muy conducente y apropiada y atinada la designación inicial del trabajo de Rosa María de la Peña, como ética global, porque el liberalismo generó y gestó para México, una nueva ética del hombre comprometido, con la libertad, es cierto, pero en nuestro caso no fue sólo con la libertad; fue el comprometer al hombre mexicano con la revolución. No fue el liberalismo a ultranza, individualista del egoísmo prístino del siglo XVIII, el que pugnó históricamente el pueblo mexicano. Fue el liberalismo comprometido con el cambio, el liberalismo que utiliza la libertad como el instrumento de acción para las grandes proezas, para las grandes epopeyas, para los grandes compromisos, para las grandes decisiones.

El liberalismo orientó, desde entonces. Nuestros procesos de cambio con el sentimiento revolucionario. Así, fue revolucionaria la independencia, porque destruyó un modelo, el modelo colonial, el modelo de pactos, fundados de una manera subrepticia en la renuncia de todos los derechos, fue destruido por el liberalismo de los independentistas, de los padres de la patria que no solamente abolieron la esclavitud y el modelo, por lo tanto esclavista y colonial, sino que, con base en ello, construyeron una patria comprometida para realizaciones futuras fundamentales de una sociedad independiente, de una nación soberana. La Reforma eliminó el dogmatismo, los vestigios centralistas de orden imperial, dio lugar, entonces, a la verdadera sociedad civil, a aquella que pone a la libertad como el elemento motor de la vida de cada individuo, pero de un individuo comprometido también; eliminó, por lo tanto, a la sociedad religiosa, a la sociedad militar que erigió a la sociedad civil que empezaría a ser el verdadero interlocutor de la vida social y el verdadero interlocutor frente al Estado y frente a la autoridad

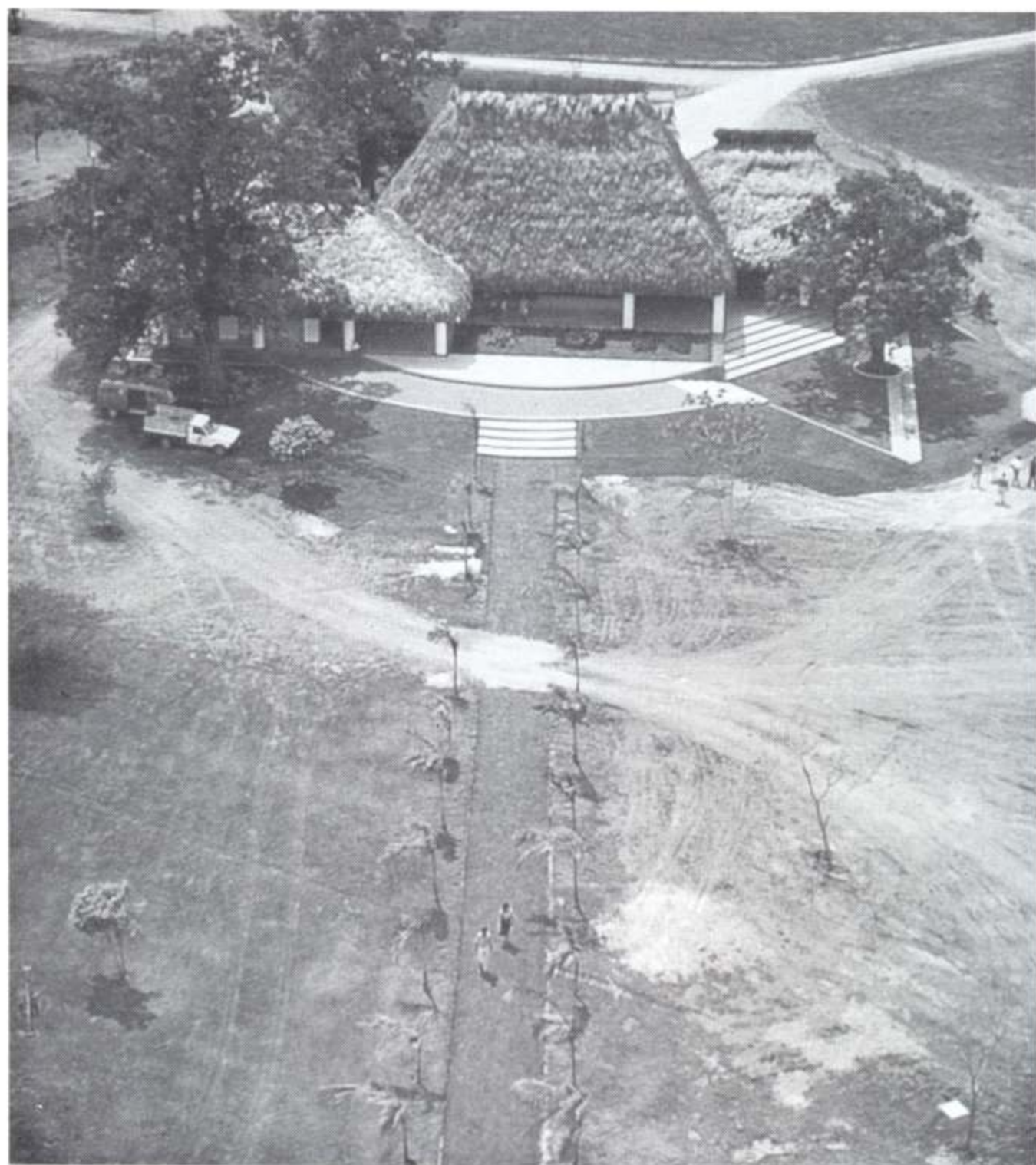


Invitados asistentes al evento.

del gobierno. Y no digamos, pues, la Revolución. La Revolución Mexicana se gestó en el horno del liberalismo, se gestó en las ideas propiciatorias del pensamiento liberal, pero este nuevo hito en nuestro desarrollo nacional, se construyó con compromisos también de solidaridad, de acción social, de hacer la sociedad mexicana, una sociedad que tenga el compromiso básico y fundamental de generar la justicia, la equidad, en favor de todos los mexicanos, en favor de todas las familias. Si esto es así, nuestro liberalismo no puede en ese momento otra cosa que un compromiso inacabado, nuestro liberalismo todavía está en construcción; es un liberalismo que tiene que redondear el modelo de México moderno, del México de la post-revolución, que tiene que redondear el compromiso del México verdaderamente revolucionario, de aquel que quiere libertades para todos, equidad para todos, justicia para todos. Este modelo que tiene que construir el libera-lismo de hoy, es el modelo por el que han luchado los mexicanos de muchas generaciones atrás, es el modelo que está impreso

en nuestra historia es el modelo sobre el que no podemos nunca lanzar un pan, un manto de olvido. Ese modelo nos tiene que tener todos los días en acción, en actividad y por eso todos los días deberíamos esperar que haya muchas Rosas Marías de la Peña, que estén escribiendo con este sentido de com-promiso, de acción, de transformación y cambio, sobre el México que queremos construir todos los mexicanos.

Por eso, como Presidente del Instituto de Investigaciones legislativas, me siento profundamente emocionado, sumamente honrado y siento casi mío el premio que va a recibir Rosa María de la Peña, integrante distinguida de nuestro Instituto. Y por eso, obedeciendo el impulso de su trabajo, quiero decirle a Rosa María de la Peña que la ética, la transformación de México, son postulados que vamos atener presentes en el trabajo legislativo todos los diputados de esta LVI Legislatura, para cumplir con la historia de México y con el destino que quieren todos los mexicanos.



Yum-ka, Centro de Interpretación de la Naturaleza.

Comentarios

SR. VOLKER LEHR

Señoras y señores. Ante todo, quiero agradecer en nombre de la Fundación Friedrich Naumann y de la Revista Perfiles Liberales, la generosa colaboración que nos ha brindado la Cámara de Diputados y su Instituto de Investigaciones Legislativas. Apreciamos, sinceramente, que para la entrega del Premio de Liberalismo, nos hayan facilitado un marco tan digno.

La Fundación Friedrich Naumann, tiene como propósito, desde su constitución en 1958, llevar el principio de la libertad a todos los ámbitos de la vida, tanto en Alemania como en otros países. Este propósito mantiene su vigencia, independientemente, de que las coyunturas que surjan en determinados períodos y contextos nacionales, sean favorables o adversas al concepto de liberalismo.

El mundo de hoy, que se caracteriza por acelerados avances tecnológicos, sobre todo en el área de comunicaciones y por una economía cada vez más globalizada e interdependiente, representa un enorme reto para proporcionar soluciones innovadoras que respeten y amplíen las libertades de los ciudadanos, que en muchas partes del mundo reclaman más espacios para autogestionar la solución de sus problemas. Por supuesto, los desafíos a los que las sociedades y los Estados tienen que enfrentarse, varían según sus respectivos ámbitos nacionales; mientras en algunas partes del mundo un debate sobre el carácter del régimen político, adquiere una destacada relevancia, por ejemplo, para el futuro de Alemania, la discusión del excesivo Estado benefactor, expuesto a la quiebra y la redefinición de políticas sociales, han adquirido carácter estratégico.

Cualquiera que sea la circunstancia nacional o regional, es importante crear y aprovechar espacios de análisis y discusión encaminados a la propuesta de soluciones a problemas que las sociedades arrastran y a los que emergen.

En busca de un debate latinoamericano con enfoques liberales propositivos, la Fundación Friedrich Naumann edita bimestralmente, en Santa Fé de Bogotá, la Revista ¡Perfiles Liberales!. Esta publicación creó en 1992 el Premio de Liberalismo en América Latina, para motivar intelectuales, comunicadores sociales, políticos y ciudadanos, a participar en análisis, el desarrollo y la difusión de ideas democráticas liberales.

En las tres competencias realizadas hasta la fecha, participaron en sus ensayos concursantes provenientes de quince países latinoamericanos. En 1993, ganó el peruano Ronald Cárdenas, con un ensayo denominado: **"Cómo Ser Liberal y no Fallar en el Intento"**. El premio correspondiente, en 1994, fue para el mexicano Luis Eduardo Garzón Lozano, por su trabajo: **"Hacia una Cultura de la Certidumbre, Política Liberal para la Juventud Latinoamericana"**. Los temas a desarrollar en 1995, fueron: *"Estado de Derecho y Derechos Humanos, una Visión Desde la Perspectiva Liberal"*. Y otro tema: *"La compatibilidad Entre Economía de Mercado y Medio Oriente, Aportes Para una Política Liberal"*.

Con diez ensayos, México tuvo una sobresaliente participación, que fue premiada con un primer lugar y tercer lugar, además de tres de las ocho menciones de honor otorgadas.

Quiero felicitar, en nombre de la Fundación Friedrich Naumann y de la Revista Perfiles Liberales, a los mexicanos participantes por este éxito logrado, y hago votos que este resultado sirva para estimular futuras participaciones mexicanas en esta competencia latinoamericana.

Me resta felicitar a la ganadora, la licenciada Rosa María de la Peña, colaboradora de nuestra institución anfitriona, donde presta sus servicios como una ciudadana convencida del progreso de su país en libertad. Su trabajo será ahora objeto de reflexiones eminentes, de estudiosos, comprometidos con la evolución democrática de la sociedad latinoamericana. Aprovechemos la oportunidad de reflexionar junto con ellos.



Dr. Volker G. Lehr.

Comentarios

SR. CARLOS ALBERTO MONTANER

En primer término, mi gratitud a esta Cámara Legislativa por acoger este acto, a la Fundación Friedrich Naumann, que lo hace posible, y a Perfiles Liberales que tuvo a bien premiar a Rosa María de la Peña por su ensayo: **“La nueva ética global, la reforma del Estado en México, y la integración regional”**.

Es realmente importante encontrar una persona joven, como la señora de la Peña, que ya tiene una biografía excepcional, que es catedrática de Derecho, que trabaja como animadora cultural, que es investigadora, y que cuando escribe, transmite ideas y conceptos de una manera clara. Esto es lo que me parece es lo primero que hay que subrayar en su ensayo. Su talante, su talante absolutamente tolerante, liberal, en la búsqueda del equilibrio, en la búsqueda de la justicia. No intenta en ningún momento sorprender. Quizás descubrió, por su cuenta, algo que una vez le oí decir a Borges, cuando alguien le habló de la poesía ultraísta de su primera etapa. Borges explicó que había abandonado esa corriente literaria, cuando se dio cuenta que la clave estaba en la sorpresa, y que la sorpresa, a fin de cuentas, era la más efímera de las emociones.

En este ensayo, hay una reflexión, hay inteligencia, hay una búsqueda de un justo equilibrio, y luego hay una estructura que yo no creo que sea la de una gramática aprendida, sino más bien algo naturalmente producido por una cabeza muy bien ordenada. De las ideas generales, Rosa María de la Peña desciende a la especificidad mexicana, como debe de ser; no parte de una anécdota mexicana y empieza a hacernos una historia, sino parte del panorama general en que está en curso el mundo mexicano. La dos líneas básicas de su ensayo, son las de la dicotomía

Carlos Alberto Montaner.

Nacido en la Habana, Cuba, y residente en Madrid, España, desde 1970. Funge como Presidente de la Plataforma Democrática Cubana, también preside la Unión Liberal Cubana, y es Vicepresidente de la Internacional Liberal.

liberal, lo que divide al pensamiento liberal, y lo establece de una manera muy clara desde el principio de su ensayo. Hay un liberalismo individualista, y un naturalista, es decir, que cree que hay unos derechos naturales de donde depende la dignidad esencial del ser humano, y hay otro liberalismo que es el liberalismo estatista. El primero, es quizás dentro de la tradición de Suárez, pensador español, de Locke, británico, muy anglo-británico, de alguna manera, y el liberalismo estatista que recoge en esencia las ideas básicamente de Hobbes, de Rousseau, que es su cabeza más importante, y de todos aquellos que hacen del derecho positivo, la clave de la actividad política.

A partir de esa división básica que Rosa María establece, dice algo que me parece importante para entender el proceso de reformas en México. Dice que México pertenece a esa tradición del liberalismo estatista. Todo lo que se ha hecho en México, todo lo importante que se ha hecho en política en México y ustedes conocen, por supuesto, la historia de México mucho mejor que yo, pero se ha hecho desde la matriz liberal, desde la Independencia, la Reforma, los cambios. Y hoy de nuevo, se vuelve a esa matriz liberal. Pero esa matriz liberal no es exactamente la del liberalismo individualista, sino es, de alguna forma, la del liberalismo estatista, la del liberalismo que esperaba que desde los poderes del Estado, se solucionaran los problemas de la sociedad.

Una vez establecida esta diferencia entre el liberalismo individualista, que quizás arraiga de una manera mucho más clara en el mundo anglosajón, pasa la autora del ensayo premiado, a hacer una observación que si uno no lee atentamente, pudiera pensar que es una afirmación descolgada en medio del ensayo. Y no es así. Es una pieza perfectamente articulada para lo que luego voy a decir. A partir de esta distinción, establece que existe una cosa que todos conocemos, que ya forma parte del vocabulario político convencional, que es la aldea global. El mundo de alguna manera se amalgama, se mezcla,

se convierte en una cosa cada vez más uniforme, las comunicaciones lo van vinculando, lo van estrechando; probablemente una autovía o una carretera mexicana es prácticamente idéntica a otra alemana o a otra norteamericana; un hospital mexicano se parece muchísimo a un hospital inglés o a un hospital, buen hospital, me refiero, o a un hospital norteamericano. El mundo se va pareciendo cada vez más porque hay un proceso de homogeneización que, de alguna manera, se empieza a llamar algo así como la aldea global, porque la información que se comparte, tiene la característica de uniformizar o uniformar a nuestras sociedades. Es gratuita esta información en medio del ensayo de Rosa María, no porque se trate de establecer algo que me parece inteligente señalar y que ella lo hace con mucha precisión. Esa síntesis que se produce en el mundo, esa síntesis que hace que podamos hablar de aldea global, no nos lleva a un modelo de comportamiento parecido a lo que puede aportar la civilización islámica u otro fragmento del mundo, sino, nos lleva a un determinado modelo que se parece al modelo anglosajón, donde prevalecen las ideas del individualismo o del liberalismo individualista. Es decir, el mundo se va sintetizando de acuerdo con ese modelo donde impera el liberalismo-individualismo anglosajón.

¿Por qué es importante esto para México? Y por eso creo que está muy bien traída la observación. Es muy importante para México, porque México ha elegido, a mi juicio, muy inteligentemente, integrarse en una aldea global cuyo segmento más importante es el segmento de la América del Norte; ha elegido integrarse al Tratado de Libre Comercio con Canadá y con los Estados Unidos, ha elegido parecerse a una cierta zona de ese mundo. Pero ocurre que México es, sin duda, el segmento más pobre de la trilogía, es la parte más débil, es la parte donde simultáneamente impera o prevalece la versión estatista del liberalismo. Es decir, las ideas liberales aquí han sido de alguna manera las de Rousseau y no las de Locke, han sido las que le conceden la primacía al Estado y



Sr. Carlos Alberto Montaner.

la facultad de mandar de alguna manera al gobierno.

En la otra América —a la que se integra México— la América canadiense, la América norteamericana, ha prevalecido el individualismo o el liberalismo individual, donde el gobierno no manda sino obedece y la que manda es la sociedad. Ahí está, de alguna manera, la clave del pensamiento de Rosa María de la Peña.

Porque el meollo de la cuestión, la idea clave de este ensayo es tan simple, tan profunda y tan importante como esto: para que México haga su transformación, para que México se convierta en un país tan próspero como sus vecinos del Tratado de Libre Comercio, tiene que hacer el tránsito entre el liberalismo de carácter estatista al liberalismo de carácter individualista, tiene que hacer una modificación sustancial en la naturaleza de la relaciones del poder, al extremo de que los mexicanos, como sociedad, comiencen

a mandar y su Gobierno comience a obedecer lo que le ordene esa sociedad civil fuertemente organizada.

El asunto es bastante claro. Si se quiere la prosperidad económica de los Estados Unidos y Canadá, si se quiere el sosiego político de esos dos socios del Tratado de Libre Comercio, de alguna manera hay que actuar. En el orden político hay que establecer unas relaciones de poder, parecidas a las de canadienses y norteamericanos, porque las diferencias entre los segmentos, las diferencias en el destino económico y en la dicha política de los pueblos del norte, de Norteamérica o en el caso de México, la diferencia estriba en el modelo de comportamiento político que han elegido unos y otros.

¿En qué consiste, en última instancia, ese cambio? Insisto en ello: en invertir las relaciones de poder; que obedezca el gobierno y que mande la sociedad. Que la sociedad civil se convierta en

el verdadero protagonista de la hazaña del desarrollo y de la prosperidad.

En eso, de alguna manera, consiste el mensaje básico del liberalismo. El liberalismo no es un monstruo sin alma como dicen sus enemigos, sino es una manera —yo diría comprobadamente eficaz— de organizar a la sociedad. El liberalismo individualista abre caminos, no señala fines, no dice hacia dónde va a ir la sociedad, no es desde el Gobierno, no es desde el Estado donde se le dice a la sociedad hacia donde debe marchar, sino sencillamente lo único que hace es construir las reglas para que la sociedad, de una manera organizada, con una transmisión organizada de la autoridad, vaya en la dirección que libremente escoja, porque todos los actos deben estar presididos por ese don tan importante y que hay que preservar tanto, de la libertad.

No hay, pues, en ese liberalismo individualista, que defiende muy acertadamente Rosa María, ese componente de ingeniería social que tanto daño les ha hecho a nuestros países, porque lo más grave de la ingeniería social es que con el tiempo comprobamos que sencillamente no funciona.

Las ideologías, las ideologías cerradas, las ideologías donde desde el Estado y desde el Gobierno se conduce a la sociedad, sencillamente no sólo no funcionan, sino que a veces conducen hacia el totalitarismo; precisamente, porque parten de la certeza de que hay verdades absolutas y que hay un grupo que las conoce.

El liberalismo individualista, por otra parte, es el producto de la experiencia, es un conjunto de normas de comportamiento que han sido deducidas de la experiencia y no inducidas por los ideólogos.

Y para terminar, yo creo que con este ensayo Rosa María de la Peña le hace un magnífico servicio a los mexicanos. Desde fuera da la impresión ócuando digo desde fuera es desde España, donde yo vivo y donde trato de leer todo lo que me pasa por las manos sobre México, porque es un país que por mil razones me interesa mucho que este

país está en el proceso de un cambio trascendental, que hay una sociedad que percibe, de alguna manera, que ha llegado al punto en que hay que remozar y cambiar las instituciones y hacer las cosas de diversas maneras, porque hay algo que se ha ido agotando en el camino.

No es la primera vez que este espíritu prevalece en México. Yo creo que a principios del siglo pasado debe haber ocurrido algo parecido, cuando se estableció la República. Creo que a mediados del siglo pasado con la Reforma y con esa figura ejemplar y excepcional que fue Juárez, debe haber ocurrido algo parecido. Y supongo que la sociedad mexicana en aquellos tiempos podía haber tenido la misma percepción, que quizás yo siento de una manera muy débil pero la siento, desde España, de una necesidad y de una voluntad de cambio. Es posible que en 1910 también haya ocurrido algo parecido.

Pero lo tremendo de todos esos períodos de evolución de México, es que se resolvieron, se solucionaron, en medio de grandes conflictos, en medio de grandes guerras civiles, que fueron devastadoras; tanto la de independencia, como las guerras de los primeros años de la República, como los conflictos de mediados de siglo, como el conflicto de la guerra civil.

Yo creo que hay que hacer todo lo posible porque las transformaciones sean pacíficas, mediante la persuasión, mediante el razonamiento, mediante la consulta electoral. Se ve siempre con gran temor cuando aparecen síntomas de violencia en una sociedad, cuando uno ve que hay segmentos de la sociedad que simpatizan con ese posible desenlace violento.

Mensajes como éste, ensayos como éste, contribuyen a lo más importante: a que la sociedad resuelva su conflicto mediante la discusión, el diálogo inteligente, la utilización brillante de la palabra.

Por todo eso, creo que Perfiles Liberales hizo muy bien en premiar, por unanimidad y sin la menor duda de que lo merecía, el ensayo de Rosa María de la Peña.

Comentarios

DR. JAIME CÁRDENAS GRACIA

Este acto es realmente inédito en la vida política del país. Inédito porque una fundación alemana, como la Fundación Friedrich Naumann, y representantes de la Revista Perfiles Liberales, se encuentran en este recinto legislativo para premiar un trabajo, un ensayo de una profesora mexicana, Rosa María de la Peña, sobre un tema de liberalismo. Es inédito porque parece que abandonamos las épocas del jacobinismo a ultranza.

Quiero agradecer muchísimo esta invitación que me formuló la Fundación Friedrich Naumann y a la Revista Perfiles Liberales. Con el acto que aquí nos convoca, creo que tanto la Fundación Naumann como la Revista Perfiles Liberales cumplen no sólo con una de sus obligaciones estatutarias, sino con un deber ético insoslayable para toda posición liberal, este deber ético es el de difundir y profundizar en la doctrina del liberalismo.

Mucho agradezco a las organizaciones convocantes la invitación para comentar el trabajo ganador del premio del Liberalismo en América Latina.

El ensayo de Rosa María de la Peña, titulado **“La Nueva Ética Global, la Reforma del Estado en México y la Integración Regional”**, que ha sido premiado por la Fundación Friedrich Naumann y que hoy comentamos, tiene muchos méritos, entre los que cabe destacarse lo siguiente:

En primer lugar, como lo señaló Carlos Alberto Montaner, uno de sus méritos es el de haber señalado esta dicotomía presente en todo liberalismo: el liberalismo individualista y el liberalismo estatista. La autora recoge una tradición política y filosófica muy importante para México, que en las últimas décadas ha sido olvidada, menospreciada, o colocada dentro de

Jaime Cárdenas Gracia.

Profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM.

las corrientes políticas y filosóficas en un lugar muy secundario: me refiero al liberalismo.

Esto es, esta tendencia de pensamiento: el liberalismo est. a favor de un sistema político basado en el ciudadano, que promueve el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las personas mediante la construcción del Estado de Derecho y la economía de mercado. Pero México ha olvidado esta tradición liberal.

En efecto, a partir de la conclusión de la Revolución Mexicana y después de la integración del Partido Nacional Revolucionario, la clase dirigente y la instituciones políticas no tendieron a la construcción de instituciones liberales, sino que edificaron un sistema político autoritario, incluso coercitivo, corporativista cerrado y no abierto, donde la base del Estado no fue el ciudadano sino el control corporativista, en donde los derechos civiles y políticos no han tenido vigencia real puesto que las libertades m-s-b-sicas como son las político-electorales, han estado, desde hace muchas décadas, en cuestión.

El Estado de Derecho no se ha desarrollado plenamente, puesto que la división de poderes y el imperio de la ley han sido m-s aspiraciones que realidades y la economía de mercado, hasta últimas fechas, se ha ido edificando.

Por eso es tan trascendente el ensayo de Rosa María de la Peña. El señalar esta dicotomía de cómo en México lo que se construyó después de la Revolución fue un liberalismo estatista, organicista, pero no el liberalismo creador de corte individualista.

En segundo lugar, la autora, en la línea liberal, describe a la democracia como un método. Es decir, como un conjunto de procedimientos en donde la participación y decisión del ciudadano es fundamental. Sin embargo, no confunde el liberalismo con democracia, sino que tiene en cuenta que el liberalismo tuvo unos orígenes y la democracia otros, aunque en las dos últimas centurias ambas posturas se han reconciliado.

El liberalismo, en efecto, tiende a limitar el poder absoluto y arbitrario. Ha liberado al hombre

moderno del temor al príncipe, en cambio a la democracia le preocupa la cohesión social y la igualdad distributiva y gira más en torno a la sociedad que en torno al individuo.

La autora, asumiendo estos orígenes diversos, reconoce en el liberalismo una técnica para limitar el poder del Estado y en la democracia la inserción del poder popular en éste.

Hoy en día, las democracias son liberales, pues les interesa, por una parte, las condiciones de sujeción política, la iniciativa individual y la forma del Estado, que son características liberales. En segundo lugar les interesa el bienestar, la igualdad y la cohesión social que son características democráticas.

El error de todos los regímenes preocupados m-s en la igualdad que en la libertad, es que han descuidado los aspectos de la libertad. Y sin liberalismo no hay democracia posible. La desaparición de la democracia liberal entraña la muerte de la democracia.

La autora plantea, en tercer lugar, en el contexto del liberalismo, problemas tales como la globalización, el indigenismo y el llamado neoliberalismo. Asume que en el mundo globalizado es posible el desarrollo de las libertades, pero que hoy exige una redefinición de las instituciones políticas y jurídicas tradicionales.

En cuanto a la cuestión indígena, admite los problemas de conciliación entre la democracia liberal y la democracia comunitaria postulada por los indígenas, y aunque no establece mecanismos de solución al conflicto entre estas dos concepciones del mundo, sí se esfuerza por revalorizar y por encontrar enfoques ético-jurídicos que permitan incluir derechos de solidaridad y el derecho a ser parte de la sociedad con elementos clave para la construcción de una sociedad liberal que tome en cuenta como miembros a los indígenas.

Respecto al neoliberalismo, la autora localiza éste sin que implique negar el carácter liberal

del neoliberalismo y reconoce, sin embargo, una veta antiliberal en el llamado neoliberalismo. Señala cómo el neoliberalismo ha tomado desprevenidos a los liberales ortodoxos y señala cómo este neoliberalismo puede socavar los cimientos del liberalismo si desconoce el principio de la libertad del individuo y contradice los presupuestos de la libre empresa.

La autora establece que el neoliberalismo puede ser ineficaz, ya que desde su punto de vista podría generar estancamiento y malestar si este modelo de organización económica menosprecia la integridad y el valor de la aportación de los individuos y de las empresas, así como los valores liberales.

En cuarto lugar, la autora de manera muy original somete a análisis y a crítica al Tratado de Libre Comercio. Pero se trata no de un estudio jurídico, no económico, no comercial, sino de un análisis ético. La preocupación es saber si este tipo de acuerdos comerciales concuerdan con la lógica del liberalismo.

Somete al Tratado de Libre Comercio al enfoque de la teoría de la justicia de Rawls.

Nuestra autora señala que si en el Tratado de Libre Comercio no hay pérdida de la individualidad, esto es de la dignidad de alguna de las partes, el Tratado de Libre Comercio se ajusta totalmente a los principios liberales. En el Tratado la autora encuentra elementos egoístas y otros liberales, y por supuesto defiende a los liberales, los que tienen en cuenta referencias axiológicas y que no son explicables a la luz de los puros intereses económicos, tal como los acuerdos paralelos que se introdujeron en materia laboral y ecológica, aunque señala otras preocupaciones que podrían incluirse en el Tratado de Libre Comercio, como son las cuestiones de la migración o de la protección del medio ambiente.

En síntesis, el liberalismo que postula la autora respecto al TLC es un liberalismo de armonía, que no debe implicar absorción ni fusión alguna de

los Estados parte en el Tratado, sino el respeto irrestricto a la integridad de cada uno de los Estados miembros de este Tratado.

Los anteriores cuatro puntos me parecieron los más destacables del ensayo de Rosa María de la Peña. Haré una observación, la que esbozo desde el punto de vista de una de las preocupaciones que considero centrales para la vida política y el futuro de nuestro país. Rosa María se refiere a ella, se refiere al Estado de Derecho y a la reforma del Estado. Ambas cuestiones tienen que ver con la transición a la democracia en México.

Rosa María de la Peña implícitamente admite que en el pasado reciente el régimen político no desarrolló principios ni instituciones liberales y que México requiere volver a las fuentes liberales para construir la democracia. Mi coincidencia con Rosa María es total.

A mí me hubiera gustado, en adición a los puntos de Rosa María ó claro que esto no depende de mis gustos, sino de lo que escribió Rosa María y además como hoy comentaba Carlos Alberto Montaner en una comida, los ensayos y los escritos ¿se comentan o se critican por lo que dicen y no por lo que no dicen! ó a mí me hubiera gustado, sin embargo, que este ensayo abordara explícitamente desde la tradición liberal, el proceso de cambio a la democracia en México, esto es: cómo los actores políticos deben actuar desde una perspectiva liberal para construir la democracia y qué tipo de arreglo institucional o reglas liberales del juego habría que acordar para contar con un Estado de Derecho democrático y una democracia liberal.

A pesar de esta cuestión, que no queda totalmente explícita en el ensayo de Rosa María y que preocupa a tantos mexicanos, es evidente que la brillantez y la capacidad que demuestra en todo el ensayo la autora, nos hace esperar en otros ensayos y libros que Rosa María abunde en estos temas, porque de esta cuestión depende tanto nuestro futuro colectivo como nuestro futuro individual.



La ceiba, árbol sagrado de los mayas y uno de los Símbolos de Tabasco.

Comentario

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA

Antes de dar inicio a mis comentarios en torno al ensayo “**La Nueva Ética Global, la Reforma del Estado y la Integración Regional**”, que hoy se premia, quiero agradecer a la Licenciada Rosa María de la Peña la invitación que amablemente me efectuó para participar en este evento cultural y, a su vez, felicitarla y unirme al reconocimiento que la Fundación Friedrich Naumann y la Revista Perfiles Liberales hace de su trabajo.

Asimismo, aprovecho esta ocasión para resaltar la importancia que tienen organizaciones como la fundación Friedrich Naumann y la Revista Perfiles Liberales, dado que abordan temas que conciernen al interés de todos los ciudadanos como es el principio de la libertad, independientemente de su nacionalidad, credo o condición social.

Por esta razón y en particular por el patrocinio del Premio del Liberalismo en América Latina, deseo igualmente reconocer la labor de la Fundación Friedrich Naumann y de la Revista Perfiles Liberales.

El otorgamiento de este tipo de premios propicia que voces nuevas se sumen a este debate permanente que se da en el campo de la filosofía política y de la ética, cuya discusión ha preocupado y ocupado a la humanidad desde tiempos inmemoriales.

Ciertamente, las nuevas propuestas enriquecen y aportan elementos que permiten que la discusión avance. Aunque hay que decirlo: en esta materia la reflexión y la discusión son siempre un ejercicio inacabable. Es por ello que en este sentido el ensayo de la Licenciada de la Peña, no es el único que obtiene el premio en esta tarde; con él gana la reflexión, gana el debate y, en consecuencia, todos obtenemos el beneficio.

Santiago Creel Miranda.

Abogado y Consejero-Ciudadano del Instituto Federal Electoral.

La reforma electoral, cuya negociación está en curso, por cierto en estas mismas instalaciones, y que ha sido precedida por el esfuerzo de muchos mexicanos en otros foros, parece que entra ó como así lo deseamos todosó a su etapa final. En este último tramo la negociación se centra, sobre todo, en los aspectos técnicos, puesto que el trabajo legislativo debe reducir los principios generales que han sido objeto de acuerdo político en las normas jurídicas concretas que puedan formar parte del nuevo orden electoral.

En este sentido, la aportación que efectúa la Licenciada de la Peña en su ensayo, permite abrir un espacio de reflexión y de debate que facilita la vinculación de los aspectos técnicos electorales con los fundamentos éticos y filosóficos, que deben dar sustento y sentido a una reforma electoral y a una reforma política como la que está en marcha.

Por decirlo de alguna manera, ensayos como el de la Licenciada Rosa María de la Peña permiten y facilitan alejarse de las ramas, es decir, de lo técnico del detalle para ver a una distancia conveniente el gran bosque de la filosofía, de la ética y en general de la política.

Uno de los planteamientos que aborda el ensayo de la Licenciada de la Peña, es el que se refiere a las grandes transformaciones mundiales que han tenido lugar en las últimas épocas. Estos nuevos cambios y tendencias necesariamente deben de propiciar la construcción de un nuevo mapa que permita hacer interpretaciones más certeras de la actividad política y sus consecuencias.

La globalización, o dicho en otros términos, la internacionalización de la política, induce a urgentes replanteamientos. Simplemente lo que ha ocurrido en el campo de la comunicación los últimos años exige un alto en el camino, para volver a repensar la política y hacerlo a partir de consecuencias tan obvias como lo es el flujo de la comunicación instantánea a muy bajo costo, que se da no solamente entre individuos que habitan el mismo Estado, sino también en un

buen número de habitantes que residen en los cuatro continentes.

La navegación en la red informática permite que millones de individuos tengan comunicación simultánea entre sí, que todos ellos cuenten con la misma información y que puedan decidir, al mismo tiempo, sobre cuestiones que les planteen.

De acuerdo con el último reporte de Internet, que por cierto también es citado en el ensayo, a la fecha existen aproximadamente 150 millones de usuarios de computadoras personales. Para el año 2000 se calcula contar con 250 millones de usuarios que sin duda estarán en posibilidad de entrar de lleno a la globalización de la comunicación. Los millones de usuarios con que actualmente cuenta Internet, duplican cada año y aumentan a un ritmo cuyo índice de crecimiento habla por sí mismo: el 19% por día.

Tal y como lo menciona la Licenciada de la Peña, esto que está ocurriendo en la comunicación sin duda revolucionará los esquemas tradicionales que rigen la toma de decisiones, cuyo efecto ciertamente se hará sentir en el campo de la política. No estará lejos el día en que elecciones, consultas populares, plebiscitos y referéndums tomen el curso de la informática. Sí, la información instantánea y la velocidad con que podrán o pueden adoptarse futuras decisiones colectivas forzosamente variará los tiempos, el ritmo, la cadencia y los espacios de la actividad política.

La comunicación, así como las nuevas tendencias mundiales en general, han fomentado la interdependencia entre los Estados. El curso de la política nacional ya no puede ser ajeno a la actividad política que ocurre en otros países. Lo que sucede en el extranjero importa y en mayor o menor medida impacta la actividad política propia. Baste analizar, por ejemplo, los nuevos marcos bilaterales o multilaterales, o casos concretos como los efectos que ha producido la actividad electoral que está en curso en el vecino país del norte, para entender que la internacionalización de la política es una realidad.

Habrá que preguntar a las empresas mexicanas cuyos negocios se intenta limitar y sancionar por la Ley Helms-Burton, en dónde es menester realizar la actividad política que se requiere para forzar la derogación de este ordenamiento que ha roto con los más elementales principios del derecho internacional.

Sin duda, en este caso los foros que se plantean para ejercer la actividad política son múltiples: los del vecino del norte, los de nuestro país o los de mayor impacto, los foros internacionales.

Aunque la Ley Helms-Burton sea un ordenamiento por demás reprobable como hecho político, no podría dar mejor prueba, o mejor dicho en este caso la peor, de que la actividad política se ha internacionalizado. Como resulta obvio, la actividad económica no se queda atrás en su internacionalización. Si la globalización ha impactado a una actividad, es precisamente en la

actividad económica. Lo que sucede en otros mercados tiene efectos en el nuestro, que igualmente, a su vez, impactan en los externos. Esto abarca cualquier tipo de mercados, sean financieros o de bienes o servicios. Por ejemplo, un incremento en las tasas de interés que rigen a los mercados financieros internacionales, necesariamente incide no solamente en las tasas de interés nacionales, sino que también impacta en los índices del mercado bursátil y, en general, igualmente, tiene efectos en toda la economía y por tanto, en la política.

La vinculación que existe entre la actividad económica y la actividad política conlleva al planteamiento de otro problema que consiste, precisamente, en la internacionalización de la política que se da no solamente por vía de la política misma, sino también por vía de la actividad económica internacional.



Lic. Santiago Creel Miranda.

Delimitar dónde comienza la actividad económica y dónde termina la actividad política no es fácil, sobre todo en una época de transición política. Al analizar una actividad no puede dejarse de ver la otra, sobre todo cuando ambas están directamente relacionadas con el bienestar social que debe ser su auténtico común denominador.

Efectivamente, la actividad económica y política se entrelazan no solamente en sus fines últimos, sino también en la selección y en la puesta en marcha de los medios que ambas actividades utilizan. Es aquí donde se ve con mayor claridad su imposible disociación.

En el pasado reciente la acción gubernamental ha intentado una forma de reordenamiento económico que, las más de las veces, ha reñido con la propia actividad política. El esfuerzo por disociar ambas actividades, no solamente ha sido inútil, como hoy se constata, sino que ha afectado negativamente el bienestar social.

En buena medida la actual crisis por la que atraviesa el país, sólo se explica a partir del hecho de que la reforma política debió haberse llevado a cabo hace muchos años, y no digamos, al inicio de la presente administración. Precisamente la ausencia de tal reforma política, hace que también esté pendiente el desarrollo social sustentable.

La ceguera de la tecnocracia oficial que hizo de la política un desdén permanente, y el voluntarismo que solamente tiene lugar en un marco no democrático, ha permitido el inicio de una reforma estructural de la economía, sin estar acompañada de una reforma política de fondo. Los argumentos que se esgrimían, sobre todo en la administración pasada, tenían que ver con lo que estaba sucediendo en la Unión Soviética y en parte de Europa del Este, en donde los cambios económicos y políticos ocurrían simultáneamente incidiendo en la estabilidad política de cada uno de estos países.

Sin embargo, la propia realidad no tardó en dar su respuesta y fue precisamente la gobernabilidad

lo que se puso en riesgo. El agotamiento del sistema político, poco a poco fue afectando el desarrollo económico y en esta medida la falta de avances en la economía mermó aún más las instituciones políticas del país.

El círculo vicioso se consumaba y el sistema entraba en una profunda crisis que redundaba en la desconfianza de autoridades y de instituciones. A la luz de esta realidad, la necesidad de una profunda reforma política se hacía más evidente. El restablecimiento de la confianza en la función gubernamental y en las instituciones, sólo podía tener un camino: lograr un nuevo arreglo institucional para así avanzar la transición hasta lograr la implantación de un nuevo sistema democrático, un sistema que pudiera, mediante una profunda reforma política, lograr el consenso nacional que se requiere para volver a apuntalar las instituciones y la función pública y darle así bases a una nueva gobernabilidad. El actual agotamiento institucional, sobre todo, se refleja en la precaria vigencia del Estado de Derecho, es por ello que uno de los objetivos de la reforma política es lograr su pleno restablecimiento. Sin embargo, habrá que señalar que la vigencia del Estado de Derecho no garantiza que la transición política que vive actualmente nuestro país, arribe a un Estado democrático.

El discurso que apela al logro de un Estado de Derecho, lo mismo puede servir para arguir a favor de un Estado autoritario que de un Estado democrático. Todo Estado, independientemente de su forma de gobierno, democrático o autocrático, necesariamente se manifiesta a través un orden jurídico, es decir, a través de un Estado de Derecho.

Por estas razones y por el hecho de que estamos dando inicio a la construcción de un nuevo sistema político, el argumento del Estado de Derecho debe verse con cautela, tal y como lo aborda la Licenciada de la Peña en su propio ensayo, cuando lo define y marca con nitidez lo que deben ser sus extremos, un Estado en donde

la libertad pertenezca a los individuos y no a la autoridad, cuyas atribuciones no puedan ir más allá de lo estrictamente señalado en la ley y que se establezcan controles efectivos por parte del Poder Legislativo y del Poder Judicial sobre el Poder Ejecutivo y en donde un auténtico federalismo puede efectivamente prosperar.

Es precisamente en el marco de la libertad política ciudadana, al que alude la Licenciada de la Peña en su ensayo, donde se ubica la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma electoral. No podría hablarse de una auténtica democracia si las reglas de acceso y alternancia al poder político se dan en un marco de pronunciada desigualdad en la competencia electoral.

Cuando la competencia es desleal, debido a la inequidad que se origina a través del desequilibrio informativo de los medios de comunicación, del gasto desmedido en las campañas políticas o del sesgo político en la instrumentación de programas y gestiones gubernamentales, ocasiona que los partidos políticos no cuenten con las mismas oportunidades para competir en la arena política, lo que impide a los electores elegir libremente.

No se puede decidir libremente si se engaña al elector; no se puede elegir libremente si se le manipula, si se le fuerza su voluntad. Tampoco el elector puede optar por aquello que no conoce u optar adecuadamente por aquello que conoce en forma distorsionada. En este sentido, un sistema democrático no puede ser ajeno a la equidad en la competencia electoral. Si esto no se da, no pueden producirse elecciones libres, que son condición de cualquier régimen democrático.

La reforma electoral, cuyo principal objetivo es lograr elecciones libres, empieza finalmente a perfilarse. Las conclusiones tripartitas arribadas en la Mesa de Gobernación y la iniciativa que presentó el Partido Acción Nacional sobre la reforma electoral, conjuntamente con los trabajos realizados por las distintas comisiones plurales para la reforma del Estado, en ambas Cámaras, apuntan en una dirección diferente a los caminos

que se han recorrido en el pasado. El control constitucional de los derechos políticos, la plena autonomía y la independencia de la actividad electoral, y las condiciones de equidad en competencia electoral, son rumbos desconocidos en las reformas electorales anteriores. Los primeros pasos están dados; sin embargo, el camino que hay que recorrer para lograr una auténtica democracia electoral aún es largo y a mi juicio, deberá salvar cuando menos los siguientes tres obstáculos:

Primero. Las convergencias entre la propuesta tripartita y la iniciativa de Acción Nacional, tendrán que traducirse en un consenso legislativo que avale, en conjunto, a la reforma electoral.

Segundo. Tanto las conclusiones como la iniciativa, deberán ser los referentes mínimos a partir de los cuales tendrán que lograrse avances adicionales tanto en algunos de los temas que plantean ambos documentos, como en otros que también fueron omitidos, tal es el caso de las sanciones en el supuesto de violación de las disposiciones sobre la equidad en materia de la competencia electoral, las fórmulas para integrar el propio Congreso de la Unión, la reelección legislativa y el uso de los colores patrios, el plebiscito, las candidaturas independientes, el Fiscal Electoral, la prohibición de que los funcionarios electorales pasen a formar parte de los gobiernos cuyas acciones y elecciones supervisen, y las demás cuestiones relativas al fortalecimiento de un sistema de partidos, etcétera.

El tercer obstáculo, será que la reforma electoral por sí misma no es suficiente para asegurar una auténtica democracia electoral. Las instituciones son operadas por personas y es por ello que el nombramiento de los nuevos funcionarios electorales también será clave para asegurar el éxito de la próxima reforma. Los nuevos consejeros electorales, el director general y demás funcionarios, deberán garantizar con su trayectoria y su compromiso democrático, la plena independencia e imparcialidad requerida para

enfrentar un sistema político que ciertamente le será adverso por sus rasgos aún no democráticos.

En consecuencia, el consenso político, el correcto tratamiento de los temas aún ausentes y el perfeccionamiento de los mínimos a que se han arribado y que han sido ya consensados, así como el adecuado nombramiento de los nuevos funcionarios electorales, se convierte en una condición ineludible para lograr una auténtica democracia electoral.

Sin embargo, el acuerdo de una reforma electoral democrática, es una condición necesaria, más no suficiente, para transitar hacia un sistema de libertades e igualdades. La democracia no se agota en los temas electorales; la democracia debe ir mucho más allá y no solamente debe organizar y reglamentar al poder político, por lo tanto excede igualmente el campo que debe abarcar la reforma política. La democracia tiene que ver también con las conductas cotidianas del

ciudadano, con el respeto de los principios de libertad, de igualdad, de pluralidad, de tolerancia, entre otros, mismos que son abordados a lo largo del ensayo de la Licenciada de la Peña. Todos estos valores conforman la ética del ciudadano libre, del ciudadano que se respeta a sí mismo y que respeta a los demás. En este camino aún falta mucho por recorrer y es por ello que la democracia se plantea como un largo trayecto que nunca acaba por concluir.

El ser humano siempre puede ser más libre y, por lo tanto, más democrático; lo que hace necesario ir más allá de una simple o muy compleja reforma electoral. Inclusive ir más allá de una reforma, como se ha denominado, del Estado, para entrar de lleno a una reforma social. Ese es verdadero reto de nuestra transición, del cual ningún mexicano puede quedar exento. La responsabilidad es de todos, de eso finalmente trata la democracia.



Plaza de Armas.

Entrega de Menciones de Honor a cargo del Sr. Horst August

Muchas gracias a los tres comentaristas. Hablamos ahora sobre las menciones de honor. Fueron ocho los trabajos que se hicieron acreedores a dichas menciones; tres de ellas, afortunadamente, fueron para mexicanos, a quienes el señor Horst August, quien es representante de la Fundación Friedrich Naumann, en la región de América del Norte, les hará entrega de un reconocimiento.

Les pedimos a los premiados, que por favor pasen por este corredor para que el señor August les haga entrega de su reconocimiento.

Con el titulado: **“Personalismo y trans-personalismo político”**, la licenciada Martha Elba Izquierdo Muciño, quien es profesora e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México, recibe la primera mención de honor.

Con el trabajo titulado: **“Liberalismo y medio ambiente, concepto casables”**, el licenciado Samuel Fernando Velarde, de Ciudad Juárez, Chihuahua, recibe también una mención de honor.

La tercera mención de honor correspondiente al trabajo titulado; **“Integración de los pueblos indígenas a los conceptos de Estado de Derecho y Derechos Humanos”**, trabajo hecho por la licenciada Luisa Pérez Ortiz, egresada de la Universidad Iberoamericana y profesora del Centro de Investigación y Docencia Económica.

Horst August.

Representante de la Fundación Friedrich Naumann, en la región de América del Norte.

Entrega de los premios a cargo del Arq. Miguel Cruchaga.

Para hacer entrega del Premio del Liberalismo en América Latina, invitamos al arquitecto Miguel Cruchaga, quien fuera Presidente del Jurado Internacional, a nombre de la fundación.

Como ganador del tercer lugar, el licenciado Francisco Javier Acuña Llamas, con el trabajo titulado: **"Estado de Derecho y Derechos Humanos, una visión desde la perspectiva liberal"**: Actualmente es aspirante al doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, quien por encontrarse en exámenes en España, solicitó en su representación al licenciado Gabriel Cavazos, para recibir su premio.

El segundo lugar correspondió a Juan Carlos Valdivia, de Perú, quien fue premiado en la Ciudad de Arequipa, de su país natal.

Entonces, como primer lugar, con el trabajo titulado: **"La nueva Ética Global, La Reforma del Estado en México, y la integración Regional"**, tenemos el honor de llamar a la licenciada Rosa María de la Peña García.

La licenciada De la Peña García, es investigadora del Instituto de Investigaciones Legislativas, candidata al doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, además de impartir la cátedra de Ética Jurídica en la Facultad de Derecho de esa misma Universidad. Asimismo, la licenciada de la Peña es actualmente Secretaria Técnica de la Comisión Especial para la Reforma Democrática del Estado, de la Cámara de Diputados. Escuchemos, pues, las palabras de la licenciada Rosa María de la Peña, ganadora del primer lugar del Tercer Premio de Liberalismo en América Latina.



Comentarios

LIC. ROSA MARÍA DE LA PEÑA.*

Como latinoamericana, me siento muy agradecida con la Fundación Friederich Naumann y la Revista Perfiles Liberales, por su decidido apoyo al fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia en la región latinoamericana. Asimismo debo hacer patente mi reconocimiento por el amplio despliegue de actividades que la Fundación realiza a través de su titular en México, el doctor Volker Lehr. Mucho agradezco, desde luego también, las palabras de los señores Carlos Alberto Montaner, quien es un distinguido pensador latinoamericano y muy exitoso autor, con una obra recientemente publicada, que ha editado cien mil ejemplares; también agradezco mucho las palabras del doctor Jaime Cárdenas Gracia, quien tiene un libro recientemente publicado también, que lleva por título: **“Una Constitución Para la Democracia”**, y que ha sido literatura obligada de todos los diputados de la comisión plural. También agradezco, desde luego, las palabras del licenciado Santiago Creel, quien nos honra con su presencia porque es un muy digno promotor de eso que llamamos sociedad civil, que está emergiendo fuertemente en México.

Asimismo deseo manifestar que me encuentro en deuda con el diputado Jorge Moreno Collado, quien organizó este acto, y con los diputados Víctor Manuel Palma César y Juan José Osorio, por su apoyo para la realización también de este evento, y hago pública mi gratitud a mis compañeros del Instituto de Investigaciones Legislativas y para el personal de relaciones públicas en la coordinación de esta ceremonia.

También deseo agradecer muy cumplidamente la presencia de compañeros de la Cámara de Diputados, entre los que se encuentra Alejandro

*Ganadora del Primer Lugar del Premio del Liberalismo en América Latina.

Azcoytia, y otros más que por su número sería imposible mencionar.

Desde luego, estoy muy emocionada de que mi trabajo haya obtenido el reconocimiento del jurado internacional, integrado por verdaderos especialistas en la doctrina liberal. Entiendo que este reconocimiento, en realidad, se debe al tipo de condiciones que posibilitaron este logro, pues he obtenido la suerte de estrenar mis percepciones en los que considero son los más sagrados foros de libertad en mi país: La UNAM, la Cámara de Diputados, en la que ya hace muchos años colaboro y a la que entré por invitación de una persona que está entre los asistentes y que me honra con su presencia, el licenciado Marcos Manuel Suárez.

Desde luego, debo decir que las ideas vertidas en mi ensayo, obedecen a un esfuerzo por explicar el sentido de ese proceso que hoy tiene su expresión más dramática, en una crisis de especialistas, muy probablemente, habrán de calificar como histórica, en tanto abarca todos los elementos de la vida social, económica, cultural y política de nuestro país. Eso hace que México en los tiempos que corren, sea un gran laboratorio del cambio. Ciertamente la expresión más dramática, de este proceso, es la crisis en los diferentes niveles sociales. Conviene señalar que en el fondo de ella se halla el conflicto entre dos mentalidades. Una de tipo unitario y otra de tipo plural. La primera responde a un enfoque superado hoy en los hechos de ausencia de competencia real, tanto económica como política, porque la sociedad antes no respaldaba otro tipo de opciones políticas como hoy lo hace, y la segunda, a una realidad emergente de pluralismo, tanto político como social y cultural, que pugna por consolidarse institucionalmente. La reforma democrática en México, parte ya de ser una iniciativa del gobierno, ni siquiera de uno o más partidos, sino de un cambio sensible en la forma de ser de los mexicanos, que requiere o que demanda un nuevo pacto político y social por la democracia.

Las ambiciones transformadoras van más allá de la letra de la ley. Incluyen prácticas constitucionales y la eliminación de costumbres que han contrariado principios democráticos. Ante las expectativas existentes y la palabra presidencial empeñada por una verdadera democracia, una reforma deficiente traería consecuencias negativas en la percepción externa sobre México y podría implicar un costo político al interior del país que no debiéramos desear.

La dinámica del proceso reformador mexicano, está orientada por una sociedad civil emergente que ha probado su fuerza y determinación democrática, por lo menos en dos aspectos importantes.

Uno.—Ha logrado el corrimiento de los partidos, alejándolos de extremos antidemocráticos tanto de izquierda como de derecha y lo ha hecho al tiempo de respaldar, no demasiados, sino suficientes, espacios políticos de opción clara y distinta.

Dos.—Ha logrado revertir la dinámica de una guerra fratricida en Chiapas, para sustituirla por el llamada ¡Diálogo por la Paz Digna!, gracias también, desde luego, a la muy buena voluntad de ambas partes.

Un tercer aspecto que la sociedad civil ha impulsado, corresponde al llamado: ¡Diálogo Político Nacional!, que tiene por fin lograr la Reforma Democrática del Estado. La primera fase de ese desempeño ya está en marcha y corresponde a la Reforma Electoral Definitiva, llamada así por el Presidente Zedillo, como una muestra de voluntad en el compromiso presidencial hacia nuevas reglas para una competencia política transparente que acabe con los conflictos post-electorales.

Sobre este punto todavía no es posible cantar victoria, porque se encuentra en proceso, bajo la responsabilidad de los partidos, el Poder Legislativo y del Gobierno; pero no hay que perder de vista que la Reforma Electoral se deberá en mucho al gran activismo de líderes de opinión

y grupos de organizaciones no gubernamentales, así como intelectuales, hombres y mujeres, entre los que se cuentan varios que hoy nos acompañan, muy destacadamente, Santiago Creel y Jaime Cárdenas Gracia.

La producción de documentos de tipo contractual por parte de ese activismo no partidista, va desde listados designados en pro de un nuevo federalismo como el que promovieron grupos activistas como el Instituto Ludwing Von Misses, cuya presidenta nos hace el honor de acompañarnos ahora, la licenciada Carolina Bolívar, además de otros documentos en favor del cambio político, como los 20 puntos por la democracia, hasta la realización de todo tipo de foros que finalmente obedecen también a un espíritu de presión civil para el consenso partidista, en torno a la reforma política, tal es el caso del Seminario: del Castillo! y sus "60 Puntos", promovido de manera muy sensible, comprometida, decidida entusiasta, por gente como Santiago Creel y Ortiz Pinchetti.

La Reforma Democrática en México, está enfocada también a la participación por primera vez, fuera de todo paternalismo, de los grupos étnicos que conforman nuestro rico multiculturalismo prehispánico, en una original proyección hacia la sociedad del tercer milenio.

Como en toda América, los indios mexicanos representan una alternativa no occidental de pensamiento, así como una vocación social y económica que hoy se revela en el mundo, con un enfoque filosófico inesperado: la reivindicación del derecho a la diferencia, actitud que por cierto es congruente con la esencia del pensamiento liberal. El espíritu de la Reforma Democrática, luego de la apertura al comercio internacional, responde a un doble impulso nacional, por un lado, e internacional por el otro.

El primero, el impulso nacional responde al tránsito entre la minoría de edad política y la madurez cívica.

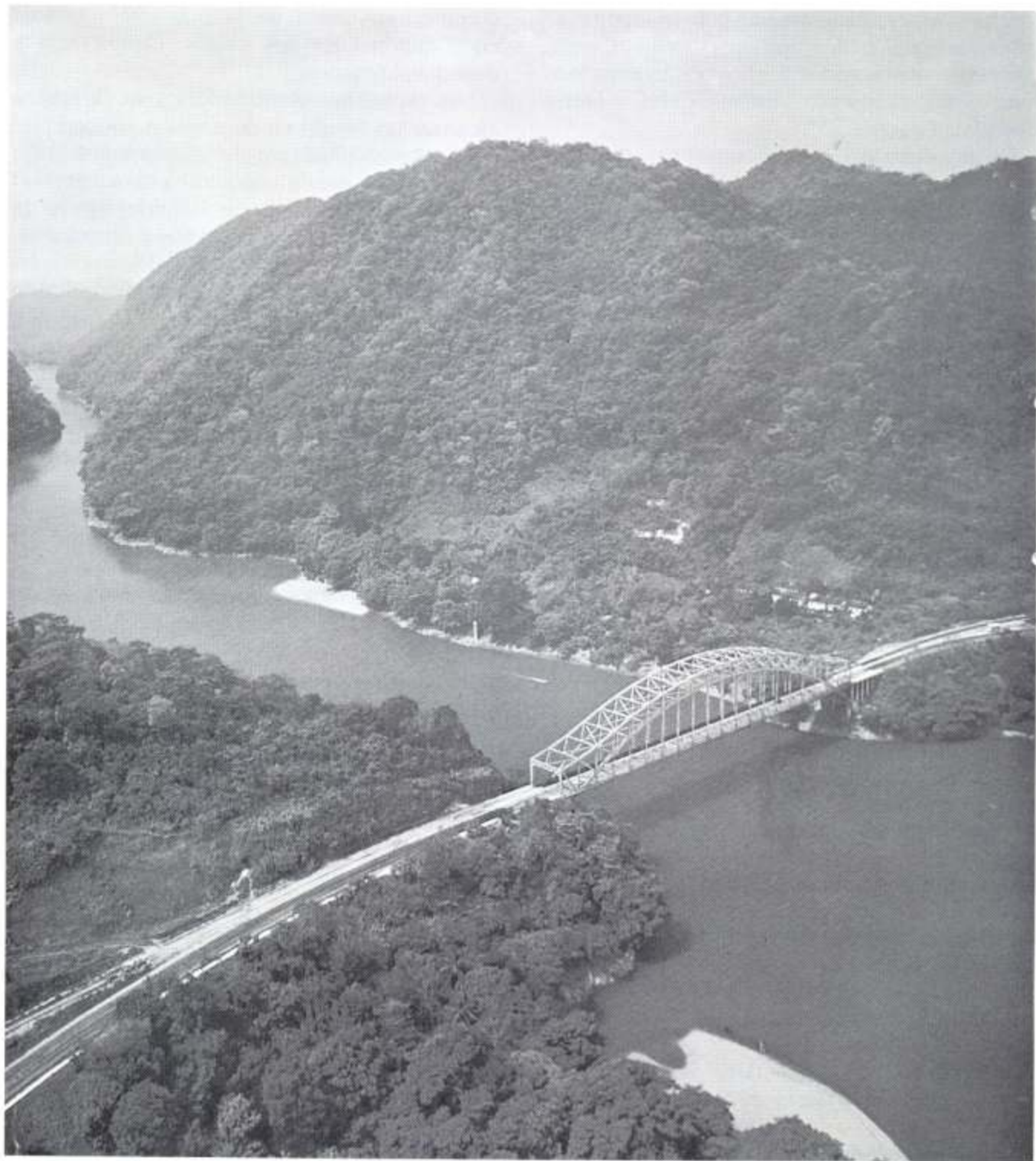
El segundo, el internacional, corresponde a la exigencia de una nueva ética global que impone

compromisos nivel de la más alta jerarquía constitucional en dos rubros: Democracia y derechos humanos.

Los propósitos reformadores, se dirigen a alcanzar un Estado en donde la autoridad esté eficazmente limitada por el principio de la división de los Poderes, donde ninguna función o autoridad carezca de supervisión, donde opere la disposición estratégica de frenos y contrapesos constitucionales, donde tanto las leyes como las autoridades se rijan por el principio jerárquico de la inviolabilidad de los derechos humanos y civiles y donde la garantía al disenso y a la igualdad de oportunidades reinen sobre la competencia pacifista y la legitimidad del Poder sea plena, porque los derechos electorales están suficientemente garantizados al más alto nivel jurisdiccional.

La posición liberal ha generado históricamente vertientes diversas, tanto a la derecha como a la izquierda. Pero desde tiempos ancestrales, los intentos autocráticos, totalitarios u opresivos, han contado con la resistencia, persistencia de los liberales. Así, en la antigüedad griega, Protágoras inaugura el subjetivismo antiabsolutista y teoriza magistralmente sobre la democracia, reconociendo desde entonces y para siempre, su esencia axiológica, expresada en la triada: Igualdad, libertad y justicia, valores implícitos en el reconocimiento protagórico de la igualdad para disentir dentro del ejercicio de la capacidad humana para juzgar, autorregularse y adoptar enfoques distintos.

Licofrón, otro sofista, subordina la ley a su eficacia para la convivencia e inicia el contractualismo y fustiga la esclavitud, reivindicando el principio de igualdad entre los humanos. Por todo ello, José Ortega y Gasset en su obra: "**La Rebelión de las Masas**", en 1929, afirmaba que el liberalismo es la forma suprema de la generosidad, es el derecho concedido por la mayoría a las minorías y por lo tanto, el grito más noble que jamás ha resonado en el planeta.



La viva maravilla del río Usumacinta.

TERCERA PARTE: Sección Cultural

1^o de junio, Día de la Marina

ARMANDO ESPÍNOLA BERNAL.

Fue en 1942, durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, cuando se instituyó el 1^o de junio como la fecha en que se conmemoraría la nacionalización de la Marina Mexicana. La trascendencia de este acto, ha aumentado con los años, y en el presente también es motivo de reconocimiento a los marinos que con su noble esfuerzo y valiente sacrificio, como guardianes de nuestra soberanía en el mar, han dado ejemplo de disciplina, trabajo y patriotismo, haciendo posible el desarrollo marítimo de México.

Esta fecha rememora el día en que, por primera vez en nuestra historia se puso en práctica lo dispuesto por el artículo 32 de la Constitución General de la República, al hacerse a la mar desde el puerto de Veracruz, el buque “Tabasco” con tripulación completamente mexicana.

El citado artículo 32 de nuestra Carta Magna, promulgada en 1917 por el Presidente Venustiano Carranza, precisa que para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra, y desempeñar cualquier cargo o comisión en ella, —también alude a la Fuerza Aérea— se requiere ser mexicano por nacimiento, y esta misma calidad será indispensable en capitanes, pilotos, patrones, maquinistas, mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación que se ampare con la bandera o insignia mexicana.

De acuerdo con esta disposición, el 1^o de junio de 1917, al zarpar de Veracruz, Veracruz, el buque “Tabasco”, quedó definitivamente

Armando R. Espínola Bernal.

Vicealmirante. Egresado de la H. Escuela Naval Militar. Posee el título de ingeniero geógrafo. Integró la primera generación del Estado Mayor, del Centro de Estudios Superiores Navales. Ha seguido cursos en diversas bases Navales de los Estados Unidos y Canadá. Información, Fuente de párrafo predeterminada. Obtuvo la maestría en Administración en el Colegio de Defensa Nacional en México. Desempeñó diversos cargos a bordo de buques de la Armada Nacional y fue comandante de varios sectores y zonas navales del país; así como agregado naval adjunto de la Embajada de México en los Estados Unidos. Entre sus múltiples condecoraciones que ha recibido, se cuentan cuatro de Argentina, Brasil, España y Francia.

Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y Estudiante de Postgrado en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Ha publicado diversos artículos especializados sobre cuestiones electorales, así como distintos ensayos. Actualmente es profesor de Teoría Política en la Universidad Tecnológica de México.

confirmada la conquista del derecho, que en nuestro país asiste a los marinos mexicanos, de ocupar los diversos cargos abordo de los barcos nacionales iniciando así una nueva época promisoria para México soberano e independiente, quedando atrás los jefes, oficiales y tripulaciones extranjeros, por lo general españoles nacionalizados, puertos y astilleros que sólo se destinaban a atender buques en los cuales ondeaban pabellones distintos al tricolor.

Cuando el presidente Ávila Camacho decretó la conmemoración anual de la nacionalización de la marina, no se proponía simplemente rendir un tributo más a la memoria de Venustiano Carranza. El decreto de Ávila Camacho —qué instituyó el Día de la Marina— era parte de toda una política tendiente a incluir en las vivencias nacionales, la voluntad de hacer uso del mar, como elemento de defensa de la soberanía, y como fuente de riqueza.

Fueron expresión de tal política la elevación del Departamento de Marina, al rango de Secretaría de Estado; la declaración de los derechos nacionales sobre la plataforma continental; la creación de la Dirección General de Pesca, la puesta en marcha de medidas de vigilancia costera; y la rehabilitación de puertos.

Esos propósitos se han ido cumpliendo. El día de la Marina ha sido celebrado cada año con el registro de un sólido avance y una constante renovación de metas.

Uno de los aspectos fundamentales de esta celebración cívica, es el homenaje a la Armada de México y a los patriotas que han contribuido a la defensa de las instituciones desde su puesto en la marina militar.

Extensa, interesante, emotiva, trágica y heroica, es la historia de nuestra marina, la cual podría comenzar desde el Imperio Azteca, ya que las crónicas de la conquista prueban que nuestros antepasados, conocían el uso de la navegación en canoa o piragua, a remo y vela, cuando llegaron los españoles.

Fue hasta la llegada de éstos, que se inició en los Mares de lo que fuera la Nueva España el transporte marítimo formal, primero con las embarcaciones de vela que trajeron los conquistadores. Y más tarde con los buques construidos en nuestro territorio.

Los inicios de la construcción naval en nuestro país, fueron promisorios, ya que con buques construidos en el Astillero del Carbón, en Huatulco Oaxaca; se estableció el tráfico constante con Perú, y posteriormente con Filipinas, mismo que se mantuvo durante doscientos cincuenta años.

Estas actividades adquirieron tal importancia que en 1587 se editó en esta capital, el primer tratado de navegación y construcción naval.

En las playas de Manzanillo, Colima, San Blas, Nayarit, y Campeche, Campeche, se construyeron navíos que surcaron los más lejanos océanos, y todo sonreía a nuestro futuro marítimo mientras las embarcaciones fueron hechas con madera y su propulsor fue el viento. Sin embargo, durante la colonia, tanto el aspecto mercante como el Militar eran atendidos por la metrópoli (España), así que al advenimiento de la independencia, México quedó desprovisto de todo equipo marítimo, y su primera intención, fue otorgada a la incipiente marina militar para la consolidación y resguardo de su soberanía.

Al iniciarse nuestra vida independiente, la densidad de población era muy reducida, aunado a esto, la falta de capital. Estos factores marcaron un paso lento en nuestro desarrollo económico y que prácticamente sólo creció en el altiplano debido a que las actividades principales eran la minería y la agricultura, lo cual impidió tomar en cuenta sus innumerables recursos.

Con la consolidación de independencia Nacional, dio inicio la historia de lo que ahora es la Armada de México, institución naval que inscribe su importante participación en los tres grandes movimientos políticos de nuestro país: la Insurgencia, la Reforma y la Revolución Mexicana; participación que con lealtad ejemplar, le ha

conferido en esta era de paz y desarrollo, el precepto institucional de mantener los litorales y mares mexicanos como fuente de paz y prosperidad para la nación.

A la incipiente marina de guerra insurgente, al mando de un marino campechano, capitán de fragata Pedro Saínz de Baranda, le tocó la gloria de consolidar la independencia nacional al rendir la fortaleza de San Juan de Ulúa, y expulsar a los últimos militares españoles que aún se encontraban en el territorio nacional. El 23 de Noviembre de 1825.

Durante la Reforma, permaneció fiel al Presidente Benito Juárez, y preservó la vida y libertad de tan ilustre mexicano cuando, refugiado éste en el puerto de Veracruz después de una penosa travesía por mar, desde Manzanillo, Colima, pasando por el Canal de Panamá al puerto de Veracruz, —lugar en que estableció el Supremo Gobierno— y donde el general Miramón, líder de los conservadores, emprendió resuelto ataque con dos buques adquiridos en la Habana llamados el “Marqués de la Habana”, y el “General Miramón” navíos que fueron vencidos y capturados por la Marina de Guerra Mexicana.

La épica lucha revolucionaria, en la que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, encabezó la batalla en contra del usurpador Victoriano Huerta, también, hizo patente, que los marinos militares permanecían leales al régimen del asesinado presidente Francisco I. Madero, cuando el capitán Hilario Rodríguez Malpica, al mando del cañonero “Tampico”, entabló encarnizado combate frente al puerto de Topalobampo Sonora, en defensa de los ideales que abanderaban la Revolución Mexicana, en contra del buque huertista “Guerrero”, muy superior en armamento y al del capitán Rodríguez Malpica, quien al hundirse su buque se quitó la vida, antes de caer prisionero, negándole a los federales la satisfacción de su captura con vida.

Las circunstancias de política internacional motivaron una intervención militar, por parte de los Estados Unidos, en el Puerto de Veracruz, el 21 de abril de 1914, emulando la epopeya del 13 de Septiembre de 1847, la Armada encabezó la defensa Heroica, que dio lugar al episodio patriótico en que el teniente de Artillería José Azueta, y el cadete Virgilio Uribe ofrendaron sus vidas por la causa.

Profesión llena de riesgos la del marino, la que atiende, además, a una necesidad de todos los mexicanos y que requieren de los inmensos recursos del mar, así como de las grandes vías de comunicación marítima, pero, sobre todo, de la importancia que reviste para un futuro próximo. Es por ello que los marinos mexicanos tienen una trascendental misión que cumplir con trabajo constante, esfuerzo y dignidad.

Es oportuno recordar un hecho histórico en el último conflicto mundial —cuando recién se había implantado el Día de la Marina—, en donde la Armada de México, y la marina mercante, se reunieron en fraternal esfuerzo, y miembros de uno y otro cuerpo realizaron la patriótica labor de impedir que nuestra patria padeciera limitaciones en su actividad normal ya que de no haberse contado con buques propios, y hombres formados en la disciplina militar para afrontar graves riesgos, nuestro tráfico de combustibles que se hacía en buques extranjeros, se hubiera suspendido al ser requisados por sus respectivos gobiernos, con la consecuencia inminente de carencia de combustible, no sólo en el litoral del Golfo de México, sino a todo lo largo del Pacífico.

Con eficacia en el servicio, se lograron cubrir no sólo las necesidades domésticas, sino cumplir el compromiso de exportar en plena guerra, nuestros productos a Norteamérica, las Antillas y Sudamérica.

Hubo sacrificios de vidas al ser torpedeados y hundidos nuestros buques “Potrero del Llano!” “Faja de Oro”, “Las Choapas; y “Tuxpan”,

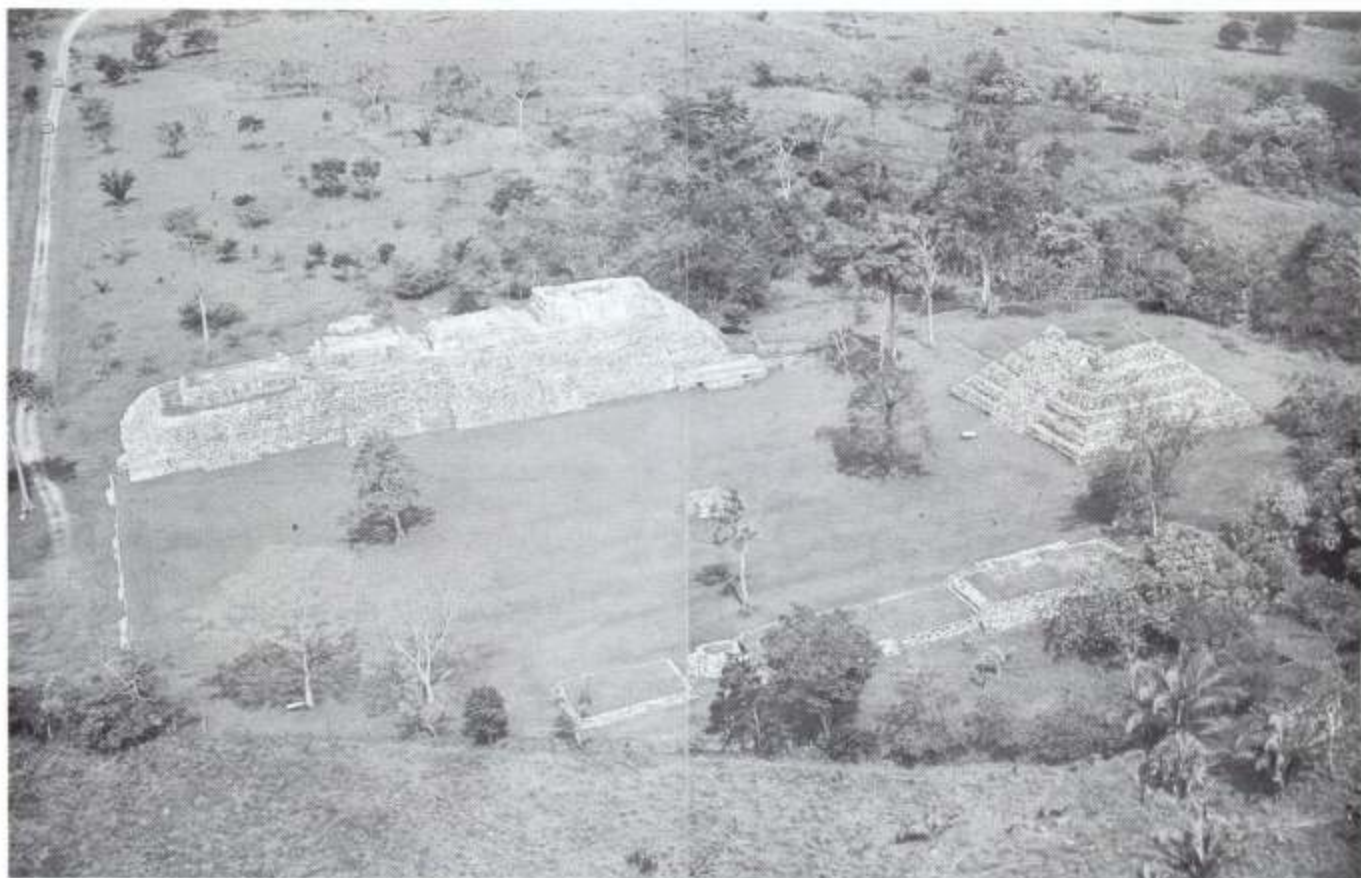
“Oaxaca”, “Amatlán!” y “uan Casiano” todos ellos con mandos y tripulaciones, tanto de la armada de México, como de Marina Mercante.

La misión, no obstante, fue cumplida y es una más de las razones por las que año con año, se celebra el “Día de la Marina”, en la que rendimos justo tributo a los marineros caídos en el cumplimiento de su deber, y a los que diariamente realizan esta noble misión.

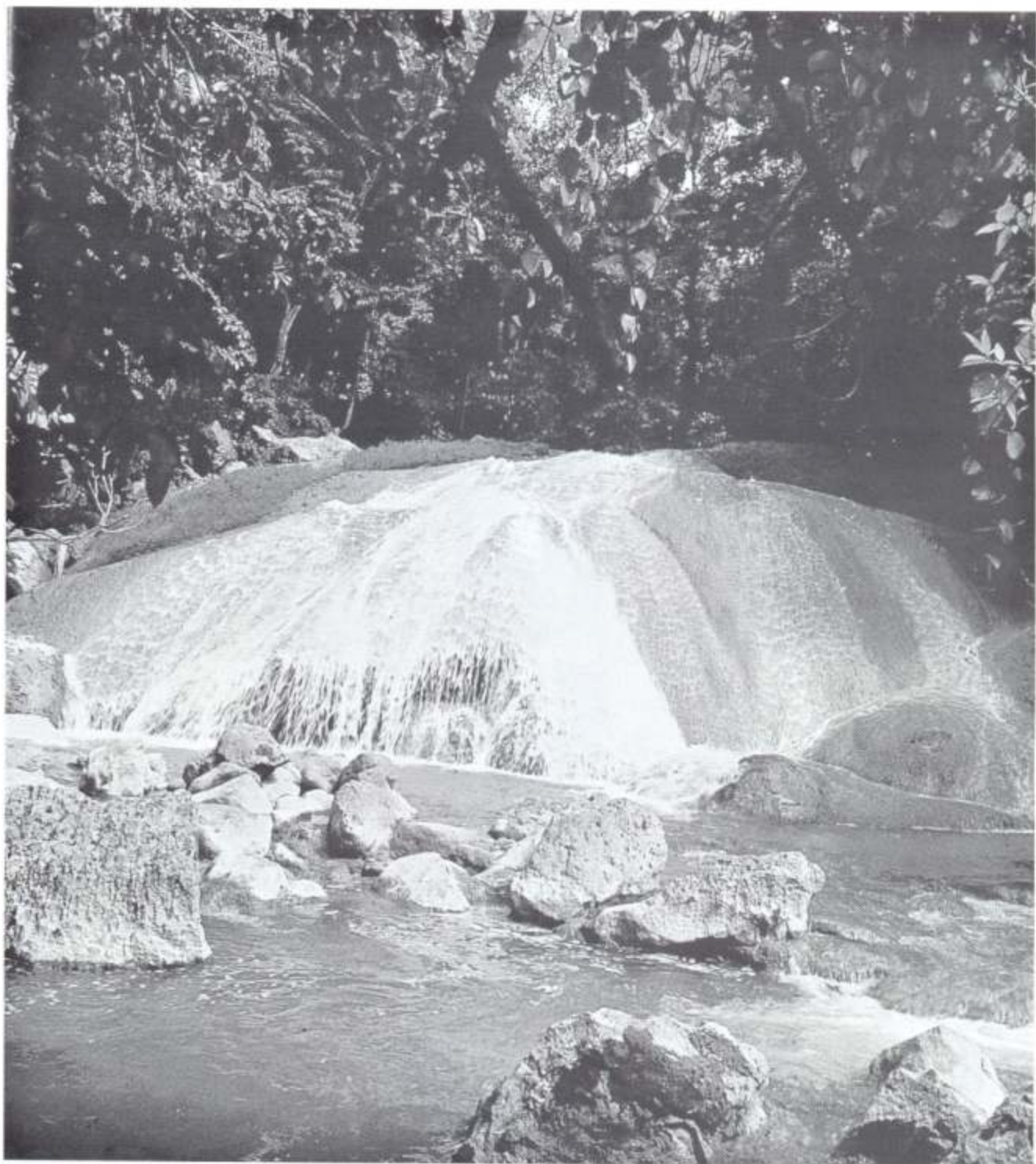
El Día de la Marina, originando en el artículo 32 de nuestra Constitución, resulta no nada más un reconocimiento y un acto de justicia para los

marinos mexicanos, sino una celebración nacional, en honor de quienes con proverbial empeño patriótico y por la devoción con que han servido, e impulsado el desarrollo, y mantenido la soberanía marítima del país, merecen del homenaje de sus conciudadanos.

Cada año se incorporan a estas importantes tareas nuevas generaciones de marinos, preparados para servir con lealtad a la patria, y vigilar con celo el respeto a su soberanía en el mar, desde las cubiertas de sus buques, que no son si no una prolongación del territorio nacional.



Pamoná, centro ceremonial de la cultura maya.



Cascadas de Agua Blanca.

Mensaje de *Quórum* a sus lectores

El Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, con el propósito de enriquecer el contenido de esta publicación, invita a diputados, senadores, investigadores y a todos los interesados en la vida parlamentaria y en los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país, a colaborar con trabajos de análisis en estos temas.

Para tener un adecuado manejo de los trabajos, se deberán tomar en cuenta los lineamientos siguientes:

- 1) El envío de un trabajo a **Quórum** supone la obligación del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones en español. De igual manera, los autores conceden a la revista el permiso automático para que su material se difunda en diversas publicaciones que el Instituto considere de interés.
- 2) Los trabajos deben referirse a la cuestión parlamentaria, política y económica de nuestro país, así como a todo lo relativo a las ciencias sociales; éstas se sujetarán al dictamen del Comité Editorial. Son bienvenidas las colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando se vinculen a las mencionadas.
- 3) Cada colaboración debe incluir una hoja con la siguiente información: a) Título del trabajo, de preferencia breve, sin sacrificio de la claridad. b) Nombre del autor, cargo académico o profesión y un currículum vitae breve. c) Fotografía tamaño credencial a color. d) Domicilio, teléfono y otros datos que permitan a *Quórum* comunicarse fácilmente con el autor.
- 4) Los trabajos han de ajustarse a las siguientes normas:
 - a) Su extensión será de 10 cuartillas como mínimo y de 15 como máximo.
 - b) Si el material se elaboró en computadora, enviar el disquete del texto, con dos impresiones en papel. Especificar el nombre del archivo y del procesador de palabras de preferencia WORD versión 6.0 (Window).
 - c) El formato de las cuartillas es a doble espacio y sin cortes de palabra (alrededor de 27 renglones de 64 caracteres).
 - d) Las referencias bibliográficas se deben disponer en la forma convencionalmente establecida en español. Es decir, en el cuerpo del texto se indican sólo con un número y al pie de página (o agrupadas al final) las fichas completas correspondientes. La bibliografía adicional se agrupa, sin numeración, al final del artículo.
- 5) **Quórum** se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales (no contenido) que considere convenientes. No se devuelven los originales.
- 6) Los trabajos deberán ser enviados al Instituto de Investigaciones Legislativas:
 Av. Congreso de la Unión s/n, Edif. B, P.B., Col. el Parque
 Deleg. Venustiano Carranza, 15969 México, D.F.
 Tel. 628-14-21, 628-13-00 ext. 3127.

Nota: La Revista *Quórum* ha sido de distribución gratuita; sin embargo, debido a los altos costos de edición y para garantizar su oportuna publicación, esta se mantiene de las aportaciones voluntarias de sus lectores. Usted podrá seguir apoyando a este medio de información parlamentaria, enviando su donativo (\$100.00 por un año) en forma de cheque certificado, de caja, giro postal o giro telegráfico en favor del Instituto de Investigaciones Legislativas al domicilio arriba citado.



Aspecto del mural del Hotel Cencali.